



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

36ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

MAESTRO ROQUE ARREGUI
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y ESCRIBANO ALBERTO BENSIÓN
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

Asisten la señora Ministra de Salud Pública, doctora María Julia Muñoz y el señor Subsecretario,
doctor Miguel Fernández Galeano

Texto de la citación

Montevideo, 12 de agosto de 2009.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana jueves 13, a la hora 11, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Irregularidades constatadas en la contratación de empresas tercerizadas en el Hospital Maciel y sobre facturación de sus servicios e irregularidades en la construcción de policlínicas en el departamento de Canelones. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Salud Pública). (Carp. 3412/009). Rep. 1652

JOSÉ PEDRO MONTERO ALBERTO BENSIÓN
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	5
4 y 6.- Exposiciones escritas	6, 6
5.- Inasistencias anteriores.....	6

CUESTIONES DE ORDEN

7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 y 21.- Integración de la Cámara	7, 20, 48, 65, 75, 81, 86, 90
7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 y 21.- Licencias.....	7, 20, 48, 65, 75, 81, 86, 90

ORDEN DEL DÍA

8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 22.- Irregularidades constatadas en la contratación de empresas tercerizadas en el Hospital Maciel y sobrefacturación de sus servicios e irregularidades en la construcción de policlínicas en el departamento de Canelones. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Salud Pública).

Antecedentes: Rep. N° 1652, de agosto de 2009. Carp. N° 3412 de 2009. Secretaría.

— Se aprueba una moción..... 12, 24, 54, 68, 77, 82, 86, 92

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Andrés Abt, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, María Argüello, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Julio Battistoni, Juan José Bentancor, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Carlos Corujo, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Gastón Elola, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Eduardo Fernández, Julio César Fernández, Martín Fernández, Julio Fiordelmondo, Antonio Gallicchio, Luis Gallo Cantera, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, Aurio Madruga, José Carlos Mahía (4), Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Mazzulo, Artigas Melgarejo, Mario Mesa, Remo Monzeglio, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Lourdes Ontaneda, Edgardo Ortuño, Miguel Otegui, Ivonne Passada (3), Jorge Patrone, Daniela Payssé (5), Daniel Peña Fernández (2), Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Mario Pérez, Alicia Pintos, Juan C. Piñeyrúa, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, José P. Rodríguez, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Víctor Semproni (1), Sergio Servetto, Gustavo Silva, Arthur Souza, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Roxana Tejera, Gonzalo Texeira, Hermes Toledo Antúnez, Arturo Torres, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes, Óscar Zabaleta y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Alfredo Asti, Carlos Baráibar, Bertil R. Bentos, José L. Blasina, Sergio Botana, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Carlos Enciso Christiansen, Daniel García Pintos, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Doreen Javier Ibarra, Fernando Longo Fonsalías, Daniel Mañana, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Jorge Orrico, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Jaime M. Trobo y Carlos Varela Nestier.

Faltan con aviso: Washington Abdala, Manuel M. Barreiro, Julio Cardozo Ferreira y Luis Galbarini.

Sin aviso: Alba Cocco Soto y Gustavo Rombys.

Actúa en el Senado: Eduardo Bonomi.

Observaciones:

- (1) A la hora 12:33 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mario Mesa.
- (2) A la hora 15:10 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mario Pérez.
- (3) A la hora 15:10 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Beatriz Costa.
- (4) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Gallo Cantera.
- (5) A la hora 18:11 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José P. Rodríguez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 362

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo N° 102 sobre la Seguridad Social (norma mínima,), 1952, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su trigésima quinta reunión celebrada en Ginebra en junio de 1952. C/3415/009
- A la Comisión de Asuntos Internacionales
- por el que se restablece la vigencia del artículo 67 del Decreto-Ley N° 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y del artículo 125 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 48 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, relativo a los bienes y valores decomisados por la Junta Nacional de Drogas. C/3416/009
- por el que se modifica el artículo 228 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, relativo a la administración e implementación del Plan Nacional Industrial Aeronáutico. C/3417/009
- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
- por el que se declara como interpretación auténtica que las disposiciones contenidas en la Ley N° 16.621, de 10 de noviembre de 1994, comprenden exclusivamente a quienes revestían la calidad de empleados del Parque de Vacaciones

de UTE-ANTEL al momento de dictarse la referida norma. C/3418/009

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

La citada Cámara comunica que, en sesión de 11 de agosto de 2009, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba la Convención relativa a la Competencia, Ley Aplicable, Reconocimiento, Ejecución y Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y Medidas para la Protección de los Niños, suscrita en la Decimoctava Sesión de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, el 19 de octubre de 1996. C/229/000
- por el que se aprueba el Convenio de Transporte Aéreo con el Gobierno de la República de Chile, suscrito en la ciudad de Santiago de Chile, el 27 de abril de 2004. C/2860/008
- por el que se establecen normas para el estudio y la prevención de la muerte súbita de niños menores de un año de edad. C/2989/008

- Téngase presente

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú contesta la exposición realizada por el señor Representante Carlos Maseda, en sesión de 1º de julio de 2009, sobre las elecciones internas de los partidos políticos recientemente realizadas y la actitud adoptada en la campaña previa por un medio de comunicación del departamento de Artigas. S/C

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Alberto Scavarelli, sobre un presunto llamado a licitación pública para la instalación de una planta de regasificación de gas natural en la bahía de Montevideo. C/3277/009
- del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, relacionado con licencias, sumarios y destituciones de funcionarios motivados por licencias por enfermedad de origen psiquiátrico. C/3235/009 y C/3236/009

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "María Nila Larrosa Martínez" la Escuela Nº 97 del departamento de Rocha. C/3366/009

- Se cursó con fecha 12 de agosto

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Agencia Nacional de Vivienda, sobre solicitudes de licencia por enfermedad de origen psiquiátrico por parte de funcionarios de la misma. C/3420/009

- Se cursó con fecha 12 de agosto

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Darío Pérez Brito presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara "Día del Trabajador de Edificios de Propiedad Horizontal de Zona Balnearia" el 28 de noviembre de cada año. C/3419/009

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

3.- Proyectos presentados.

"DÍA DEL TRABAJADOR DE EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE ZONA BALNEARIA. (Se declara el 28 de noviembre de cada año).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Establécese el 28 de noviembre de cada año como "Día del Trabajador de Edificios de Propiedad Horizontal de zona balnearia". Dicho día no será laborable para los trabajadores de edificios de propiedad horizontal y los mismos percibirán el jornal íntegro en tal oportunidad.

Montevideo, 12 de agosto de 2009.

DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de 15 años, un grupo de mucamas de edificios de Punta del Este decidió comenzar a trabajar por sus derechos y difundir los problemas que

tenían gran parte de las trabajadoras y trabajadores de ese sector en la zona.

Cuando hablamos de empleados de edificios, lo primero que se nos ocurre es pensar en los porteros: empleados en general bien pagados, vestidos de traje y a los que muchas veces se les da la vivienda. Sin embargo nos olvidamos que, por cada portero de edificio en Punta del Este, hay un promedio de diez mucamas en invierno y hasta treinta en verano, sin contar el resto del personal como jardineros, albañiles, electricistas, sanitarios, recepcionistas, garajistas, y en las nuevas torres, los empleados de seguridad del edificio. Cada uno de estos grupos dentro de los edificios tiene problemas particulares que recién hace un par de años han podido dar a conocer. Llama la atención en este sector, que el reclamo más común de los trabajadores no sea el salario. Entre los reclamos más comunes del sector está en primer lugar el acoso moral por parte de los mandos medios. Por eso es que, seguramente, les ha costado tanto agruparse para reclamar sus derechos.

Gracias al trabajo realizado por un grupo de mujeres, se comenzó por reclamar el goce del descanso semanal, perdido hace años. El mismo fue recuperado a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 18.197 de 28 de noviembre de 2007.

Recordemos que es en estos empleados en los que recae la confianza no sólo de propietarios (al ingresar a apartamentos que cuestan, vacíos, a veces más de US\$ 500.000), sino también de los turistas que alquilan los mismos. Estos empleados participan de una de las actividades más importantes del país: el turismo. Atienden diariamente a los turistas de forma que son una vidriera de nuestro país y su gente.

En el pasado Consejo de Salarios, pidieron se nombrara el 28 de noviembre como el "Día del Trabajador de Edificios para la zona balnearia" y esto fue aceptado por el sector empresarial pero por su redacción, no quedó fijado como asueto pago. Sería justo, para equiparlo con muchos otros sectores públicos y privados que ese día fuera declarado de asueto para los trabajadores de edificios de zona balnearia.

Montevideo, 12 de agosto de 2009.

DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Está abierto el acto.

(Es la hora 11 y 31)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la aprobación de un decreto que reduce el descuento a aplicar a la venta de combustibles. C/22/005

Los señores Representantes Bertil R. Bentos, David Doti Genta y Gustavo Rombys solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con la necesidad de unificar el servicio 911 en todo el territorio nacional. C/22/005".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 12 de agosto de 2009:

Sin aviso: Luis Batalla".

6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y cuatro en treinta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la aprobación de un decreto que reduce el descuento a aplicar a la venta de combustibles.

"Montevideo, 12 de agosto de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de

Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. El 3 de agosto de 2009, se aprobó el Decreto Nº 350/009, por el que se redujo el descuento a aplicar a las ventas de combustibles otorgado por el Decreto Nº 398/007, de 29 de octubre de 2007. Ese decreto tiene su génesis en la autorización que el Parlamento concedió al Poder Ejecutivo, para reducir los impuestos a la enajenación de los combustibles, lo cual está establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006. El fundamento es conocido, se sabe que las enormes diferencias existentes entre los precios de los combustibles de Uruguay y de Argentina se deben a las políticas fiscales, como en general ocurre con los bienes de la economía. Cuando presentamos el proyecto en el Parlamento, en setiembre de 2005, -proyecto que finalmente fue incluido en la ley de reforma tributaria de 2007-, las naftas en Argentina estaban en torno a los \$ 17, y en Uruguay en torno a los \$ 30. Hoy, la situación es muy similar: en Argentina están a \$ 18 y en Uruguay a \$ 30, por lo que entendemos que, si la situación permanece incambiada, no debería cambiarse la política fiscal. Como todos sabemos, además, el informalismo en Uruguay es altísimo, pues el contrabando no es percibido por la sociedad como un hecho delictuoso, por lo que quitar incentivos al consumo nacional, lo único que conlleva es más informalismo y más contrabando. En nuestro departamento, el tema tiene una arista para nada menor, ya que el descuento en el combustible funciona como un incentivo extra para el turismo el que -téngase en cuenta- tiene un alto componente de clase media nacional. Es, atento a la situación descrita, que no compartimos el considerando del decreto de 3 de agosto mencionado, que sostiene 'que corresponde corregir la reducción ajustándola a la relación de precios que se presentaba al entrar en vigencia la norma reglamentaria'. Solicitamos, en consecuencia, que se revea el tenor del decreto y, nos ponemos a las órdenes para trabajar en el análisis de la situación, descontando, por supuesto, la buena voluntad de vuestra parte. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

- 2) Exposición de los señores Representantes Bertil R. Bentos, David Doti Genta y Gustavo Rombys a los Ministerios del Interior y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con la necesidad de unificar el servicio 911 en todo el territorio nacional.

"Montevideo, 12 de agosto de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). El tener acceso a los servicios de emergencia, digitando el número 911, es un componente vital de la seguridad pública y de atención a las emergencias. Es imperativo que los usuarios del servicio telefónico puedan comunicarse en caso de emergencia, no obstante, la tecnología que se usa para llamar al 911. Se nos ha transmitido la preocupación de ciudadanos que han recurrido a la emergencia del 911. Cuando así lo hicieron e indicaron que se encontraban en el interior del país, se les respondió, desde la central, que debían marcar la característica de la localidad o del departamento y luego el 911. Eso trae, como consecuencia, un gasto para quien requiere la emergencia y, como es obvio, que si está llamando se trata pura y exclusivamente de una emergencia, pero por encontrarse en el interior del país debe digitar, desde un celular, por ejemplo 072-911. ¿Qué sucede si la persona que requiere el servicio 072-911 no tiene cómputos en su celular? Sin lugar a dudas, aquí se ha originado una falla en un sistema que debería estar acompasado con el avance de las tecnologías, como sucede en otros países. Es importante que los organismos que tienen competencia directa con ese servicio puedan unificar el 911, en todo el territorio nacional, y sea éste el que derive directamente la llamada a donde se encuentre la persona que requiere una respuesta a una emergencia, a través del referido número. En otros países -por lo que hemos podido establecer-, se aplica como único número para emergencias el 911 y no tiene ningún costo adicional para el usuario. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BERTIL R. BENTOS, DAVID DOTI GENTA y GUSTAVO ROMBY, Representantes por Paysandú".

7.- Licencias.

Integración de la Cámara.

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Nelson Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando García.

Del señor Representante Dardo Sánchez Cal, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lemes.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Nelson Rodríguez, por el día 13 de agosto de 2009, y ante la renuncia del suplente convocado señor Fernando García, se convoca para ejercer la representación al suplente siguiente, señor Sergio Servetto.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Galbarini.

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo Torres.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Catalogne.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, Andrés Abt".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 14 de agosto y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor Fernando García.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 22 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, el día 14 de agosto de 2009, solicitando que se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DARDO SÁNCHEZ CAL
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2009.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 504 del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lemes.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 12 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el

Sr. Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema Partido Nacional) para el día 13 de agosto de 2009.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Fernando García".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 12 de agosto de 2009, convocó al señor Fernando García, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Fernando García, no acepta, por esta vez, la convocatoria por el día 13 de agosto de 2009, y presenta la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente, señor Fernando García, por el día 13 de agosto de 2009.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado, por el día 13 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Nacional, señor Sergio Servetto.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 12 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente solicito licencia el día 13 de agosto por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de agosto de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 13 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 13 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 892 del Lema Partido Nacional, señor Luis A. Galbarini Álvarez.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 12 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.827 por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside se sirva conceder a quien suscribe licencia para el jueves 13 de agosto del corriente año.

Asimismo solicito la convocatoria al suplente correspondiente para tal día.

Sin otro particular, saluda atentamente,

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De la mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente.

Daniela Molina Ruiz".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De la mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Nelson Pérez".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De la mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Pedro Machín".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De la mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Mascheroni".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De la mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Dante Nogueira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de agosto de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señora Daniela Molina Ruiz, señores Nelson Pérez Cortelezzi, Pedro Luis Machín, Pablo Mascheroni Lay y Dante Nogueira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señora Daniela Molina Ruiz, señores Nelson Pérez Cortelezzi, Pedro Luis Machín, Pablo Mascheroni Lay y Dante Nogueira.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262 del Lema Partido Nacional, señor Arturo Torres.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 14 de agosto de 2009, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ

Representante por Tacuarembó"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de agosto de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia por el día de hoy, por razones de enfermedad.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de agosto de 2009, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 13 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 13 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

8.- Irregularidades constatadas en la contratación de empresas tercerizadas en el Hospital Maciel y sobre facturación de sus servicios e irregularidades en la construcción de policlínicas en el departamento de Canelones. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Salud Pública).

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Irregularidades constatadas en la contratación de empresas tercerizadas en el Hospital Maciel y sobre facturación de sus servicios e irregularidades en la construcción de poli-

clínicas en el departamento de Canelones. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Salud Pública)".

(ANTECEDENTES:)

"Cámara de Representantes
Secretaría

Montevideo, 12 de agosto de 2009.

Cámara de Representantes

Señor Presidente

Don Roque Arregui

De acuerdo al artículo 119 de la Constitución de la República solicitamos la presencia en Sala de la señora Ministra de Salud Pública, doctora María Julia Muñoz, a los efectos de informar sobre:

- 1) Irregularidades constatadas en la contratación de empresas tercerizadas en el Hospital Maciel y sobre facturación de sus servicios.
- 2) Irregularidades en la construcción de policlínicas en el departamento de Canelones.

Miembro Interpelante: señor Representante Jorge Gandini.

RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia".

—Se invita a ingresar a Sala a la señora Ministra de Salud Pública, doctora María Julia Muñoz, y al señor Subsecretario, doctor Miguel Fernández Galeano.

(Ingresan a Sala la señora Ministra y el señor Subsecretario de Salud Pública)

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Solicito a la Mesa que podamos escuchar a la señora Ministra porque tiene un planteo para hacer al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- ¿Por una cuestión de procedimiento?

SEÑOR BERNINI.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Ministra de Salud Pública.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Señor Presidente: solicito al Cuerpo que, si es posible, permita la presencia del señor Director General de Secretaría, economista Daniel Olesker.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar lo solicitado por la señora Ministra.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Invitamos a ingresar a Sala al señor Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública.

(Ingresa a Sala el Director General de Secretaría, economista Daniel Olesker)

—Tiene la palabra el miembro interpelante, señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: antes que nada, quiero agradecer a la señora Ministra de Salud Pública su pronta respuesta y su presencia inmediata ante la solicitud de comparencia en Sala que hicimos.

Quiero decir también que esperábamos que compareciera con las autoridades de ASSE, dado que el artículo 119 de la Constitución de la República así lo permite, cuando se trata de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que están bajo la responsabilidad política del Ministro respectivo. Durante todos estos días, hemos escuchado a la señora Ministra referir ante la prensa que este es un tema de un organismo descentralizado y no propio, y la señora Ministra sabe el contenido de esta interpelación. Deseamos, entonces, que haya podido conocer a fondo el tema y nos dé las respuestas que la Cámara espera al respecto.

Podríamos haber evitado esta interpelación, o no, pero podríamos haberla evitado si el Frente Amplio hubiera acompañado la moción que hicimos en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, para que comparecieran el Directorio de ASSE y, eventualmente, las autoridades del Ministerio, a explicar estos hechos que hoy nos ocupan. En ese momento, la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, analizaba la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2008, y las rendiciones de cuentas no son un mero articulado para el futuro; eso es el ajuste presupuestal. La Rendición de Cuentas consiste, precisamente, en rendir cuentas de los gastos tal cual el Parlamento autorizó y bajo la normativa vigente.

Además, conocidos por la prensa los episodios que hoy nos ocupan, parecía más que necesario y obvio, en ese contexto, escuchar las explicaciones en esa Comisión. No tenemos mayoría en esa Comisión y el Frente Amplio entendió, legítimamente, que no correspondía tratar ese tema allí, sino que correspondía

hacerlo en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, como si estuviéramos hablando de la Gripe A o de la Hepatitis B, y no nos acompañó.

Pero la Constitución de la República establece precisamente, en nuestro sistema, que en cualquiera de las Cámaras las minorías, con un tercio de votos, pueden llamar a un Ministro. Nosotros estamos utilizando ese mecanismo para saber, para conocer, para entender un aspecto turbio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Como decíamos, el objeto del llamado no tiene que ver con aspectos de la salud; no nos ocupan temas de higiene ni sanitarios; nos ocupa un tema presupuestal: gasto. Gasto mal hecho; irregularidades en su administración; probablemente, desvíos en la gestión de los recursos públicos. Por lo tanto, hemos sido muy concretos en la formulación del llamado, que refiere a dos aspectos puntuales: las irregularidades en la gestión del Hospital Maciel -que ya ha confirmado la Auditoría en su informe preliminar- y las irregularidades en la administración de los recursos en la construcción de cinco policlínicas en el departamento de Canelones. Por eso seremos concretos; nos referiremos exclusivamente a esos temas, y solicitamos a las autoridades del Ministerio que nos visitan que recorran el mismo camino a fin de aprovechar debidamente el tiempo de que disponemos.

El tema se inicia con la gestión de la empresa Clalider S.A, que provee auxiliares de servicio para el Hospital Maciel, por una gestión que hizo un Senador de la República. Y no vamos aquí a referirnos ni a la vida privada del Senador, ni a la de su familia, ni a agraviar, ni a adjudicar intenciones, pero no tenemos otro camino que iniciar esta interpelación por donde empieza. Es el propio Senador Fernández Huidobro quien relata a los medios de comunicación cómo empezó esta relación comercial, económica, entre la empresa, de la que dicen los funcionarios de la propia empresa y del hospital, es dueña su señora esposa, y dicen los documentos, es encargada o gerenta general.

En algún momento, relató a "El Observador" que conoció al doctor Parada, Director del Hospital Maciel, cuando sufrió un quebranto de salud. En ese momento, el Director le relató la situación que se vivía en aquel nosocomio y él sugirió que la empresa de su señora podría resolverle el tema.

Pero fue mucho más ilustrativo en la entrevista que concedió a Radio Sarandí, al periodista Ignacio Álvarez, a la cual voy a dar parcial lectura, porque creo que este es el inicio de un hilo conductor que va a ir acompañando todo un razonamiento y los hechos en la gestión de esta empresa.

Dice el Senador Fernández Huidobro: "Al doctor Parada amigos de un secretario mío del Senado me lo trajeron de contrabando a mi casa sin que yo supiera y me obligaron a internarme. (...) El médico a quien yo no conocía me hizo esas cosas que hacen los médicos y me dijo 'urgente, usted se tiene que internar'. (...) Mientras esperábamos la ambulancia del Casmu de donde yo soy socio se habló de bueyes perdidos y él contó que estaba desesperado porque se había retirado la última empresa y el personal estaba como quien dice en la vereda del Maciel y el Maciel seguía juntando mugre' (...)". "Le dijo al doctor este' (...)" "Le" dije "al doctor este 'yo si usted quiere le organizo la operativa ya mismo (...)" "Le" dije "al Director éste 'yo si usted quiere le organizo la operativa ya mismo (...). Ahí empezó esa relación como quien dice de urgencia' (...)" "El legislador no dio por válidas las informaciones acerca de la separación del cargo de Zagía" -dice aquí- "y las irregularidades planteadas en el informe preliminar de la Auditoría de ASSE (...)", y continúa el relato que hace hoy el semanario Búsqueda, que transcribe textualmente este pasaje de la entrevista al Senador Fernández Huidobro.

La intervención del Senador Fernández Huidobro en este tema pudo haber sido bien intencionada, y yo quiero creer que lo fue. Pero sin duda intervino en una contratación pública, a mi juicio, indebidamente. No es el Estado un almacén grande donde cada cual contrata al que quiere y como quiere; y esto fue lo que ocurrió.

Inmediatamente, el doctor Parada -no es necesario decirlo, todos lo saben: sin duda tiene la misma filiación político partidaria que el Senador Fernández Huidobro; es un cargo de confianza de este Gobierno- tomó el consejo y contrató de forma directa a la empresa, que se constituyó poco antes en sociedad anónima. No sabemos aún quiénes son los accionistas. Por ahora sabemos que la esposa del Senador Fernández Huidobro es la encargada o gerenta general, al menos, y que esta organizó inmediatamente el tra-

bajo de limpieza aportando sus horas de trabajo al Hospital.

Con los meses, se hizo un llamado a licitación, un llamado que contiene aspectos novedosos en la gestión del Estado. Es un llamado para una empresa de limpieza que, según el pliego de licitación, tenía que aportar 14.000 horas, o hasta 14.000 horas de trabajo, suministrando auxiliares de limpieza, en el marco de un proyecto educativo laboral. Dice ese pliego de condiciones de la licitación que fue convocada el día 27 de octubre de 2006: "Contar con una propuesta que explicita un proyecto educativo laboral del adjudicatario, que fundamente la articulación entre dicho proyecto y la experiencia laboral de los operarios a sus órdenes". Y luego dice una cosa más novedosa: "La propuesta educativo laboral debe contar además con un proyecto que desarrolle un proceso de cooperativización entre todos los trabajadores a cargo de la Institución que presten funciones en el Hospital Maciel. El cronograma de dicho proyecto debe estar ajustado al tiempo de duración de la presente licitación".

O sea que la idea era que los empleados de esta empresa recibieran formación para que se transformaran en cooperativistas en el tiempo que durara la licitación, es decir, en un año.

Quisiera ir haciendo algunas preguntas desde ya para que la Ministra vaya anotando y las pueda responder.

¿Hay antecedentes en el Hospital Maciel, en otros servicios de ASSE o en otras unidades ejecutoras del Ministerio de Salud Pública, de empresas que antes que esta aportaran un proyecto educativo laboral y que por él cotizaran más caro que el tradicional servicio de limpieza? ¿Se ha cumplido con el objeto del llamado de que los empleados se cooperativicen? Porque esta empresa lleva tres años trabajando. Fue contratada en 2006, se le prorrogó la licitación por un año en 2008, en concordancia con la posibilidad que establecen el TOCAF y el pliego; y se llamó a licitación nuevamente para el período 2009, hasta enero de 2010, con posibilidad de prórroga de un año más. A esta altura, ¿se han cooperativizado? Porque este era el objeto, no el de dar cursos de conciencia de clase -como dice el Senador Fernández Huidobro-, ni de sindicalismo, ni de alfabetización: era un proyecto por el cual había que capacitar a la gente para el trabajo que hacían y, además, cooperativizarla.

Esta empresa, que se transformó en sociedad anónima rápidamente y que ganó la licitación en el año 2006, no compitió con ninguna otra. Varias retiraron el pliego -está en la resolución-; ninguna otra se presentó. Obviamente, ninguna podía aportar esa condición exigible sine qua non. Ese fue el aporte de "know how", dice el Senador, que hizo su señora esposa.

Ninguna se presentó, pero sabemos que esta empresa ofreció servicios a un valor mayor, un 30% más caro que el promedio de lo que ofrecen servicios de limpieza en otros hospitales que contratan, por el método de la licitación, a auxiliares de limpieza para cumplir la misma tarea: limpiar un hospital. Se supone que en ese 30% está cargado el costo del proyecto educativo laboral. Por eso, también vamos a preguntar a la señora Ministra si esos cursos que algunos recibieron, se realizaban en el horario de trabajo o se hacían fuera pero se le pagaban a los empleados como horas trabajadas. La Ministra debe tener información al respecto, porque si ella felicitó este proyecto, lo debe haber evaluado. Yo tengo información muy concreta al respecto.

Esta empresa, entonces, compitió sola. Y esta empresa recomendada tuvo la fortuna de poder presentarse a una licitación hecha a medida; así se las denomina en la jerga. Muchas licitaciones se ganan en el pliego, no en la oferta; si el pliego está hecho a medida y pone condiciones que solo uno puede cumplir, esa empresa, aunque oferte más caro, gana, porque los demás quedan descalificados; y este es uno de los contralores que debe realizar el Estado, a través de todos sus mecanismos.

Esta empresa ganó. Fue objeto de una prórroga por un año. Cuando en 2008 se resolvió prorrogarle el contrato a la empresa por un monto similar -es decir, la licitación había sido por algo más de \$ 19:000.000 y se la prorrogó por una cifra cercana a los \$ 21:000.000, seguramente la misma cifra, actualizada-, la señora Ministra envió una carta, que está en el expediente, felicitando la gestión. Quiere decir que la señora Ministra conocía claramente la gestión de esta empresa. Obviamente, una carta de la Ministra en el expediente ayuda mucho para renovar la licitación y para ganar las siguientes.

También hubo una particularidad: que la empresa no había depositado la garantía de fiel cumplimiento, pero de esto vamos a hablar después.

Además, en el transcurso del año 2008 la Ministra participó en un evento realizado en el Salón de Actos del Hospital Maciel para reconocer la labor de esta empresa. Hay fotos de prensa y notas que documentan aquel episodio, en el que estaban el doctor Parada, la Ministra, etcétera.

Cuando transcurría esta prórroga, por el mes de agosto del año 2008, la empresa fue objeto de una ampliación, concepto diferente al de prórroga. El TOCAF permite prorrogar por el 100% de la licitación -por eso lo de un año y después otro- y también permite ampliar, según el artículo 63 de ese texto, cuando hay justificadas y fundamentadas necesidades de servicio. Y la empresa obtuvo una ampliación para el resto de la licitación -es decir, para alrededor de cuatro o cinco meses- de 39.000 horas más, lo que equivale a un 60% más de horas. Es decir: tenía hasta 14.000 horas y se le amplió 39.000 para los cuatro o cinco meses restantes, lo que representa más del 60%. Yo no encontré en el expediente la justificación: ¿por qué eran necesarias tantas horas más de limpieza? La licitación del año 2009, la que está vigente, fue por 18.000 horas; es decir, más que las 14.000 que se licitaron en el año 2006 y menos de las que habían sido objeto de la ampliación en 2008. Quiere decir que la empresa hoy está dentro del marco de una nueva licitación por un año, prorrogable, por servicios que pueda brindar hasta por 18.000 horas mensuales.

Esta, como toda licitación, debía ser controlada. ¿Quién controlaba estos procedimientos, el de la licitación y el de los pagos? La Comisión Asesora. ¿Quién presidía esa Comisión Asesora? La señora Lucía Zagía, Administradora del Hospital. La señora Lucía Zagía fue ingresada como adjunta a la Administración, como Subadministradora, poco después de que el doctor Parada asumió como Director de ese hospital, en momentos en que ocupaba la Subdirección una persona que luego dejó el cargo. El cargo de Administrador lo ocupaba quien es hoy el Subdirector Técnico del Hospital y la adjunta era la señora Zagía. Cuando hubo un movimiento, el Administrador pasó a ser Subdirector y la Subadministradora a administrar.

¿Quién es la señora Lucía Zagía? Una funcionaria de trayectoria en el Ministerio de Salud Pública. Sabemos que fue sumariada por integrar la Comisión de Compras en los años cercanos a 1995 o 1996 en el Hospital Musto -donde se desempeñaba- y estar vinculada, precisamente, a una licitación irregular que

ganó una empresa que era propiedad de su esposo, el señor Boccone. Tuvo algún inconveniente posterior en su gestión en el Hospital Pereira Rossell, y fue reclutada por el actual Director del Hospital Maciel, nada menos que para ocupar esta función en la Administración de ese establecimiento. No sé si la Ministra sabe; debería averiguar más.

El señor Boccone, esposo de la señora Lucía Zalgía -hoy separada del cargo-, es el que le vende los productos de limpieza a la empresa Clanider S.A. Esto no es un delito, pero va cerrando ¿no? Va cerrando.

Es decir que esta persona fue la encargada de controlar. ¿Cómo se controlaba? Se ha dicho que el "software" de los relojes andaba mal y que, por lo tanto, a partir de allí la empresa no podía controlar a su personal. Bueno, los relojes son dos, son los mismos que usan los funcionarios de ese hospital y a través de los cuales el hospital le liquida el sueldo a sus propios funcionarios y controla su asistencia. Son dos y existen desde hace mucho tiempo. La empresa no los utilizaba; los está utilizando desde hace tres meses, después de que esto se conoció a la interna del hospital.

La empresa liquidaba, lo hacía por su propia cuenta y lo que liquidaba se pagaba. Se le pagaba primero, de manera privilegiada. La empresa es una sociedad anónima: debe cobrar como cualquier proveedor. Cualquier proveedor ingresa las facturas al sistema, estas son intervenidas por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas ubicada en ASSE, y comienza un proceso que habitualmente lleva entre sesenta y noventa días para el pago de cada factura. Esta empresa tenía, sin serlo, trato de ONG, esas ONG tan vituperadas por el Senador Fernández Huidobro, que ha hecho memoria y escándalo entre ellas cuando dio la opinión de cómo curran en el país. Se le dio un trato privilegiado como ONG. ¿Qué quiere decir? Que antes de que culmine el mes, la empresa ya factura las horas trabajadas y se le paga entre el 2 y el 5 de cada mes. Los primeros días del mes está cobrando el mes anterior cerrado. Claro, porque para cualquier empresa es un costo financiero importante tener que pagar los salarios en fecha, las cargas sociales y otros costos derivados, inclusive, los impuestos, mientras se cobra la factura. Sin embargo, aquí se recibía la totalidad del pago. Pero, además, no se exigía por parte de la Administración lo que todo proveedor debe presentar adjuntando las facturas, que son los documen-

tos de estar al día que se exigen de la DGI, del BPS y del Banco de Seguros del Estado. Estos documentos no se pedían, porque si se pedían, particularmente los del BPS, no iban a coincidir con las horas que se liquidaban. Por lo tanto, se hacía "fe" -entre comillas- en lo que la empresa presentaba.

Se ha denunciado pero también se ha confirmado -en el informe preliminar de Auditoría- la sobrefacturación, que el Director del Hospital, a través de la prensa, ha llamado "subregistro". Yo no sé qué es subregistro. Debe querer decir que alguien cobró más porque se registró de menos. Bueno, si fuera así, no le hubiera cobrado la diferencia a través de un convenio. Yo sé que técnicamente sobrefacturación significa otra cosa: es cuando una empresa pone un precio más caro en una factura, cobra de más, pero es aceptado, es el precio que cobra. Pero llamémoslo sobrefacturación, porque igual se entiende.

La empresa cobró, en lo constatado hasta ahora -porque la Auditoría no fue hasta el año 2006- más de \$ 3:100.000 por horas no trabajadas, pero sí cobradas. Cobró, además, aproximadamente \$ 5:000.000 por horas facturadas de supervisores -entre los que se encuentra la señora Alejandra De Mello- que no estaban contemplados en el pliego de licitación. Es decir, la empresa debe cotizar, en las horas de los auxiliares de servicio que provee al hospital, el costo de los materiales de limpieza, de los impuestos, de la supervisión, de la administración. Eso es parte de los \$ 133 que cobra la empresa por hora: le paga \$ 50 a los empleados, con los otros \$ 83 paga esos otros costos y retira su ganancia; es una empresa con fines de lucro. Sin embargo, le facturó también esas horas. Nadie lo vio. El pliego pedía otra cosa, pero facturó esos \$ 5:000.000. Hoy está demostrado, en la Auditoría preliminar, que son US\$ 350.000 los que esta empresa cobró de más. El pasado mes de julio de 2009, según mis datos -así como le pido que confirme lo que he dicho anteriormente, solicito a la señora Ministra que haga lo mismo con estos datos-, las horas marcadas por la empresa son 9.000 y un poquito más. La factura que la empresa presentó fue por 18.160. La Auditoría ya bajó ese número y dio la orden de pagar por menos de lo facturado. Esta era la operativa; bastaba con que alguien mirara. O sea que hay un beneficio de la empresa que el Estado pagó con daño a su patrimonio. Eso ya está. Difícil creer, ¡oh casualidad!, de las tantas que van -como decía un editorialista del diario "El País"- que la empresa no se diera cuenta de

que no le cerraban los números, porque al final al BPS iban menos horas y también le pagaba al Banco de Previsión Social por menos horas de las que facturó.

Sería bueno saber también si en el Ministerio conocen si el BPS ya ha actuado sobre esta empresa, que obviamente deberá responder con toda la reliquidación, multas y recargos, por haber cobrado por horas de trabajo, trabajadas o no, que no pagó en la proporción correspondiente al BPS.

A mediados de 2008, el contador del hospital renunció y pasó a ocupar otro cargo. Hay quien dice que se fue por un ascenso. Yo no lo sé. Hay quien dice que se fue porque no quería seguir sosteniendo una situación de la que había informado y tenía que firmar por ella. Fue incorporado allí el contador Nuñez, no procedente del sector público sino del sector privado, que ganó un llamado, un concurso que se hizo. Viene del sector privado, con otras prácticas. El contador descubrió esta operativa irregular, la comunicó al Director, pero la situación se mantuvo. Por informarla -se dice a través de la prensa, y nos consta-, recibió amenazas: amenazas por hacer lo que tiene que hacer. No tenemos constancia de que alguien haya amenazado a quien hizo lo indebido, pero al que hizo lo debido lo amenazaron, vaya a saber quién.

Todos estos elementos, en poder del Director del hospital, lo llevaron a hacer lo que no debió hacer, y no hizo lo que estaba obligado a hacer. El Director del hospital encontró el camino: hizo un convenio con la empresa. El convenio consiste en que la empresa reconoce esos aproximadamente \$ 3:100.000 cobrados de más y, por lo tanto, reconoce que cobró sin haber trabajado por ello. En el convenio las partes se comprometen a no reclamar nada después y, también por el convenio, el Hospital va a recibir como compensación horas de trabajo, horas de trabajo que pagó a \$ 130, pero recibirá al costo de la empresa; es decir, la empresa cobró \$ 130 la hora, no devuelve plata, devuelve horas, y esas horas le salen menos. Para empezar.

Además, utilizó un mecanismo también novedoso. No le dijo: "Usted está usando 18.000 horas por mes. Así que a partir de ahora yo le voy a pagar" -supongamos- "14.000 horas, y usted trabajará 18.000 horas, a su costo, las 4.000 horas de diferencia hasta liquidar y compensar lo cobrado de más". No; a las 18.000 horas le agregó más. Modificó el objeto del contrato, amplió la licitación, sin la resolución

correspondiente; benefició a la empresa, una vez más, sin justificar que el Hospital necesitaba más personas para trabajar. No debió hacerlo.

El Director del Hospital debió informar a su superior jerárquico, el Directorio de ASSE. Debió aplicar la normativa vigente. El pliego de condiciones particulares y la normativa establecen que ante los incumplimientos hay que rescindir el contrato, y este es un incumplimiento grave, causal de rescisión. Si entendió que no era grave, debió aplicar lo que el pliego dice, por lo menos observar, porque al tercer incumplimiento se produce la rescisión. Es decir que ni siquiera desencadenó el mecanismo de disconformidad para generar el antecedente; tampoco utilizó el mecanismo de las multas, que está previsto, y por el contrario hizo un convenio que no está facultado a firmar. No lo está. Las disposiciones del Tribunal de Cuentas dicen que toda modificación de contrato o de rescisión debe ser intervenida preventivamente por este, pero tampoco pasó el convenio por el Tribunal de Cuentas.

Es decir, no puede ser que un Hospital con profesionales a su frente, habituados a la operativa de compras y a la problemática que generan empresas que prestan servicios de esta naturaleza, no sepa qué tiene que hacer. Más bien uno tiende a pensar que la voluntad del Director fue ocultar. A lo mejor quiso ocultar para que no se supiera que metió la pata; a lo mejor quiso ocultar para que no se delatara todo este procedimiento, que empezó el día en que el Senador Fernández Huidobro recomendó a su esposa para que de manera urgente resolviera el problema y organizara la operativa. Lo cierto es que empezó por ahí, cobraron de más, los controlaron poco, no pagaron al BPS ni a la DGI, no depositaron US\$ 200.000, que era el 25% que debía pagar una empresa como garantía de fiel cumplimiento establecida en el pliego para empresas nuevas -esta se había creado un mes antes- y ahora, cuando se conoce esta situación, el Director la encapsula dentro del Hospital y, encima, compromete para que nada diga nada. Nadie puede reclamar; tampoco el Estado. Ese es el convenio.

Como decía recién, la empresa no pagó la garantía de fiel cumplimiento, ni en la primera ni en la segunda licitación. Yo quiero confirmar si no la pagó en la primera. A mí me dicen eso; no lo sé. Sé que en la segunda no la pagó. La normativa legal establece que cuando una empresa se presenta a una licitación, deposita el 1% como garantía de mantenimiento de

oferta, monto que pierde si después se retira, y cinco días después de adjudicada la licitación debe integrar el 5% del monto total adjudicado. Con esta constancia a la vista se hace el contrato. Sabemos que en la segunda licitación, en la de 2009, no depositó esa garantía; se ahorró un costo financiero de US\$ 40.000, que otra empresa debería haber pagado. Uno puede suponer que en la segunda licitación esta empresa tenía experiencia en el ramo. Sin embargo, en la primera, no la tenía.

Algunas licitaciones del Hospital Maciel tienen, a diferencia de otras licitaciones en otros organismos del Estado y particularmente de los demás hospitales públicos, una cláusula que dice que la Administración se reserva el derecho de exigir hasta el 25% como garantía de fiel cumplimiento del monto total a aquellas empresas que no tienen referencias en la plaza, cosa que en este caso se debió haber hecho en la primera licitación. ¿Sabe cuál era el monto, señor Presidente? US\$ 200.000, asunto que también asusta a los competidores, porque si uno tiene un negocio por el que al cabo de un año factura \$ 19:000.000 y tiene que depositar e inmovilizar \$ 5:000.000, mejor no se presenta; pues, algunas empresas no se presentaron. Dicen que era por el proyecto socioeducativo; tengo testimonios que me dicen que con esas reglas no se presentaban, que se trataba de mucha plata para ponerla toda junta. Claro, esta empresa se presentó. ¿Tenía plata? Pues el Senador Fernández Huidobro en su relato dice que la empresa que se organizó inmediatamente debió comprar todo el equipamiento, así como todos los materiales de limpieza, a crédito, porque no tenía capital disponible. Pues, no sé si tenía US\$ 200.000.

¿Vio cómo va cerrando el hilo conductor, señor Presidente?

Se podría decir que esto no se conocía; pues, hace menos de un año la auditoría de gestión, que hoy depende de ASSE e históricamente dependió del Ministerio de Salud Pública, realizó una auditoría en el Hospital Maciel, de toda la gestión. Creo que la realizó la contadora Adelina Larriera, y no encontró nada que objetar; estaba todo bien. Ese fue el informe. Uno piensa: ¿el contador Núñez es un fenómeno? ¿Nadie vio las observaciones de los contadores delegados del Tribunal de Cuentas, que en ASSE permanentemente marcaban las irregularidades con que recibían las facturas para pagar a esta empresa? Parece que no; parece que solo este contador detec-

tó esta situación. Lo cierto es que la Administración, por lo menos, fracasó.

¿Este es un mal de esta empresa? Hay otras en este mismo Hospital. Existe una empresa Lidia Fioritto -creo que es unipersonal- que presta servicios, se dice, de seguridad, pero en realidad es de atención al usuario y camilleros. Son las personas que atienden al público cuando llega, que están a la orden si las necesitan en los pisos; digamos, no hacen el Servicio 222. Esta empresa tampoco tiene algún control. Esta empresa eleva un papel en el que liquida cuántas horas trabajó. Dicen que se ven pocos camilleros, que uno, dos o tres tienen que hacer la tarea para la que están previstas un total de veintisiete personas en la empresa. También se le paga como ONG. Además, utiliza el mismo procedimiento de no presentar certificados de DGI, BPS, Banco de Seguros, pero tiene todavía otro asunto, y es que cuando el Tribunal de Cuentas devuelve las facturas por estas inconsistencias, llegan al Hospital Maciel pero la empresa ya cedió las facturas. Es un trámite que realiza en ASSE a través de un escribano y de un procedimiento reglamentado, que está bien hecho. Pero como en el Hospital las ingresan al SIIF sin esos requisitos, la empresa tiene el ingreso y hace rápidamente el trámite de cesión. De este modo, cuando se establece una irregularidad para detener el pago, las facturas ya fueron cedidas y escaparon del control de la empresa. Comento esto como una irregularidad más.

Cuando esta empresa pasó a seis horas a los trabajadores que cumplían ocho, se les dijo que eso era así porque iban a estar incluidos en el proyecto educativo laboral; según sé, nadie nunca recibió ningún curso.

Hay una práctica habitual de esta metodología. Uno se pregunta: ¿es descontrol o es maniobra? Porque cuando el Estado pone controles no es de curioso, no es de chusma. El Estado quiere evitar que alguien use su posición predominante en el proceso para un fin propio o beneficio de terceros. Para eso son los controles. Por lo tanto, tengo derecho a pensar que pudo haber habido error, negligencia o también aprovechamiento. No tengo derecho a adjudicar delito; eso lo hará la Justicia, pero tengo derecho a pensar que la negligencia no puede ser tan grande, tan persistente en el tiempo y estar tan bien amurallada para que no salga del Hospital, y también a pensar que es una maniobra, un operativo armado y monta-

do para beneficiar de distintas formas a diferentes partes. Es un tema curioso.

Yo voy a hablar después del segundo punto de la convocatoria; he relatado, he ido preguntando. Espero las primeras respuestas confirmatorias o denegatorias al respecto. Pero tiendo a pensar que el doctor Parada, en su calidad de Director del Hospital, facilitó, con un pliego hecho a medida y no cobrando la garantía de fiel cumplimiento, el ingreso de la nueva empresa recomendada, devenida poco antes de la contratación en sociedad anónima, cuyos accionistas aún no conocemos. Luego, con la colaboración de la administradora de su confianza, señora Lucía Zagía, no aplicó los controles exigidos, beneficiando a la empresa en perjuicio del Estado; se pagaron horas más caras que el estándar en otros hospitales; se contrataron más horas de las que en otros hospitales similares se usan para hacer tareas del mismo tipo, bajo un régimen imposible de evaluar, es decir, el del proyecto educativo laboral que la señora Ministra felicitó en un acto público y por carta y, por último, pagando el Hospital al menos \$ 3:100.000 por horas no trabajadas. Además, se pagó \$ 5:000.000 por horas de supervisores que, según el pliego, debían ser de cargo de la empresa. Mes a mes se pagaron más horas de las trabajadas, algo que pudo haberse controlado como se hizo después por el contador Núñez y ahora por la Auditoría. Esto totaliza, al menos, \$ 8:000.000 que no correspondía pagar.

Pienso que cuando esto se conoció, por la tarea del contador Núñez, el doctor Parada buscó ocultar la situación encapsulándola en un convenio que no salió del Maciel. No denunció al superior, no rescindió, no aplicó multas, no cobró el dinero pagado de más, no comunicó al Tribunal de Cuentas, es decir, excedió sus facultades para que todo quedara allí y no se supiera. La empresa aceptó pagar en cuotas con trabajo, aunque devolviendo horas más baratas que las cobradas. Yo tiendo a pensar que esta fue la maniobra que dañó al Estado y que la señora Ministra conoció, y por eso es responsable. No olvidemos que esta empresa empezó cuando la señora Ministra estaba al frente de la Cartera y ASSE ni siquiera era descentralizada. Si no lo conoció, debió hacerlo, porque la obligación del jerarca es saber, sobre todo cuando tiene personas de su confianza al frente de las unidades ejecutoras. Si no lo supo, entonces eso la convierte en omisa o negligente, dos de las tres causas que junto al delito están establecidas como causales de destitución para el funcionario público, que no es el caso pero viene a cuento.

Otras responsabilidades, si las hubo, le tocará a la Justicia dilucidarlas, pero ahora le toca a la señora Ministra convencerme a mí y a este Cuerpo de lo contrario y responder las preguntas que le formulé en mi primera intervención.

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: para empezar, y para tratar de que no tenga la necesidad de instalar en el Parlamento un proyecto socioeducativo, voy a decir que si vamos a leer algún diario, leámoslo correctamente, porque en ninguna parte de lo que publica "El Observador" ni lo que recoge el semanario "Búsqueda", el señor Senador Fernández Huidobro dice al doctor Parada: "Yo le organizo", sino que lo dice su señora, que estaba escuchando una conversación. Así que si vamos a leer, por lo menos leamos correctamente. Como acá no se pueden adjudicar intenciones, tengo el derecho a pensar que no se sabe leer, porque es lo otro que me queda. Si no, tengo que pensar que la intención es tergiversar algún hecho.

Además, quiero aclarar que en este Parlamento hay una mala costumbre que es hablar mal de los que no se pueden defender.

Para empezar, la administradora tuvo un proceso en 1995; sabemos que fue denunciada y que se le hizo un sumario. ¿Qué pasó? Si no pasó nada es porque no era culpable. Entonces, nadie puede ser cargado de antecedentes cuando su proceso le dio cero. Si no, cada denuncia que uno pueda hacer en cualquier lugar termina siendo un antecedente en contra. Además, señor Presidente, se agravia a la persona del Senador de la República...

(Interrupciones.- Campana de orden)

—que tiene la valentía de enfrentar esto,...

(Interrupciones.- Campana de orden)

—se habla mal de él, sabiendo que no puede responder y que no es interpelable.

(Interrupciones.- Campana de orden)

—El señor Senador Fernández Huidobro...

(Interrupciones. Respuesta del orador.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- El Presidente de la Cámara no va a permitir desórdenes de ningún tipo, ni que se viole el Reglamento. En su momento se hará lo que corresponda.

Puede continuar en el uso de la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Agradezco al señor Presidente. La ansiedad es mala consejera.

El asunto es que se está agravando a la persona del señor Senador Fernández Huidobro. Muchísimos de los compañeros que hoy están en la función pública -esta es una característica de esta Administración de Gobierno- han sido exitosos en su función privada y la han dejado, inclusive con un costo económico para ellos mismos, para hacer lo que les indican sus convicciones.

Yo desafío a ver cómo vive y se viste el señor Senador Fernández Huidobro, y a que otros interpellantes abran sus guardarropas y sus casas para ver cómo viven ellos. Se está acusando de corrupción a alguien que nunca vivió de la teta del Estado, cuando en realidad muchos de quienes hoy lo están acusando han vivido permanentemente prendidos a la teta del Estado, porque no sirven más que para ser empleados públicos cuando algún amigo los mete en la función pública. ¡Esa es la realidad que se está tratando de ocultar!

(Murmullos)

—El señor Senador Fernández Huidobro no puede ni debe ser interpellado, y hay que tener la decencia y la hombría de decírselo cara a cara, y no decirlo acá, donde no existen responsabilidades de ningún tipo. Es muy fácil atacar a alguien que no se puede defender; esto, en mi pueblo y en mi barrio, se llama cobardía. No tiene otro nombre que ese.

(Interrupciones)

—Si se quiere...

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Si se quieren explicaciones de los hechos, se darán, pero agraviar a gente que no se puede defender es un acto, reitero, de cobardía.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Quiero anunciar al Cuerpo lo siguiente, para que la sesión de interpe-lación se realice con el mayor orden posible.

Cuando se está contestando una alusión, no se puede, a su vez, aludir. Por este motivo, vamos a re- visar la versión taquigráfica y borrar lo que corres- ponda. En primer lugar, vamos a solicitar la colabora- ción de la totalidad de los componentes del Cuerpo, porque más allá de lo reglamentario, si los noventa y nueve señores Diputados no colaboran, será imposi- ble.

9.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asun- tos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de agosto de 2009, convocándose al suplente si- guiente, señor Mario Mesa.

Del señor Representante José Luis Blasina, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de agosto de 2009, convocándose al suplente si- guiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Fernando Longo Fonsalías, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose al su- plente siguiente, señor Eduardo Fernández.

Del señor Representante Esteban Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose al suplente si- guiente, señor Pablo Naya".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 13 de agosto de 2009 por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Naya".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de agosto de 2009.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula, Antonio Vadell y Pablo Naya.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ya-

mandú Orsi, Matías Carámbula, Antonio Vadell y Pablo Naya.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 13 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Mesa.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia, el día 13 de agosto de 2009, por motivos personales.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

JOSÉ L. BLASINA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Juan Silveira, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, José Luis Blasina, quien ha solicitado, licencia el 13 de agosto de 2009, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de agosto de 2009.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día viernes 14 de agosto de 2009.

Por consiguiente, se deberá convocar al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

FERNANDO LONGO

Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10790 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Fernández.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 14 de agosto de 2009, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ESTEBAN PÉREZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Canelones, Esteban Pérez.

Saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

2) Acéptanse por esta única vez las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

10.- Irregularidades constatadas en la contratación de empresas tercerizadas en el Hospital Maciel y sobre facturación de sus servicios e irregularidades en la construcción de policlínicas en el departamento de Canelones. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Salud Pública).

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: usted otorgó la palabra para contestar una alusión política, y lo hizo correctamente; ha habido una alusión política y las seguirá habiendo durante toda la jornada; este es un debate político.

El miembro interpelante acaba de hacer una exposición clara, contundente, y es probable que este tipo de distracciones que acabamos de escuchar se reiteren a lo largo del debate, tratando de correr el centro de lo que vamos a analizar y de las graves acusaciones que acaba de realizar el miembro interpelante, de las que se tendrá que defender la señora Ministra, presente en Sala y a quien queremos escuchar.

Adelanto, señor Presidente, que habrá menciones porque quienes están involucrados, lo están, sin importar el cargo que ocupen, estén presentes o no en Sala. Quienes están involucrados están involucrados; si no están en Sala no es problema nuestro; en Sala estamos los noventa y nueve legisladores. Los nombres propios de quienes están involucrados estarán sobre la mesa durante toda la jornada, y los vamos a utilizar, tal como corresponde en cualquier debate parlamentario.

Terminada la intervención de Chirilota, nosotros queremos escuchar a Chasman.

(Hilaridad)

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: usted debe interrumpir al legislador cuando está haciendo uso de la palabra y no corrobora que es para contestar una alusión política, como fue el caso del señor Diputado Vega Llanes.

Sé que usted es tolerante y aplica el Reglamento como corresponde, y lo respaldamos y respetamos en ese rol, pero en este caso me parece que debió haberlo interrumpido al minuto de haber comenzado a hablar.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: simplemente quiero agregar que usted cuenta con nuestro respaldo. Le pedimos al Presidente, precisamente -sé que es su intención-, que procure administrar el debate para que este vaya hacia el eje de lo que nos preocupa, y de que no se den estas circunstancias, que a veces con un timbrazo se arreglan. Digo esto con todo el respeto que me merece y con el que la Cámara en su conjunto necesita transmitirle a usted.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: si se revisa la versión taquigráfica no se va a rescatar la historia fidedigna de esta sesión. Entonces, para esta sesión, para las que pasaron y para las que vendrán, lo dicho, dicho está, sea bueno o malo, sea compartido o no.

Por lo tanto, sugiero que para esta sesión como para las que vengan, lo que se diga figure en la versión taquigráfica, porque es la realidad.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: por más que usted borre de la versión taquigráfica lo que se haya dicho fuera de Reglamento, las manifestaciones, además de leerlas, las escucho. Aquí he escuchado agravios hacia mi persona, pero debo decir que no vamos a entrar en ese juego. Este problema no se re-

suelve tratando de complicar la sesión para que finalice antes de que se conteste; queremos que conteste la señora Ministra.

Además, nunca he agraviado al señor Senador Fernández Huidobro, a quien he tratado con respeto. Es inevitable que lo mencione por su vinculación con el tema, vínculo que él mismo ha confesado. No lo acusé de corrupción. La corrupción está definida en la Ley N° 17.060, conocida como ley anticorrupción, y constituye la esencia de varios delitos allí previstos; es la Justicia quien determinará, en cada caso, si existen.

Yo no adjudico esas intenciones; yo relaté hechos, y si están equivocados, que me lo demuestren. Los hechos aquí están.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: queremos dejar en claro que en la intervención del señor Diputado interpelante existió una alusión política y que cualquier legislador de esta Cámara, en la medida que exista esa alusión política, puede ejercer el derecho de contestarla.

Por otro lado, la aclaración del señor Diputado Vega Llanes estuvo referida a que en el planteamiento del señor Diputado interpelante se había distorsionado un artículo de prensa que, notoriamente, desvirtuaba los dichos del Diputado interpelante.

Por lo tanto, reivindicamos el derecho a responder en el caso de una alusión. En esta oportunidad ese derecho fue ejercido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra la señora Ministra de Salud Pública.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero contestar la primera pregunta formulada por el señor Diputado Gandini respecto a por qué asistimos nosotros como titulares del Ministerio de Salud Pública con los más cercanos colaboradores, como el señor Subsecretario y el señor Director General de Secretaría, y no con los integrantes de ASSE.

El 12 de agosto recibimos una comunicación firmada por el señor Presidente de la Cámara que establece: "Tengo el agrado de comunicar a la señora Ministra que esta Cámara, en sesión de hoy, aprobó la siguiente moción, presentada por los señores Representantes Rodolfo Caram y Carlos González Álvarez: 'Mocionamos para que, de acuerdo con el artículo 119 de la Constitución de la República, sea convocada a Sala la señora Ministra de Salud Pública, doctora María Julia Muñoz, a los efectos de informar sobre: 1) Irregularidades constatadas en la contratación de empresas tercerizadas en el Hospital Maciel y sobrefacturación de sus servicios. 2) Irregularidades en la construcción de policlínicas en el departamento de Canelones"

Por eso hemos concurrido nosotros. Podemos explicar todo lo que ha acontecido y lo que se está investigando. Tenemos la plena y segura tranquilidad sobre nuestras conciencias de que siempre hemos actuado en defensa del bien público. Tampoco creemos que la interpelación hubiera sido evitada, porque es real que cuando el jefe manda en un Partido, los hombres de partido responden. Y el jefe del Partido que interpela mandó interpelar a los Ministros de este Gobierno. Por lo tanto, sabíamos que por este o por cualquier otro tema íbamos a tener que estar acá, y con todo gusto le queremos contar al Parlamento lo que hemos hecho, por qué lo hemos hecho y cuándo hemos festejado que la gente haya mejorado su condición y calidad de vida. Así que vamos a pasar a dar respuesta a los conceptos que se vertieron y que no se merecen los trabajadores del Hospital Maciel, en cuanto a que el trabajo es turbio, a que deja dudas. Usando muchísimos condicionales más que certezas se echa sombras sobre un colectivo de familias que en realidad no queremos que se ponga nervioso. Le voy a pasar a contestar con fechas lo que el señor Diputado dice.

En primer lugar, el Director del Hospital Maciel es la única persona designada por esta Administración; el resto de los funcionarios que lo acompañan no son de confianza sino de carrera. Nosotros asumimos el Ministerio como estaba, tratamos de que la gente cumpliera de la mejor manera con los objetivos de un programa de Gobierno que nos mandata, sin hacer persecuciones político partidarias y sin decir -como dijo alguno de nuestros antecesores- que ese Ministerio era un club político, aunque en realidad debo recono-

cer que sus integrantes son las mismas personas a las que se refirió ese Ministro.

El doctor Parada asume como Director el 5 de abril de 2005. El equipo de gestión proviene, entre otros, del Hospital Pereira Rossell, de donde viene la administradora y uno de los Subdirectores, y del Hospital Pasteur; y él, de la actividad privada y de la Universidad de la República, cargo al cual renuncia para hacerse cargo de uno de los hospitales que consideramos más importantes para los Servicios de Salud del Estado. También sabemos que acá hay quienes no quieren a los hospitales del Estado, porque han defendido las privatizaciones. Nosotros defendemos el sector público y lo hemos mejorado en su presupuesto y en la calificación de su gente.

Cuando el doctor Parada empieza a hacer el diagnóstico de situación, entre los múltiples problemas con que se encuentra en el hospital está el de las empresas tercerizadas. Es a lo único que me voy a referir para que el señor Diputado no diga que evado las preguntas que hizo. También le voy a decir que en el Hospital Maciel se hicieron aproximadamente unos cincuenta sumarios por inasistencias, hubo múltiples procesamientos por robo, se reorganizaron los servicios, se delineó el organigrama institucional, que no existía hasta ese momento, y se censaron los funcionarios, porque no se sabía quién trabajaba en el hospital. También se encontró otra larga lista de dificultades, pero solo vamos a hablar de la limpieza, en la que había una gran precarización del trabajo y los trabajadores cobraban entre \$ 9 y \$ 11 la hora; y eso sí, como ciudadana, como uruguaya, como mujer y como madre, me da vergüenza. Me da vergüenza que se explote a la gente, y he luchado mi vida entera, desde los dieciséis años de vida -y ya estoy vieja-, para que en el Uruguay no haya más explotados ni explotadores. Y eso lo voy a seguir haciendo porque en realidad a eso he dedicado mi militancia política.

La precarización del trabajo me avergüenza, y la limpieza de un hospital es una tarea que desempeña el sector menos favorecido de la sociedad uruguaya, el sector que no pudo terminar la escuela, porque le tocó comenzarla antes de 2005; si la hubiera empezado después, hoy tendría una computadora en la mano, pero como la empezó antes, capaz que lo que tuvo fue una tarjeta joven que le sirvió para poco, porque en realidad no sabía leer ni escribir. Entonces, nos encontramos con que en una empresa que tenía

un proceso socioeducativo había más de cien funcionarios que estaban trabajando para ese hospital y muchos de ellos no sabían leer ni escribir: eran analfabetos. Que la gente se alfabetice trabajando, para mí es un orgullo y yo lo festejo. Y lo festejé en el salón de actos del Hospital Maciel, y de regalo me dieron una foto que tengo guardada con orgullo en mi casa, con todos y cada unos de esos hombres y mujeres que antes ejercían trabajos quizá poco dignos para la sociedad uruguaya, y que fueron aprendiendo a leer, a escribir, empezando a saber que limpiar un hospital no es limpiar un supermercado; a saber que en un hospital hay enfermos, gente que sufre; a saber que en un hospital no se limpia de la misma manera el "block" quirúrgico que el baño; a saber que en un hospital hay laboratorios y hay que tener cuidado y aprender cómo se limpian, y a saber cuáles son los materiales con los que se trabaja en la farmacia, con los cuales se prepara la medicación oncológica, porque ese hospital tiene dos institutos de medicina altamente especializada a los que también nos vamos a referir, porque aumentó la productividad, aumentó el número de actos y también aumentó la calidad de sus prestaciones.

El Hospital Maciel es para nosotros motivo de orgullo porque ha progresado muchísimo, y también es motivo de orgullo que hoy no haya trabajadores analfabetos y que esos cuarenta analfabetos que había, hoy tengan título de auxiliar de servicio. Para eso se le pagaron horas docentes a la Universidad de la República y para eso tuvieron que comprender, estudiar, informarse y saber qué era un hospital. Esos trabajadores hoy no cobran \$ 11 la hora, sino que tienen un salario digno. Y nosotros no le robamos el dinero del Estado; nosotros no vivimos del Estado; nosotros venimos al Estado por un proyecto político para mejorar la situación de las mayorías populares, y eso lo vamos a demostrar.

Sabemos las fechas en las que se hicieron las denuncias y también sabemos que este tema viene siendo seguido por la oposición desde el día que fui al salón de actos, porque como yo tengo la foto con los trabajadores, otros tienen mi foto en el salón de actos. Si fuera a perseguir los pasados de las personas, me quedaría a vivir acá contando cosas, por lo cual solo me voy a referir a lo que se nos ha preguntado.

Cuando se comenzó a trabajar con la empresa Clanider S.A. había cuarenta analfabetos en el casco de

la Ciudad Vieja; se organizó la escolarización, y al día de hoy el cien por ciento de los trabajadores está alfabetizado. Nadie puede pensar que, a partir de cuarenta analfabetos, en tres años sea posible armar una cooperativa en la que se puedan conducir solos. Pero reafirmo que esa es la aspiración. Con la ley de tercerizaciones empieza este tema, y el primero que pide al contador Núñez -cuando entra por concurso; cosa que no ocurría antes y de la quiero dejar constancia- que las revise es el Director del Hospital. En realidad, las revisa. Y como las revisa, encuentra que hay que investigar situaciones. Se investigan y hay auditorías a las que, como han salido en la prensa y todos las conocen, no me voy a referir. No se escatimó ninguna investigación en el ámbito del Ministerio ni en el ámbito de ASSE, que está descentralizada; yo pensé que esto no se conocía y por eso querían que viniéramos nosotros. De todas maneras, sabemos la respuesta a todas las interrogantes del señor Diputado.

Podemos decir cómo se vio que el Hospital mejoró la limpieza, cómo mejoraron los trabajadores, cómo había conformidad de los usuarios, cómo el público en general estaba conforme con la limpieza del Hospital, y un hospital más limpio y más digno hace más dignos a sus usuarios.

El Hospital estuvo sin Gerente Financiero durante ocho meses, desde enero hasta agosto de 2008. Entonces, entró el contador Álvaro Núñez por concurso y comenzó a estudiar las tercerizaciones. La ley de tercerizaciones fue aprobada por este Parlamento y protege a los trabajadores tercerizados. Por otro lado, también protege a las sociedades anónimas, que no sabemos quiénes integran, lo que muchas veces ha provocado dolores de cabeza en el Estado. Particularmente, creo que es una ley votada por Gobiernos anteriores, no feliz en todos los casos.

Esta empresa ha sido tan denostada y tan personalizada en su conducción que por momentos, cuando se empezó a hablar, pensé que no era yo la interpelada, sino el Senador Fernández Huidobro, y que la interpelación debía haberse hecho en el Senado, pero el giro posterior de todos los condicionales da lugar a que podamos contestar varias de las interrogantes del señor Diputado.

El Hospital Maciel tenía un nivel de infecciones hospitalarias que superaba los indicadores internacionales. En el año 2000 estaba en 7%, cuando los indicadores internacionales señalan un 5%. En el momen-

to actual, las infecciones hospitalarias alcanzan el 2,7%, por debajo de los indicadores internacionales.

En el año 2009 la Comisión Asesora de Adjudicaciones ya había emitido un dictamen favorable para la contratación de la empresa Clanider. En enero, luego de ese informe de la Comisión Asesora, se adjudica la licitación Nº 1.531 del año 2008. Una vez intervenido el gasto por el Tribunal de Cuentas y en el marco del proyecto educativo laboral, con fecha 5 de enero de 2009, ASSE resuelve ampliar el monto de la licitación pública -reitero: resuelve ampliar el monto- del año 2006 -primera licitación que ganó Clanider- en aproximadamente \$ 5:000.000. El 20 de mayo de 2009 el Directorio adjudica la licitación Nº 1.531 a favor de Clanider, y el 3 de junio de 2009 el Tribunal de Cuentas se expide favorablemente, sin formular observaciones. Estamos en el año en curso.

Cuando asume el contador Núñez dice que va a pedir una serie de documentos, a solicitud del doctor Parada, para estudiar las dos empresas tercerizadas. Entonces, el contador encuentra que la empresa Fioritto no le entrega la documentación -lo cual informa a Jurídica-, que Clanider le empieza a entregar parcialmente la documentación y que consta un desfase entre lo que estima debería cobrar la empresa y lo que se está pagando. Sin embargo, con la documentación aportada no podía identificar de dónde surgía la diferencia. Eso dice el contador Núñez.

Con relación a la empresa Fioritto, se da curso al Departamento Jurídico del Hospital para exigir la documentación, dado que mostraba una evidente actitud de falta de colaboración al no haber entregado la documentación. Asimismo, se pide al contador que continúe procesando la documentación que iban entregando y que vea lo que estaba sucediendo. Reitera una orden dada en 2006, de que todo el que presta funciones en el Hospital debe registrar las marcas en el reloj del Hospital. Esta nueva orden es motivo de actuaciones del Departamento Jurídico, al constatar deficiencias en las marcas y, posteriormente, en abril de 2009, se interviene el Departamento de Recursos Humanos para que se informe sobre la situación de las marcas del reloj. La persona que lleva a cabo la intervención plantea la necesidad de adquirir relojes, por lo que se solicita presupuestos, que son enviados a la Dirección del Hospital el 15 de mayo de 2009. Recién los pide ahora el nuevo interventor de la Dirección del Hospital porque la funcionaria a cargo de

la administración, mencionada por el Diputado Gandini, está sumariada, separada del cargo. Cuando va la otra persona recién llegan los relojes, es decir, en el momento actual. Luego que se estudian detenidamente los documentos, el contador tiene dudas sobre si existe un margen de error entre las horas aportadas al BPS por la empresa y lo que confronta con las facturas. Esa fue la estimación que estableció una diferencia con Clanider que está a estudio porque, en realidad, tenemos cinco investigaciones en curso. De las cinco investigaciones en curso también vamos a dar cuenta.

En realidad, como en ningún momento se habla de que en el Hospital Maciel existen más funciones, tenemos que dar cuenta de que se remodeló y se amplió la planta física, que continuó el desarrollo de las obras de remodelación que abarcaron la refacción total de las áreas de aislamiento, de la Sala Santa Filomena y del servicio de CTI. En este rubro, debo destacar que este Gobierno ha hecho especial hincapié en ahorrar US\$ 70:000.000 -no \$ 3:000.000 sino US\$ 70:000.000- al aumentar las plazas de CTI públicos, de lo que antes se pagaba a los CTI privados. Nosotros creemos en un Sistema Nacional Integrado de Salud con un profundo desarrollo del sector público y con un mejoramiento del sector privado.

Posteriormente nos referiremos a cómo elevamos la calidad de la atención y no, como se dice, que esto iguala hacia abajo. Igualar para abajo es haber dejado al Hospital Maciel con las ruinas que tenía, con la basura que había y con las infecciones que existían. Igualar para arriba es tener más camas de CTI, es arreglar las salas, es tener cirugía del día, es ampliar los servicios de emergencia, es terminar la sala de fraccionamiento de citostáticos y es que la persona que limpia la sala donde se fraccionan los citostáticos sepa qué es un citostático, qué cuidados debe tener y cómo se limpia ese lugar. También es terminar la instalación eléctrica del laboratorio, arreglar los servicios de apoyo, del lavadero y de imagenología, acondicionar la Sala Padre Ramón para aumentar la disponibilidad de camas -llevándola a dieciséis-, de cuidados moderados, para el plan de contingencia invernal, y es la implementación de un área de "triage" en la puerta de emergencia, frente a la pandemia declarada en junio del corriente año, el virus A H1N1.

Hubo avances en el cambio del modelo de gestión hospitalario, instrumentando nuevas modalidades

asistenciales. Se desarrolló un programa de internación domiciliaria -pionero en el sector público- en forma exitosa, con dos equipos en funcionamiento, con capacidad para cubrir veinte pacientes en sus domicilios. Se habilitó la tercer sala de cirugía de especialidades y se extendió la cobertura de cirujano vascular con más horas al día.

Se crearon comités de ética y de investigación, ya que en ese hospital funcionan Institutos de Medicina Altamente Especializada, a los que nos vamos a referir.

Se aumentó la accesibilidad, para lo que se necesita poner en funcionamiento un sistema de otorgamiento telefónico de números para especialidades, evitando la formación de filas.

Advierta, señor Presidente, que en realidad queremos que los servicios de salud del Estado tengan para los usuarios la misma dignidad, la misma capacidad, las mismas prerrogativas que tiene cualquier institución de asistencia médica colectiva del sector privado o, en algunos aspectos, la supere.

Además, hay una labor de capacitación de las personas que realizan la limpieza. Permítaseme señalar algo que dije en un acto la semana pasada y a algunos les causó escozor. En un hospital es tan importante el médico, la licenciada de enfermería, como el que lo limpia. En realidad, si uno está internado, la tarea del que limpia el hospital es fundamental para que no tenga infecciones y para que sienta que está en un lugar digno. El Maciel es un hospital de alta complejidad, ubicado en una zona verdaderamente compleja, donde a pesar de los esfuerzos realizados todavía hay muchas personas en situación de calle y que viven por debajo de la línea de pobreza, que llegan a dicho hospital, y los hábitos de higiene necesarios también le son dados por el personal de limpieza.

Por lo tanto, jerarquizamos esa capacitación, así como la labor científica en el área de investigación, ya que el hospital desarrolla varios procesos de investigación, publicaciones científicas, educación continua. Ha recibido varios premios y reconocimientos científicos, como por ejemplo el del Congreso Nacional de Medicina Interna, por el Programa de Internación Domiciliaria, ya que tiene el primer servicio que ofrece cuidados paliativos con un equipo interdisciplinario que concurre a los hogares de las personas con en-

fermedades terminales y que deben tener el apoyo a su dolor, continentación afectiva y familiar.

Es el primer hospital público que cuenta con este servicio. A raíz de ese servicio hemos incorporado en el Plan Integral de Prestaciones los Cuidados Paliativos en el primer nivel de atención. Es también a raíz de esta experiencia que todas las instituciones del sector público o privado deben ofrecer a sus usuarios los cuidados paliativos. En realidad, un sistema de salud que consagre -como lo ha hecho el nuestro- la salud como un derecho ciudadano, como un derecho básico, esencial, para todas las personas, debe respetar los nacimientos y cuidarlos, porque cada niño que nace en nuestro país es un tesoro -también podemos hablar de todos los programas para la niñez que se han realizado, pero primero nos vamos a referir al Hospital Maciel-, y como respetamos los nacimientos también debemos respetar la muerte. Esto el hospital lo ha realizado de muy buena manera.

¿Ha habido fallas en controles estrictos a una empresa de limpieza? Puede haber habido, señor Presidente. Con el mismo condicional que el señor Diputado siembra sombras sobre complicidades, sin sembrar ninguna sombra puedo decir que hay una persona sumariada y cinco investigaciones en curso. Y le voy a contar cuántos ámbitos están trabajando en ese hospital. Permítaseme decir también que en este país, que ha conocido bancos fundidos, empresas públicas en las cuales ha disminuido harto su patrimonio, nunca hubo tantas investigaciones. Hay una investigación administrativa que ordenó el propio Director en el ámbito del Hospital Maciel, una auditoría interna de ASSE, que es a la que se refería el señor Diputado Gandini. Quiero aclarar que tiene los mismos funcionarios que tenía, porque me dediqué a que todos cumplieran con el objetivo del Programa de Gobierno. No me dediqué -y no lo puede decir ningún funcionario- a perseguir política o partidariamente a ninguno. No me dediqué a saber los antecedentes de ninguno, a pesar de que me han sido dados, y tengo antecedentes de mucha gente que en el momento tiene fueros. Pero tengo demasiados elementos positivos como para dedicarme a esa situación. Por lo tanto, la auditoría interna de ASSE tiene la gente que tenía; no puse a ninguno.

También se está realizando una investigación a la Administradora, que está separada del cargo. Se está haciendo una auditoría externa del Tribunal de Cuen-

tas en el Hospital Maciel en la que trabajan -advírtase si ha habido tanta gente en otro lado- cinco contadores, un abogado, y se les autorizó para trabajar diez horas diarias, por lo cual es de esperar que rápidamente puedan concluir el informe. Además, hay una intervención de oficio de la Justicia competente. Es decir que los ámbitos donde se investiga la situación están por demás garantizando a la población que no va a haber un centésimo de lo que corresponde a la salud que sea mal usado. No apañamos irregularidades; no solo lo demuestra nuestra trayectoria; no apañamos irregularidades porque tampoco nos lo permite nuestro Presidente, que siempre está atento a todas las situaciones que tengan que ver con el real cumplimiento de la ley.

También queremos decir algo que tiene que ver con otra de las preguntas que se hicieron; se cataloga el derecho a pensar que es una maniobra o la curiosidad por saber qué se hizo con los montos que se pagaron. En realidad, todas las empresas de limpieza -y estamos tratando de que sea así en todos los hospitales- se acompañan de un proceso socioeducativo, puesto que este país tiene personas como estas, que no sabían leer ni escribir, personas que habían sido excluidas de la sociedad, que necesitan un lugar de trabajo para poder recuperarse, para poder aprender. Y le quiero poner un ejemplo de otro hospital, donde también hay una empresa de limpieza, que dirige el PLEMUU, que tiene un proceso socioeducativo. Fue felicitado el banco de leche materna, que duplicó la cantidad de leche que recibe de las mamás solidarias uruguayas, y el proceso de esterilización -delicado, si los hay- hoy está a cargo de un hombre que entró limpiando el hospital. Y eso es dignidad. Ese es un pueblo que da a la gente la oportunidad de superarse. Ese es un Gobierno que piensa en la gente. Esas son políticas sociales, porque en realidad la calidad de vida da salud, la calidad de vida es también el trabajo digno, que es un derecho humano también esencial, con el que muchas veces no se cumplía.

A mí, por lo menos, después de lo que encontramos, teniendo en cuenta la situación en que estamos y después de lo que he oído, de la cantidad de condicionales que se han usado para atacar el honor de las personas, me queda claro que en este país hay partidos con ideologías diferentes -cosa que ya sabía- y es muy bueno que podamos convivir en ámbitos como este en democracia.

¿Quién le vende los productos de limpieza a una empresa? La verdad, es una pregunta que no le puedo contestar. Es una pregunta que, aunque estuviera acá el propio Director del Hospital, tampoco la podría contestar. El Director del Hospital no le puede pedir a la empresa que le indique quiénes son sus proveedores, ni a una sociedad anónima quiénes son sus integrantes. Capaz que en el futuro es importante que eso se solucione, pero la verdad es que en el momento no es posible. Lo que sí podemos decir es que el aumento de horas de limpieza en el Hospital -sobre el que contamos las obras de remodelación que se han realizado- también están dadas porque cuenta con servicios de medicina interna, de oncología, de gastroenterología, de diagnóstico y tratamiento de hepatopatías crónicas, de celíacos, servicios de neumología, con especialidades dentro de la propia especialidad, asma complicados, rehabilitación respiratoria, y se trabaja en contra del tabaquismo.

Sabemos que también hay propuestas para liberalizar las leyes que este Parlamento ha votado para que los uruguayos seamos más sanos y no muramos de cáncer de pulmón, pero son propuestas de partidos; yo no las voto, pero las respeto. También hay un servicio de nefrología, donde se trata una cantidad de cosas; no los voy a aburrir con la cantidad de especificaciones médicas que se hacen en esos servicios, además de realizarse trasplante de médula ósea. Asimismo, existe un servicio de diabetes y endocrinología, servicio de diabetes que es de referencia nacional. Ese servicio de diabetes siempre fue de referencia nacional y lo sigue siendo en virtud de sus destacados profesionales. Esos servicios no los lleva adelante el Director, pero sí les da la infraestructura necesaria para que puedan progresar porque esa sí es su función.

Hay servicios de diagnóstico y tratamiento que fueron ampliados en este período. Se amplió la posibilidad de realizar más funcionales respiratorios, polisomnografía, test de tolerancia al ejercicio, fibrobroncoscopia, electrocardiografía, ergometría, ecocardiografía, doppler transesofágico, terapia gravitacional. La terapia gravitacional ha merecido premios en el exterior, y hay dos médicas que realmente son un orgullo para el país que trabajan en dependencias del Hospital Maciel, en ámbitos verdaderamente delicados, en los que sin duda hay que tener mucho cuidado también con la limpieza de sus aparatos y de sus espacios.

El "block" quirúrgico tiene ocho salas y cuenta con un material para cirugía laparoscópica, oftalmoscópica, neurocirugía y cirugía de tórax. Ocho "blocks" quirúrgicos no se limpian como el baño o como el supermercado; se limpian sabiendo qué es lo que hay en esos lugares.

En el Hospital Maciel hay también servicios de docencia, no solo de la Facultad de Medicina sino también de la Facultad de Enfermería y de la Escuela de Tecnología Médica. Los servicios de la Facultad de Medicina destinados a la docencia son dos clínicas médicas: del profesor Gaspar Catalá y del agregado Daniel Bulla. Hay dos clínicas quirúrgicas: del profesor José Luis Rodríguez y del profesor Luis Ruso. Y hay un servicio de neumología, del profesor Luis Piñeyro.

Todos estos servicios tienen docentes que pertenecen a la Facultad de Medicina y también el Hospital les debe proporcionar la limpieza de todos los espacios físicos y de los espacios donde se imparte la docencia, porque concurren a ese hospital todos los alumnos del Ciclo Clínico Patológico I y II y también los que realizan el internado obligatorio.

Se realizan, además, los postgrados de anatomía patológica, de cirugía general, de cirugía de tórax, de imagenología, de medicina familiar y comunitaria, de medicina intensiva, de medicina interna, de neumología, de neurocirugía, de neurología, de oftalmología, de otorrinolaringología, de psiquiatría y de urología; postgrados y residentes. Es mucha gente en un ámbito donde, además, hay enfermos delicados. La limpieza debe ser realmente un requisito bien importante.

También se desarrolla en ese Hospital la carrera docente de todos los servicios de la Facultad de Medicina, o sea, con los profesionales que ingresan por el Grado 2 y llegan a profesor de la clínica.

Desde abril de 2005, durante este Gobierno, en el Hospital Maciel se departamentalizó tanto la medicina como la cirugía para tratar de contribuir según el concepto que expresamos: la salud es un bien social responsabilidad del Estado, pero cuyo modelo de atención debe cambiar, por lo que la persona debe obtener un enfoque integral, único, holístico, debido a lo cual todas las especialidades quirúrgicas tienen un departamento, cuyo jefe, por concurso de la Facultad de Medicina y por elección de los otros docentes, es el doctor Luis Carriquiry. Y los servicios médicos tienen un jefe en el Departamento de Medicina, que es el

profesor doctor Gaspar Catalá. En ambas situaciones, la departamentalización se realizó uniendo los servicios de la Facultad de Medicina con los de Salud Pública, porque antes -en realidad, no es culpa de Direcciones anteriores sino obra de una costumbre muy arraigada-, en los servicios de la Facultad de Medicina la gente concursaba y miraba de mala manera a los servicios de ASSE hoy, Salud Pública antes, en los que no se concursaba. Como hoy se ingresa por concurso y se asciende por concurso, los servicios están juntos y en esos departamentos están las clínicas de la Facultad de Medicina junto a los servicios de ASSE. Este es un hecho sin precedentes en la administración de los hospitales y es un ejemplo que después fue seguido por las Direcciones de otros hospitales.

En realidad, ya dijimos que se han ampliado y remodelado muchas partes del edificio, por lo cual no vamos a insistir en todo lo que se ha hecho en esa materia. Pero sí queremos dedicar un minuto a decir que también se restauró el patio del brocal del Maciel, y que allí hay un espacio cultural que se llama "Paulina Luisi", lo que me enorgullece como mujer porque fue la primera mujer médica que tuvo el país y porque, además, es un espacio cultural para satisfacción de los enfermos y del barrio. Así es porque este Hospital quiere estar inserto en el barrio; en un barrio verdaderamente fantástico desde el punto de vista arquitectónico y muy triste desde el punto de vista de su paisaje humano, que este Gobierno ha hecho innumerables esfuerzos por cambiar y en realidad todavía falta mucho por hacer.

También se creó un museo. Es un museo de la medicina, donde la gente del barrio, el que va a visitar a un enfermo, y el enfermo, pueden ver cómo eran los procedimientos antes y cómo se realizan ahora. Esas nuevas áreas que se han incluido en el Hospital también deben estar limpias; esas nuevas áreas del Hospital necesitan servicios de limpieza.

En el área de los servicios de apoyo -también voy a referirme a la otra empresa- se implementó la dosis unitaria, proceso por el cual se dispensan los medicamentos en dosis individualizadas para cada paciente, de acuerdo con la prescripción médica, en envases de administración única, procurando la seguridad del paciente y la racionalización del gasto.

Señor Presidente: esto se ha hecho porque el gasto, el dinero de las ciudadanas y de los ciudadanos uruguayos nos importa; porque ese dinero lo cuida-

mos, porque podemos tener errores pero no vamos a usar al Estado para enriquecernos. Eso no lo ha hecho ningún integrante de este Gobierno.

Con respecto al servicio de atención al usuario, decimos que tiene por objeto la tramitación de peticiones, de reclamos o consultas de los usuarios del Hospital tendientes a garantizar y resolver esas reclamaciones o consultas formuladas por personas que se atienden allí. Procura la protección de los derechos de los pacientes, promoviendo el respeto por los derechos humanos y, a la vez, persiguiendo la mayor transparencia y la mayor eficiencia en la gestión del Hospital, en armonía con la normativa vigente.

Hay un servicio de "call center" para dar informes y agendar citas. Se amplió el horario de ventanilla para agendar las citas y, por lo tanto, el "call center", que ahora funciona desde la hora 7 a las 16, y necesita ser limpiado; el local de atención en ventanilla para agendar citas -también necesita ser limpiado-, en el momento actual funciona desde las 7 hasta las 17.

También se creó el Economato central y por áreas, lo que permite un mejor control de recursos materiales y la disposición según su requerimiento.

Señor Presidente: como decíamos, se hizo casi a nuevo el lavadero, y además se hace la lencería. En el Hospital se realiza el lavado y la distribución de las sábanas, frazadas, forros de colchones, almohadas, colchonetas y cortinados de todos los servicios del Hospital. Se entregan uniformes nuevos para los funcionarios del Hospital, y en lo que va del año 2009 se entregaron 1.100 uniformes. Existe un servicio de comedor para los funcionarios, a través de un tique de tan solo \$ 25, para colaborar en la compra de alimentos perecederos. Además, tiene alimentación balanceada para el almuerzo o la cena, según el turno, y muchas veces es la mejor o la principal comida de muchos de los funcionarios. El menú es el mismo para los funcionarios que para los pacientes, y puede ser una dieta hiposódica, una dieta para diabéticos, para hepáticos u obesos.

En el área de los servicios asistenciales se crearon varios servicios, que también necesitan una correcta limpieza.

Se desarrolló un nuevo sistema de atención odontológica, obligatorio para todos los pacientes internados, con incorporación de la historia odontológica a todas las historias clínicas porque el cambio de

modelo de atención que propugnamos incluye la salud bucal como parte de la salud integral de las personas. Nos consagramos a que este derecho en el Hospital Maciel sea una realidad, y que también ese derecho conste en la historia clínica de todos los pacientes que allí son internados. Un odontólogo visita a los pacientes en la sala, realizando la inspección y el tratamiento de la boca in situ, si así se requiere. Los pacientes que pueden ser trasladados son agendados para su atención en policlínica. Además, en sala, el odontólogo realiza charlas informativas al personal médico y de enfermería y la confección de dos prótesis dentales por mes para pacientes internados. Las prótesis son financiadas por la Comisión de Ayuda al Enfermo del Hospital Maciel. Debemos destacar que hay una Comisión que integran ex profesores, distinguidos vecinos de la zona que ayudan a los pacientes que se internan en el Hospital Maciel. Se han hecho espectáculos y ventas con artistas de la zona para ayudar a proporcionar ese servicio.

Se ha incorporado la consulta obligatoria odontológica al circuito preoperatorio. También se han incorporado los tratamientos restauradores de las piezas dentales y de enseñanza de higiene bucal como una rutina del servicio odontológico. Todos los usuarios del Hospital en forma gratuita tienen derecho, y se les realizan extracciones, cirugías, resinas, vidrio ionomérico, endodoncia de canino a canino, detartraje, y, con el costo de laboratorio, prótesis completas, parciales y restauraciones. En realidad, todos estos servicios necesitan ser limpiados.

Hay un servicio de laboratorio del sueño, que es el primero y el único en Salud Pública para el estudio de la apnea obstructiva del sueño. Allí se estudian los trastornos respiratorios del sueño y, en particular, el síndrome de apnea e hipopnea del sueño, que afecta a nuestra población con una frecuencia del 3%. Estos trastornos se asocian al desarrollo de hipertensión arterial, de enfermedades cardiovasculares, de enfermedades cerebrovasculares, de accidentes de tránsito y de pérdida de la calidad de vida, por lo que constituyen un verdadero problema de salud pública. Por ello, la pesquisa, el diagnóstico y el tratamiento son una responsabilidad asistencial que el Maciel cumple a cabalidad.

Hay un servicio de laboratorio de citogenética y FISH que realiza diagnóstico y seguimiento de las enfermedades hematooncológicas. En ese sentido, va-

mos a solicitar al señor Subsecretario que lo explique porque es quien nos representa en el Fondo Nacional de Recursos.

Hay un servicio de citometría de flujo. El citómetro de flujo fue donado por el Gobierno de Francia; el Hospital provee los reactivos y el "service". Esos aparatos están en lugares donde la limpieza no solo es necesaria sino muy delicada; capaz que es algo entre un oficio y un arte.

Se amplió el servicio de diálisis peritoneal ambulatoria. No sé si todos los presentes tienen claro la importancia que tiene la higiene en un servicio de diálisis peritoneal. Además, se creó para la diálisis renal un cuarto turno, y se hace diálisis nocturna. Hay un médico desde la hora 14 hasta las 18 en el piso para la asistencia exclusiva de los pacientes internados que así lo requieran.

También hay un servicio de salud ocupacional, porque creemos que en la salud lo más importante a cuidar es a los cuidadores. Lo más importante a cuidar en la salud, en los servicios y en las instituciones de salud, es a sus trabajadores. Por lo tanto, el Departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina tiene un acuerdo por el que se instrumenta la atención de las enfermedades laborales de los trabajadores de los Servicios de Salud del Estado, incluidos los del Hospital Maciel. Desde allí se brinda asesoramiento a todos los trabajadores del país que sean derivados.

La emergencia trabaja con un servicio de "triage", o sea que hay un servicio especializado para clasificar a los pacientes en urgencia y emergencia. Se asignan dos médicos por día y el servicio funciona de lunes a domingo, de las 8 a las 22. De ese modo, se acorta el tiempo de espera de los pacientes.

Como usted comprenderá, señor Presidente, estoy dando esta información porque revela que concurren más pacientes, que hay más médicos trabajando y que el Hospital se ensuciaría más si no tuviera una limpieza correcta.

Hago la defensa de la corrección de la limpieza del Hospital Maciel de la misma manera que defiendo la honestidad personal y profesional del Director de ese establecimiento, y no voy a opinar acerca de nadie más. Si alguien me demuestra, sin condicionales, que alguna de estas personas recibió dinero indebido -como se trató de decir- o que hubo connivencia, seré

la primera en hacer destituir al que sea, de la misma manera que he pedido siempre que si se me comprueba un acto de corrupción, sea echada del puesto que esté ocupando. Mis padres no me enseñaron a trabajar así en el Estado; esa responsabilidad la tengo desde niña y con ella me voy a morir.

Además de esos servicios que necesitan limpieza, la asistencia médica y odontológica incluye también asistencia psicológica y servicio de psiquiatría para los beneficiarios de la Ley N° 18.033. Este Parlamento fue el que votó la Ley N° 18.033, que tiene como beneficiarios a las víctimas del terrorismo de Estado y de la dictadura. Son personas que eligieron voluntariamente atenderse en el Hospital Maciel; son beneficiarios del Fondo Nacional de Salud que han elegido el Maciel. Eso nos llena de orgullo, porque gracias a esos compañeros hemos vuelto a construir la democracia; gracias a esos compañeros podemos decir que en el Uruguay nunca más va a haber dictadura. Esas personas, esas honorables personas, eligieron atenderse en el Hospital Maciel. Esas personas conocen los servicios del Maciel. Esas personas saben cómo es la limpieza del Maciel. Esas personas dieron su vida por la democracia de este país, por la justicia social; para que los trabajadores uruguayos tuvieran dignidad y fueran respetados; para que los trabajadores uruguayos fueran considerados personas; para que cada uruguayo que nazca tenga el mismo derecho a vivir con dignidad, sea cual sea el hogar del que provenga; para que cualquier niño que nazca en este país tenga derecho a una enseñanza digna y ahora, también, una computadora; y ahora, también, un Plan Ceibal; y ahora, también, educación física; y ahora, también, los cuidados que necesita desde el momento que nace, aunque sea prematuro, porque el Plan Aduana incluye controles hasta que el niño tiene dos años de edad.

Usted se preguntará, señor Presidente, ¿qué tiene que ver eso con la empresa Clanider? ¿Sabe con qué tiene que ver? Con la dignidad con la que se trabaja en el Hospital y con el hecho de que fue elegido por personas que lucharon para que el Uruguay sea distinto. En eso baso la afirmación de que el Hospital Maciel ha mejorado. Podré tener discrepancias en algunos puntos con la gente agrupada en Crysol, pero me merece todo el respeto ciudadano, porque le dieron al país la democracia, mientras otros aplaudían dictaduras. Por eso, creo que el hecho de que se

atiendan en el Hospital Maciel es muy digno de ser mencionado.

En este Hospital existe una Comisión Asesora y Consultiva para asesorar a la Dirección. La Comisión Asesora y Consultiva asesora a la Dirección en materia de políticas y estrategias de salud, en conjunto con los actores vinculados con el Hospital Maciel. Sus objetivos son instrumentar acciones de educación para la salud, realizar actividades que vinculen al Hospital con la comunidad, difundir el crecimiento y el desarrollo del establecimiento en beneficio de los usuarios, educar a los usuarios en el uso de los servicios del Hospital y contribuir y participar en la solución de los problemas de funcionamiento. La Comisión está constituida por un representante de la Comisión Interna de la Federación de Salud Pública, un representante del Núcleo de Base del Sindicato Médico del Uruguay, un representante de los docentes de la Facultad de Medicina, un representante de los docentes de la Facultad de Enfermería, cinco Jefes Residentes de Medicina Familiar y Cirugía, un representante de los estudiantes de la Facultad de Medicina, un representante de los estudiantes de las áreas técnicas de enfermería, dos representantes de los usuarios y dos de la Dirección del Hospital.

El Hospital también tiene una Comisión de Cultura. La cultura da trabajo, a las personas que la imparten y también después, porque hay que limpiar los espacios que se utilizan a esos efectos.

Además de la Comisión y de la atención que se brinda a las personas de Crysol, beneficiarias de la Ley N° 18.033 que optaron por atenderse en el Hospital Maciel, en 2007 se logró acreditar como institución al Hospital ante la Escuela de Graduados para el desarrollo médico profesional continuo, contando con una unidad académica como unidad docente, para la que participan los departamentos del Hospital.

A través de donaciones se obtuvieron tres computadoras, dos de ellas con posibilidad de conexión con revistas y libros a nivel nacional e internacional. Digo esto porque hay un enfoque claro hacia las personas, hacia los ciudadanos, hacia la atención, hacia la integralidad de las prestaciones.

Además, hemos hecho un estudio en profundidad sobre los controles que debía hacer la Administración -ya le contesto al señor Diputado-, que tiene que firmar el encargado o contador y que recién después,

viendo las dos firmas anteriores, firma el Director. El Director no controla cuántos empleados de limpieza hay; el Director no controla a qué hora entran los empleados de limpieza; el Director propone actividades; desarrolla, impulsa y deja que la creatividad de los que allí están sea debidamente apoyada. Además, trata de que se cuente con un lugar acogedor, en el que puedan brindarse servicios, y que estos se desarrollen en un espacio muy limpio. Lo repetimos porque parece que se soslaya la importancia de las personas que allí trabajan. El señor Presidente sabe que toda la información está en la prensa, y puedo decir que lo que más me duele es la inquietud que pueden sentir ciento veinte familias uruguayas luego del esfuerzo que hicieron algunos de sus integrantes para ser hoy funcionarios -la mayor parte de ellos, ejemplares-, que desarrollan una tarea que ninguno de los que estamos aquí sentados quiere hacer.

También el Hospital Maciel tiene un equipamiento moderno, y los equipos se limpian. Ese equipamiento consta de un arco en C, con software vascular, donde se hace la cirugía vascular, en la que el Hospital es uno de los pioneros; tres equipos de rayos portátiles nuevos; tres carros de anestesia; tres ecógrafos, uno con impresora. Varios de estos equipos fueron comprados con el préstamo italiano, y no voy a contrastar el proceso de compra de garantía de los equipos y de capacitación del personal con compras que otros Gobiernos hicieron.

También se adquirió un tomógrafo de dieciséis hileras de detectores, con una bomba de inyección de contraste y equipamiento informático complementario para el manejo de las imágenes, con monitor de alta definición y servidor de imágenes; un litotritor extracorpóreo porque el Fondo Nacional de Recursos -a este tema se referirá el señor Subsecretario-, que mejoró sustantivamente incorporando tecnologías y medicamentos, también dio de baja a otros procesos que pueden y deben hacerse en el sector público y en el privado. La litotricia es uno de ellos, y el Hospital compró un nuevo litotritor y un litotritor percutáneo, así como respiradores para el CTI, craneótomos para Neurocirugía, microscopios de inmunofluorescencia para Hematología, un desfibrilador y electrocardiógrafo, un fibrobroncoscopio, una torre con fibrogastroscopeco y fibrocolonoscopia -para observar la magnitud de las lesiones, si las hubiera, y atenderlas-, un electrobisturí que funciona con gas argón, un aspirador, seis equipos de diálisis y una campana de fracciona-

miento de citostáticos; ya nos habíamos referido a la importancia que tiene hacer la limpieza de este equipamiento.

En el tema de los recursos humanos, puedo decir que ha entrado personal por concurso. En el Área de Enfermería, en el año 2005 había 12 licenciadas en enfermería y ahora hay 71; había 108 auxiliares de enfermería y hoy hay 250, que también ingresaron por concurso. Asimismo, ingresaron por concurso el Jefe del Servicio de Emergencia, el Jefe del Servicio de Neurología, los coordinadores médicos y quirúrgicos para el Área de Emergencia y la Jefa del Departamento de Enfermería.

El Hospital tiene una cantidad de convenios que, en realidad, mejoran la calidad asistencial y las asociaciones entre distintos centros de atención e investigación.

Se creó el primer centro de investigación clínica y puesta en funcionamiento de un convenio con la Universidad VII de París y el Instituto Pasteur. Se creó la primera unidad docente asociada en neurocirugía con la Facultad de Medicina de la UDELAR. Se creó un proyecto socioeducativo con Clanider S.A., alfabetizando a cuarenta funcionarios y haciendo un curso de formación de auxiliares de servicio para setenta, política que defendemos y felicitamos porque creemos que ayuda a la cohesión social de este país, que en la década de los noventa tuvo un modelo liberal, concentrador y excluyente.

También existe la educación continua, con actualización en diabetes, jornadas técnicoasistenciales de ASSE, programa de apoyo para los diabéticos, cursos de formación y actualización de enfermería, curso de formación interinstitucional de enfermería en salud mental y psiquiatría, intercambio práctico interinstitucional con funcionarios del Hospital Vilardebó que concurren a cursos de formación práctica en el Hospital Maciel. También hay una semana médica del Hospital Maciel en la que se hacen ateneos y puesta a punto en distintos temas que el personal de allí necesita, una semana de hematología, cursos de nefrología que, en general, han recibido premios y reconocimientos.

Ha habido distintas investigaciones en el Hospital que, como son muchas, no las vamos a detallar. Solo nos vamos a referir muy brevemente a algo que me parece un orgullo para un Hospital.

El 9 de mayo del año 2008, en el Espacio Paulina Luisi, tuvo lugar un concierto llamado "Una luz en el teclado", a cargo del pianista Daniel Grimorosi; el 9 de mayo, una muestra fotográfica "Mi camino hacia ti", a cargo de Fabiana Berglián; el 30 de mayo, una muestra fotográfica llamada "Amor compartido" del artista Omar Sosa; el 20 de junio actuó el cantautor Andrés Stagnaro, musicalizando poemas de autores nacionales y extranjeros; el 4 de julio, un ciclo de cuentos de humor, llamado "La terapia de la risa", a cargo de Eduardo Santucho; el 7 de julio, el grupo vocal "Saludarte", de música celta; el 10 de julio, una muestra fotográfica a cargo de Gerardo Almada; el 1° de setiembre, la presentación de un poemario de Silvia González Mateo; el 3 de setiembre, la inclusión de la Fundación Saludarte en el marco institucional del Hospital; el 25 de setiembre, el grupo "Fermata" dio un concierto de jazz y blues en la Capilla de la Caridad del Hospital; el 25 de setiembre, la muestra fotográfica "La Habana. Mi mirada" del fotógrafo Eduardo Medina; el 30 de octubre, una muestra fotográfica de Alejandro Herbert; el 18 de noviembre, el ciclo cultural Misturas. El 25 de noviembre, el día contra la violencia doméstica, hubo una exposición de grabados de Guadalupe Posadas; la violencia doméstica es una verdadera epidemia, y en las historias clínicas existe la llamada hoja violeta que el médico debe llenar, con los datos para prevenirla. Esa también es una incorporación que se ha realizado en el Hospital. También se ha participado en el Día del Patrimonio y en la Noche de los Museos. Todo esto quiere decir que se le ha dado al Hospital una mirada y una capacidad de acción en el medio inusitada, diferente y realmente positiva. Ha sido positiva en el desarrollo de las tareas asistenciales y positiva en el desarrollo de las tareas de limpieza.

En realidad, señor Presidente, si hay cálculos de horas mal hechos, tenga usted la plena seguridad de que no necesitamos venir a esta Sala para que el Estado no pierda dinero. De la misma manera, sin venir a esta Sala, hemos construido a lo largo y a lo ancho del país infraestructura de Centros de Tratamiento Intensivo, de especialidades que no existían, de guardias de pediatría internas en todos los hospitales del interior, para que no se sigan contratando -en algunos casos- servicios privados a precios muy altos. Hemos defendido a rajatabla el dinero de los uruguayos porque es nuestro dinero; hemos defendido la dignidad de las personas que se internan en los hospitales, pe-

ro también hemos defendido y defenderemos la dignidad de los trabajadores y, fundamentalmente, de los menos privilegiados. Si un país tiene personas en la indigencia y en la pobreza y otras que salen de la cárcel -porque siempre y en todas las situaciones y gobiernos se cometen delitos, por necesidad o por alteración momentánea-, ¿adónde van a trabajar? ¿Cuáles son los sectores en los que una persona busca refugio? ¿Cuáles son los sectores en los que debemos hacer verdadero hincapié si queremos tener una sociedad más igualitaria, sectores que sean de punta en educación, formación y dignidad para la gente? La limpieza y la construcción.

Posteriormente me voy a referir al tema de la construcción, porque lo va a tocar el Diputado interpelante, pero en este momento solo voy a contar brevemente que un empresario de la construcción me llevó un proyecto, que no tiene que ver con la salud pero sí con la ciudad, en el que me decía cómo podía trabajar para que no hubiera más carritos en la calle. Entonces, ofrecía trabajo en la construcción, porque es un empresario de la construcción, que no vota en mi Partido pero que tiene sensibilidad de uruguayo. En realidad, la construcción da cabida a gente que no terminó la escuela porque no le permitieron y que no fue al liceo porque no le permitieron, ya que en su casa quizás no podía comer todos los días. Estos trabajos, esta gente, tiene derecho a un proceso socioeducativo que le permita elevar su calidad de vida y elevar su autoestima.

No le quepa dudas de que vamos a conocer en profundidad e ir hasta las últimas consecuencias con las marcas, los horarios y cómo se contabilizaron las horas. Eso sí: además de sociedades anónimas se apañaron otro tipo de sociedades comerciales como las SAFI, y nadie sabe qué hay dentro de ellas; dentro de una sociedad anónima no me animo a decirle lo que hay, porque la ley, ahora, no me lo permite.

Señor Presidente: quisiera que el señor Subsecretario de Salud Pública, doctor Miguel Fernández Galeano, refiera -también desde el punto de vista de la limpieza- al Fondo Nacional de Recursos, porque en el Hospital Maciel existen servicios que tienen relación con este.

Muchas gracias.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- La señora Ministra tiene el uso de la palabra. Debe solicitarle una interrupción.

SEÑOR GANDINI.- ¿Me permite una interrupción? Es por un tema reglamentario.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Agradecería que el señor Presidente otorgue el uso de la palabra al señor Subsecretario de Salud Pública porque, si no, la alocución pierde unidad. Después se la concederé con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Subsecretario de Salud Pública.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.- Señor Presidente: creo que es imprescindible dar integralidad a la presentación que estamos haciendo como Ministerio de Salud Pública.

Hacemos uso de la palabra en nuestra doble condición de Subsecretario de Salud Pública y Presidente alterno del Fondo Nacional de Recursos. Lo hacemos a los efectos de contextualizar los principios de política sanitaria y el marco ético dentro del cual se construye una política sanitaria enfocada desde una perspectiva de derechos exigibles para la salud de las personas. Con este marco y en base a dichos principios se realizan los procesos de gestión, desde los más complejos a los más simples, que están en cuestión en esta convocatoria del señor Diputado Gandini.

Señor Presidente, señores Diputados: el motivo de esta convocatoria ha ocupado, ha encabezado, diecisiete veces la plana de los principales periódicos de nuestro país. Repito: diecisiete veces encabezó la primera plana de los periódicos. Se escribieron cinco editoriales y sesenta notas que, en el 80% de los casos, ocuparon desde tres cuartos de página hasta una página. Con todo esto, en torno a este tema, a la investigación administrativa respecto de la empresa de limpieza, en doce días se podrían escribir dos diarios tamaño tabloide.

Creo que hoy nuestro Ministerio tiene la obligación -a pedido de la señora Ministra- de que los temas sobre los que se hacen preguntas y cuestionamientos y se trata de obtener información, obtengan necesariamente la contextualización en la cual se está trabajando en ASSE y desde la conducción del Ministerio de Salud Pública.

Los problemas de la empresa de limpieza, los problemas del Hospital Maciel, se dan, en primer lugar, en un contexto de una Administración de los Servicios de Salud del Estado que pasó de un presupuesto de US\$ 180:000.000 en el año 2004 a un presupuesto que va a alcanzar los US\$ 470:000.000 en el año 2009. O sea que ha habido un incremento sustantivo no solo de los recursos, sino del contenido de la política que se viene implementando, y ese contexto es irrenunciable. No se trata de llenar de palabras un ámbito tan valioso como este; se trata de poner los problemas que se plantean en el contexto de la realidad en que se dan.

En ese marco es que hoy podemos afirmar que nuestro país cuenta con un Fondo Nacional de Recursos que tiene mucho que ver con lo que está haciendo el Hospital Maciel, un Fondo que está consolidado, que brinda la cobertura financiera para permitir a todos acceder a un conjunto de prestaciones de medicina altamente especializadas, sin distinciones generadas por situaciones socioeconómicas.

Sin duda, este tema empezó en el año 1980, o sea que ni siquiera es un patrimonio de la democracia que haya un Fondo Nacional de Recursos. Pero también es cierto que el Fondo estaba a punto de desfondarse. La posibilidad de que el Fondo habilitara el acceso de la gente a la medicina altamente especializada estuvo en jaque por problemas de gestión que tuvieron otras Administraciones.

La situación actual del Fondo Nacional de Recursos es resultado de una historia y de un proceso de gestión en el que se han tomado decisiones -iy vaya si las hemos tomado!- que no fueron sencillas. El Fondo puso en marcha un conjunto de instrumentos técnicos de gestión. Se establecieron y se actualizan periódicamente normas y protocolos de indicaciones; se instrumentaron mecanismos de evaluación previa de los pacientes, mediante el asesoramiento de médicos de segunda opinión; se crearon ateneos en los que se discuten los casos de mayor complejidad; se desarrolló un análisis de riesgo beneficio para cada paciente, utilizando tablas e indicadores internacionales.

Estos instrumentos generaron en los IMAE una rápida actitud de autocontrol, que tuvo efectos muy importantes sobre la calidad de la atención médica. También el Fondo impulsa programas de prevención y control de factores de riesgo.

Nosotros, en estos cuatro años -entre 2005 y 2008; tenemos los datos-, hemos llegado a la cobertura de 60.000 actos médicos, sin incluir los más de 425.000 tratamientos de hemodiálisis realizados a 2.900 pacientes. Esto supone que en este Período pasamos de un promedio anual de 20.000 actos a 15.000 actos. Y esto no fue porque haya actos no autorizados -son muy poco significativos los actos no autorizados-; esto fue porque se apostó a tener un control de la calidad de la gestión y a que se indicaran tratamientos médicos cuando correspondía, basados en evidencia científica. Esta gestión del Fondo -justo es decirlo- se inició por el trabajo del doctor Homero Bagnulo en la Administración anterior, y permitió que se bajara en un 25% el número de procedimientos que se venían haciendo en el Fondo, lo que significa cuidar US\$ 25:000.000 -insisto, señor Presidente: US\$ 25:000.000- en base a defender fuertemente los dineros de todos los uruguayos y de todas las uruguayas.

El Fondo Nacional de Recursos es una institución en la que hoy se maneja un monto muy significativo de recursos económicos que aporta toda la comunidad. En 2009 van a ser \$ 2.400:000.000, es decir, US\$ 100:000.000. Se administra un dinero que aporta toda la sociedad; con la reforma sanitaria, el Estado aporta de manera muy sustantiva y, a través de eso, hace a la conformación del Fondo Nacional de Salud; seguramente, en su momento, sobre esto también daremos algunos elementos.

Para la sustentabilidad del Fondo resulta fundamental asegurar el equilibrio entre las prestaciones brindadas y las fuentes de financiamiento. De otra manera, eso que todo el mundo valora cuando se tiene haría que el Fondo dejara de cumplir sus objetivos. Reitero: hablar de gestión supone hacer referencia a la microgestión. No tenemos ningún reparo en hablar de la microgestión, pero también es muy importante y decisivo hablar de la macrogestión, donde muchas veces pasan grandes elefantes.

En la actualidad, la situación financiera del Fondo Nacional de Recursos está equilibrada. Inclusive, en los últimos años fue posible reducir el aporte mensual que se abona al Fondo a través de las cuotas mutuales de bolsillo y de las que paga el FONASA, debido a la cancelación de una importante deuda que el Estado mantenía desde hacía años con el FNR por concepto de actos médicos realizados por la Administración de

Servicios de Salud del Estado, así como también por el efecto que tiene la ampliación de las cuotas mutuales que percibe el propio Fondo al ampliarse la cobertura asistencial.

A partir de 2009 -voy a dar solo algunos datos generales; tengo muchos más elementos para aportar, pero voy a ir al foco del tema que nos ocupa, el de la medicina altamente especializada en el Hospital Maciel- encaramos el tema del acceso a los medicamentos de alto costo. Este es un problema que tiene un impacto creciente sobre las finanzas de todos los sistemas de salud y es prioritario en buena parte de los países del mundo. Hoy, la Administración Obama está colocando en el eje de una reforma sanitaria el problema de la medicación de alto costo. Aun los grandes proveedores de medicamentos están planteando el asunto de la medicación de alto costo como un aspecto central.

A esta situación de inequidad que ya existía -porque con los medicamentos siempre hubo inequidad- se suma hoy la irrupción de una nueva generación de drogas, con una efectividad que todavía es objeto de debate y cuyo elevadísimo costo es una amenaza grave para la estabilidad de los sistemas y para la sustentabilidad de las políticas. Si bien la inequidad del acceso a los medicamentos no es un problema nuevo, durante años, y aún hoy en muchos países, el 50% del gasto en medicamentos ha estado en manos del 5%, y el 50% de la población no accede a medicamentos esenciales. Esta es la realidad. Por eso es que nosotros hemos desarrollado estrategias importantes para el suministro de medicamentos de alto costo, y lo hemos hecho a partir de una ley que aprobara este Parlamento en ocasión del Presupuesto quinquenal, que fuera presentada por el Senador Alfie. Allí se habilitó al Fondo Nacional de Recursos a incluir los tratamientos con medicamentos que no tenían cobertura. Claro que no se trata de incluir y pagar la innovación e incorporar cualquier tratamiento.

El Fondo hoy ha incorporado a su cobertura universal, para todos los habitantes del país, 48 medicamentos, 30 de los cuales son de alto costo, y esto no ha sido dicho todavía. Nosotros mismos no lo hemos dicho a la opinión pública; nos pareció bien importante manifestarlo hoy en el Parlamento para significar los temas que realmente importan. 30 de esos medicamentos tienen un costo mensual por paciente de entre \$ 20.000 y \$ 200.000 -reitero: entre \$ 20.000 y

\$ 200.000 por paciente y mes-, y se están beneficiando 2.500 usuarios. Hay 2.500 personas, uruguayas y uruguayos, que hoy están recibiendo medicación de alto costo que casi ningún país del mundo, y ni aun los seguros más integrales, están cubriendo. Esa es también, en la macrogestión, la ética de la salud y la ética de Gobierno que tiene esta Administración y esta conducción: texto y contexto. Y vamos a hacer texto y contexto, porque si bien a un país lo hace toda la sociedad, cuando un Gobierno destina US\$ 30:000.000 para 2.500 personas porque entiende que corresponde dar una cobertura sanitaria, ahí se está actuando desde la ética. En este sentido, se están disputando precios, haciendo protocolos y no se está permitiendo que cualquier medicación sea incorporada. Esto supone una inversión anual de \$ 720:000.000.

En 2004, durante la administración del doctor Bagnulo, el Fondo Nacional de Recursos ingresó la cobertura de algunos medicamentos dentro de los programas de prevención y tratamiento de salud cardiovascular, salud renal y control de la adicción por tabaco. Eso representaba un 2,5% del presupuesto del Fondo. Hoy, los medicamentos de alto costo suponen un 30% de su presupuesto global. Esto permite, como decíamos, brindar medicación a casi 2.500 personas, usuarias y usuarios del sistema de salud, que necesitan alternativas terapéuticas en oncología: cáncer de mama, cáncer de colon, tumores del sistema nervioso central, tumores renales; en hematología, linfoma No Hodgking, leucemias; inmunosupresores para atender a los transplantados, y pacientes con artritis, diabetes, virus sincicial respiratorio, fibrosis quística, entre otros.

Hoy podemos decir como primicia absoluta -aunque no venimos aquí a dar primicias- que evoluciona satisfactoriamente una mujer de cuarenta y cinco años, procedente de Rocha, que ha sido trasplantada, hasta ahora con resultados exitosos; hay que esperar una evolución. Se trata de un trasplante hepático, que no se hacía en el país y que se está haciendo hoy, producto de un convenio entre el Hospital Militar y el Hospital de Clínicas.

Estamos convencidos de que el Estado y la sociedad no deberían financiar lo inútil ni lo poco efectivo. Y por eso estamos absolutamente convencidos de la importancia, de lo sustantivo que es meterse en las entrañas del negocio médico, del complejo médico in-

dustrial, para garantizar equidad y acceso universal a la alta tecnología.

Voy a entrar, señor Presidente, en el tema del cual quizás alguien podría pensar que no debería haberme apartado: qué hace el Hospital Maciel en este asunto de la medicina altamente especializada. También voy a hablar de los convenios sociolaborales de las empresas de limpieza. Voy a entrar de a poco, con texto y con contexto, y a dar respuesta a los temas que aquí se han planteado.

En esa dirección de promover el ingreso de la alta tecnología, el Ministerio de Salud Pública, el Fondo Nacional de Recursos, considera que es fundamental potenciar el crecimiento y el desarrollo de los IMAE públicos insertos institucionalmente en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, apuntando a la consecución de los siguientes objetivos: en primer lugar, contar con entes testigos para evaluar la calidad y el gasto de implementación de la medicina altamente especializada; en segundo término -y no menor-, permitir la democratización del aprendizaje de los procedimientos de mayor complejidad. No podemos, no debemos aceptar que un sistema de salud tenga sectores que manejen la tecnología de manera reducida. La tecnología -y eso es soberanía de gestión- debe ser manejada por la mayor cantidad de profesionales de la salud. Asimismo, hemos defendido el hecho de tener una política de Institutos de Medicina Altamente Especializada en el sector público, porque queremos que también este sector dé ingresos genuinos -acá no solo se trata de gastar bien y con transparencia- a los servicios estatales. Si de los US\$ 100:000.000 descontamos esos US\$ 30:000.000, el Fondo Nacional de Recursos gasta US\$ 70:000.000 en medicina altamente especializada, quirúrgica, para la salud cardiovascular, en cardiodesfibriladores, implantes de marcapasos, trasplantes, artroplasias, diálisis y todo lo que se cubre con IMAE mayoritariamente privados, que actúan legítimamente y con mucha calidad. Pero entendemos que el Estado también debe formar parte como ente testigo, democratizador del aprendizaje, incorporando ingresos genuinos de los aranceles que tiene la medicina altamente especializada.

Se ha perdido de vista que en este mismo centro hospitalario que hoy está cuestionado, que ha sufrido -y no responsabilizo a la prensa; en todo caso, no me corresponde a mí hacerlo-, que ha estado sujeto a

una estrategia de acoso y derribo, de pasar por un agujerito un tema que hay que analizar, sobre el cual se dará cuenta y se irá hasta el hueso -ise irá hasta el hueso!-, su equipo de gestión y su Director, a quien respaldamos en su probidad moral y técnica desde el primer día -y lo vamos a seguir haciendo, porque nada se podrá encontrar en la conducta del doctor Daniel Parada-, impulsó un modelo de desarrollo del hospital. Esto venía haciéndose desde antes por parte del doctor Bogliaccini, pero nosotros lo hemos potenciado, como sé que quería hacerlo la administración anterior del hospital. Hay que tener claro que el doctor Parada y su equipo de conducción pelearon en el Estado -porque transformar el Estado es, sin duda, un tema difícil- para que los IMAE crecieran.

En nombre de eso, me permitiré decir exactamente qué se ha hecho -porque esto tiene traducción económica, significa defender los dineros de la gente- en materia de Institutos de Medicina Altamente Especializada integrados al Hospital Maciel, al viejo Hospital de Caridad, que estaba destinado por algunas políticas a ser un hospital pobre que atendía a pobres.

La base es indiscutible. Las premisas que se establecieron por parte de la Comisión de Apoyo del Hospital Maciel y la política que orientó todas las acciones referentes a estos IMAE fueron las siguientes: ampliar la cobertura, aumentar el número de prestaciones; mejorar las condiciones de trabajo, la regulación laboral de los funcionarios no médicos; enmarcar a los funcionarios médicos dentro de los convenios que rigen para el organismo; la seguridad del paciente; la seguridad del trabajador y la calidad de la atención; dotar de equipamiento e infraestructura al Hospital Maciel; desarrollar la investigación y la formación de profesionales; mantener la sustentabilidad del modelo cuidando la financiación, dato que representa una importante fuente de recursos para el propio Hospital y para permitir desarrollar otros programas. El Hospital Maciel, cuando tiene IMAE públicos, no vierte el dinero al presupuesto general de ASSE; lo utiliza para potenciar su trabajo en el desarrollo de la atención al personal de salud. Acerca de aumentar la cobertura, se planteó hacerlo en el área nefrológica, con un modelo de atención en políclínicas nefrológicas especializadas, diálisis peritoneal -ya lo decía la señora Ministra-, diabetes, diabetes y riñón, prediálisis, enfermedad renal avanzada, litiasis renal, trasplante renal. En lo que tiene que ver con las diálisis, el Hospital Maciel hacía 10 diálisis peritoneales y hoy se hacen

52. En tres años se multiplicó por cinco el número de diálisis peritoneales. Estos números, como todos, también importan.

Se amplió el número de prestaciones en materia de hemodiálisis con la apertura de un nuevo turno, siendo el único servicio en Uruguay que hoy tiene cobertura nocturna. Había un servicio privado que lo hacía y lo dejó. Tiene doce aparatos para sustitución de la función renal. En el año 2000, el Hospital Maciel hacía 6.000 diálisis anuales. En 2009, este centro hospitalario universitario -porque es una Unidad Docente Asociada- realiza 12.000 diálisis a 87 pacientes. Este centro comenzó con 30 o 40 pacientes y hoy ya cubre, con los cuatro turnos y con doce máquinas que sustituyen la función renal, a 87 pacientes. Se realizó un trabajo de última generación en el sistema de tratamiento de agua y, lo que es más importante, el trabajo en el área renal se hace en el marco de desarrollo de un programa de salud renal del cual forma parte el tratamiento de sustitución de la función renal, la diálisis.

En lo que tiene que ver con el trasplante de médula ósea o, para decirlo mejor, con el trasplante de precursores hematopoyéticos, se trabajó en mantener la cobertura y hoy se están haciendo dos trasplantes mensuales, objetivo que es muy importante mantener; además, el Fondo Nacional de Recursos ha encontrado, por suerte, terapias alternativas al trasplante de médula y más efectivas, con drogas hematológicas, en ese centro absolutamente excelente que es el Centro Hematooncológico del Hospital Maciel. Tiene gran difusión -por suerte- el Centro Hematooncológico de la Fundación Peluffo Giguens, en el Hospital Pereira Rossell, pero a veces, quienes tenemos responsabilidad de conducción en la administración de todo el sistema de salud no decimos que los hospitales públicos, en este caso el Hospital Maciel, este mismo que hoy está en cuestión, ha tenido la capacidad de desarrollar un centro hematooncológico de última generación para adultos, con resultados absolutamente excelentes, con estándares comparables con los mejores a nivel internacional. Destacamos que el modelo de atención hematooncológico del Hospital Maciel tiene atención en policlínica, policlínicas especializadas de trasplante, de leucemia mieloide crónica, de trombosis y hemostasis, de leucemias promielocíticas agudas, que vuelcan datos a registros internacionales. Así como tenemos un centro nacional de referencia público, donde se interviene gente del sector

público y privado, en el campo de la investigación sobre la hematología para adultos Uruguay está jugando un papel destacado.

El Hospital Maciel -esto nos va llevando de a poco, pero como contexto ineludible, al tema de la empresa de limpieza y de la limpieza del Hospital- cuenta, por ejemplo, con una sala de inmunodeprimidos con once camas, con cinco salas individuales para pacientes trasplantados, etcétera. Cuando el Estado asume responsabilidades cambia también la profesionalidad con la que tiene que hacer su labor desde el punto de vista técnico, y si hay cinco salas que son de aislamiento deben estar limpias; hay que pedir y obtener más horas a medida que se va desplegando el proceso de atención a la salud, para garantizar las necesidades sanitarias. Esto no significa que se pide más para que sobre, para archivarlo o, como ha pasado con algún equipamiento, sin saber para dónde va. No estoy prejuzgando ni preestableciendo una cuestión definitiva -habrá que hacer el análisis necesario y dar las justificaciones del caso-, pero sí sé de antemano que el Hospital Maciel, de ASSE, ha tenido nuevas, muy importantes y exigentes tareas en el crecimiento de su función desde el punto de vista sanitario.

Tenemos un hospital de día para el control y tratamiento de pacientes ambulatorios, en el horario de 6 a 18, de lunes a viernes, con una dotación para siete plazas de quimioterapia, transfusiones, administración de tratamientos específicos, sala de maniobras para la realización de punciones medulares, punciones lumbares y manejo de catéteres venosos implantables y semiimplantables. ¿Esto tiene que ver con la limpieza? ¡Vaya! Todos los que aquí son médicos, y probablemente todos los que tengan algo de sentido común, saben que cuando se desarrolla un nivel tecnológico es imprescindible no solo tener una empresa de limpieza -a eso me voy a referir a continuación- sino también un compromiso, una integración y un involucramiento de los trabajadores de las empresas de limpieza con la tarea que se hace. No puede haber dos mundos entre los servicios complejos de un hospital y quien viene a limpiarlo; tiene que formar parte de un proyecto. Por eso es que lo sociolaboral y lo socioeducativo no es solo una demanda ética de trabajar -como decía la señora Ministra- con una cultura de inclusión social. También tener una propuesta técnica de involucramiento, de capacitación y de compromiso por parte de los funcionarios supone, sin duda alguna, desde el punto de vista de los resultados sanitarios,

un proceso con estos trabajadores que no se tuvo en el pasado.

Corresponde reconocer y agradecer el apoyo del Gobierno francés que ha venido a auditar y a evaluar cómo funciona el Hospital Maciel y a reconocer el funcionamiento de este hospital como modelo en la formación de sus técnicos, en el desarrollo de líneas de investigación, en la creación del último banco de células tumorales.

Con el apoyo del Fondo Nacional de Recursos, el Hospital Maciel también recibió ayuda de Porsaleu, una organización similar a la Peluffo Giguens, que trabaja desde la sociedad civil con el paciente leucémico. Se ocupa de todos los aspectos sociales y financia el alojamiento y la pensión para pacientes sin recursos que acceden a los tratamientos de leucemia, que requieren trasplante o medicamentos.

En los últimos años, desde 2005 a 2008, se han efectuado aproximadamente 25 trasplantes de médula por año. Se ha incorporado la litotricia extracorpórea, y esto quiero explicarlo. La señora Ministra dio un titular de este tema, pero yo me voy a extender un poquito. Desde que la litotricia extracorpórea y percutánea pasaron a formar parte de las prestaciones obligatorias de los servicios públicos y privados del Sistema Nacional Integrado de Salud y dejaron de ser financiadas por el Fondo Nacional de Recursos, el Hospital Maciel se convirtió en un centro nacional de referencia para el tratamiento de la litiasis, los cálculos renales, abierto a usuarios de ASSE y del subsector privado.

Al inicio de este Ejercicio existía una fuerte problemática laboral en estos IMAE en cuanto a la contratación del personal; no había salarios establecidos. Insisto en este tema porque estamos mirando otro lugar del funcionamiento del Hospital. Estamos diciendo que la materia laboral de centros de medicina altamente especializada no tenía -como no tenía ASSE- regulación en el manejo de los salarios. Esta Administración del doctor Parada trabajó para resolver regularizaciones con el personal que trabaja en los IMAE. El personal de enfermería, hemodiálisis y hematología no tenía un salario fijo establecido, sino que su salario se componía de un monto fijo y de un componente variable por el número de actos, y no recibía aumentos desde hace mucho tiempo. El personal médico de hematología, que realizaba guardias de 24 horas, solamente cobraba si había trasplantes; carecía de un salario fijo establecido.

El salario medio, para un médico que trabajaba en hematología, era de \$ 5.000. Acá no se trata -como se ha dicho- de estigmatización de los médicos. Cuando nosotros ingresamos a esta Administración, los médicos -que eran muchos- tenían salarios muy bajos. ¡Claro! No aplicábamos un paradigma que no compartimos: que el sector público tiene que hacer como que paga y los trabajadores hacer como que trabajan. No aplicamos ese criterio, y creo que eso es muy importante como texto y contexto para evaluar efectivamente qué es lo que hizo la Administración de los Servicios Sanitarios del Estado y qué es lo que hizo el doctor Daniel Parada.

Se realizó un nuevo convenio con el personal de enfermería y hemodiálisis, asignando un salario fijo y su forma de ajuste acorde a la evolución del salario público. A los médicos de hematología se les aseguró un salario mínimo mensual igual al de los médicos de ASSE, tratando de ir construyendo una realidad similar entre el sector público y el privado, avanzando hacia una realidad que permitiera progresar en el sector público y el privado en el tema de los salarios médicos. Lo peor que se le puede hacer a la Salud Pública -con mayúscula, que no es la de ASSE sino la de todos los ciudadanos- es tener un salario médico deprimido, tener pocos recursos para que el sector público no exista, para que los pobres se atiendan de una manera residual y para que lo único que funcione sea el sector privado, que tampoco funciona si no hay un sistema de salud. Y esto lo queremos decir con todas las letras.

Cuando la señora Ministra nos pidió que la acompañáramos, pensamos qué grado de extensión teníamos que dar a nuestros argumentos y qué teníamos que decir sobre lo que pasa en el Hospital Maciel y en ASSE. Estoy convencido políticamente, pero antes que nada éticamente, de que solo puedo hablar, me puedo mirar al espejo como responsable circunstancial en un área de salud, si hablo de lo que pasa en la empresa de limpieza en el contexto de lo que pasaba y lo que pasa hoy con el sistema de salud. Si no hago esa comparación, hago un agravio comparativo. Dejo que se hable en tres diarios enteros y trece tapas sobre un tema que hay que hablarlo con todos, con lo que tiene de analizable en los aspectos de la microgestión, que no la desdeñamos. Que nadie saque la conclusión de que para esta Administración la microgestión no importa. Nos importan los elefantes y las hormiguitas,

y trabajamos para atender a los elefantes que tiene la gestión del Estado.

Voy a ir redondeando y hablar de algunos temas que fueron mencionados en la intervención del señor Diputado Jorge Gandini, del Partido Nacional. Esto tiene que ver básicamente con dos aspectos.

En primer lugar, está el tema de la filosofía que inspiró de manera inicial pero no exclusiva -lo voy a explicar en detalle- al Hospital Maciel a trabajar con un proyecto sociolaboral como el que está definido.

En segundo término, está la caracterización de los servicios que prestaban atención de limpieza inclusive en áreas abiertas -en algún hospital con espacios verdes- y cerradas, de control y vigilancia, auxiliares de cocina y de lavadero. Voy a hablar de estas empresas en largos trazos, porque si no van a decir que estamos extendiendo la respuesta en temas que parecen no ser los que tienen que ver con las preguntas, con los comentarios generales o las insinuaciones que se han hecho. Estas empresas estaban muchas veces en infracción con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el Banco de Previsión Social y con el Banco de Seguros del Estado. Un porcentaje importante de trabajadores no tenía cobertura de seguridad social. En líneas generales, los salarios eran de \$ 9 a \$ 11 la hora.

En tercer lugar, se producían extensas jornadas de trabajo, sin pago de horas extra, es decir, sin garantizar el derecho de los trabajadores.

Cuando pasamos por los hospitales, ya desde finales de la década de los ochenta y durante la década del noventa -porque después empezamos a trabajar en otras áreas-, los trabajadores de estas empresas se desmayaban de hambre. Sí, sí: se desmayaban de hambre; se caían y eran atendidos allí, y cuando se les preguntaba qué había pasado, contestaban que no habían comido.

¿Qué estrategias institucionales trazó la Administración de los Servicios de Salud del Estado con respecto a este tema? Por un lado, desarrollar propuestas de proyectos educativolaborales, o socioeducativos, basados en dos cuestiones centrales. Una de ellas es la equidad, a través de disminuir la brecha entre los salarios y las tareas, a efectos de que se incorporaran a los pliegos licitatorios cláusulas para fijar un salario igual al salario de ingreso a Salud Pública. Sobre esto se ha ido construyendo una política en toda

ASSE; este no es un tema privativo del Hospital Maciel.

Asimismo, se estableció la estrategia de la capacitación. Me voy a detener un poco en este tema. La formación de competencias en el trabajo también se desarrolló por imperio de las circunstancias. Estos aspectos son muy importantes y ya los mencionaba en su intervención inicial la señora Ministra. Me refiero a la importancia para estos sectores de trabajar en la capacitación para ejercer ciudadanía. ¿Qué significa trabajar para que la gente pueda ejercer ciudadanía? Parece una cosa filosófica, algo que uno se pregunta de dónde salió. Todas estas cosas tienen mucha teoría atrás, mucha conceptualidad. Trabajar para ejercer ciudadanía supone transmitir a la gente que tiene derechos, supone que lo aprenda y lo sepa, porque el primer derecho humano es saber que se pueden ejercer derechos, y en ese marco los talleres, los cursos y el trabajo con la Escuela de Sanidad "doctor José Scoseria" -hoy universitaria- apunta, precisamente, a trabajar en el tema de la ciudadanía.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Señor Presidente: entre las preguntas que formuló el señor Diputado Gandini figura una referida a los gastos mal hechos en el Hospital Maciel. En ese sentido, solicito al señor Presidente, si tuviera a bien, dar la palabra al economista Daniel Olesker.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el economista Olesker.

SEÑOR OLESKER.- Señor Presidente: en nuestra respuesta a la pregunta vinculada con el financiamiento vamos a incorporar algunos aspectos del contexto en que se inscribe el gasto del Hospital Maciel.

Solo para comenzar, digamos que el Hospital Maciel, que representa a una de las instituciones que presta mayor asistencia en el sistema ASSE, en 2004 contaba con un presupuesto de aproximadamente US\$ 10:000.000, es decir, de \$ 250:000.000, contando, en 2008 -ya consolidado en 2009-, con el doble de presupuesto, o sea, con \$ 526:000.000, más de US\$ 20:000.000. A su vez, aumentó su cantidad de cirugías, de días/cama CTI, de emergencias, lo que representó un ahorro neto -obviamente, para ASSE y, en particular, para el Hospital en cuestión- de más de \$ 70:000.000 anuales. Lo que sucedía en los años noventa es que la mayor parte del presupuesto de Salud Pública se debilitaba; quiero recordar que el Presu-

puesto de ASSE cayó un 20% en la administración de los años noventa y 30% en la de los años 2000, lo que se sustituía con contratación externa a precios extremadamente más altos. En el caso de los días/cama CTI, eso era muy notorio y, repito, representó un ahorro neto de más de \$ 70:000.000.

Como se ha hecho en intervenciones anteriores, queremos incorporar esto en el contexto.

ASSE tenía, en el momento en que asumimos el Gobierno, apenas \$ 4.600:000.000 de presupuesto para dar asistencia a 1:540.000 personas, lo que arrojaba una cifra de \$ 300 por mes y por persona. Nosotros hemos aumentado ese presupuesto a \$ 12.000:000.000 -en realidad, ha sido una iniciativa del Poder Ejecutivo, votada en el Presupuesto y en la Rendición de Cuentas por el Parlamento-, lo que significa que hoy ASSE tenga un gasto por usuario prácticamente igual al del sistema mutual. De una relación de inequidad, de tres a uno, pasamos a una relación de paridad.

Lo mismo sucedía en recursos humanos. ASSE tenía una proporción de médicos por usuario, de enfermeros por usuario, de tecnólogos por usuario que oscilaba entre 30% y 50% del que disponía una Institución de Asistencia Médica Colectiva. Actualmente, en el sector médico y en enfermería ASSE tiene el mismo nivel de dotación de recursos.

Por eso, cuando uno analiza el presupuesto de ASSE puede advertir que ha crecido sustantivamente en recursos humanos y en masa salarial. Por ejemplo, el salario no médico -que estaba deprimido a un nivel que era menor a la mitad del salario no médico en el sistema mutual-, gracias a los aumentos diferenciales -no porque haya bajado el salario del sistema mutual-, es casi el mismo. En efecto, hoy gana lo mismo una licenciada en enfermería en el sistema mutual que en el sistema ASSE. Los médicos todavía no ganan lo mismo, pero de una diferencia de uno a cuatro se ha llegado a que hoy prácticamente cobren un 70% del salario que se paga a nivel mutual.

Por lo tanto, no solo no ha habido malgasto en ASSE sino que, por el contrario, todas estas políticas de contratación de servicios y de personal, de pago diferenciado en la prestación de salud de mayor complejidad, han permitido nivelar una inequidad histórica entre el gasto de ASSE y el del Ministerio. No olvidemos que la inversión en ASSE prácticamente era in-

existente; quiero recordar al Cuerpo que, en 2004, ASSE gastaba el 1% de su presupuesto en inversiones; en US\$ 200:000.000 esto representaba tan solo US\$ 2:000.000 en inversión. A efectos de que se pueda comparar, quiero decir que el sistema mutual del interior del país invirtió, según su memoria, US\$ 20:000.000, solo en 2008, es decir, diez veces más en un año. Me estoy refiriendo al sistema mutual del interior, que tiene, en su totalidad, menos de la mitad de los afiliados que tiene ASSE.

Las inversiones hoy ya no son del 1% del presupuesto sino del 10%, pero como el presupuesto ya no es de US\$ 200:000.000, sino de US\$ 550:000.000, esta inversión prácticamente se ha multiplicado por veinticinco, medida en dólares, y por más de diez veces en términos reales. Esto representó, por ejemplo, una inversión relevante en medicina intensiva que, como ya dije, supuso que ASSE en general, y el Hospital Maciel en particular, pudieran ahorrar \$ 70:000.000 que, en buena parte, financiaron todo el mejoramiento de infraestructura y de los salarios de personal -que ahora sí puede trabajar en condiciones adecuadas-, la reapertura del Hospital Español y toda una red de atención en politraumatizados, etcétera. Y toda esta mejora en el presupuesto de ASSE, y en particular en el del Maciel -que, reitero, se duplicó en términos monetarios o aumentó un 50% en términos reales-, se pudo hacer porque hubo un nuevo modelo de financiamiento en el sistema de salud.

También quiero recordar que cuando vinimos a este Parlamento para presentar la reforma de la salud se nos decía: "¿Para qué ponen a ASSE como elegible en la reforma de la salud? Dejen que solo se pueda elegir en el área mutual. ¿Quién va a elegir a ASSE?". Estas eran las preguntas que nos hacían los señores legisladores. Pues bien, quiero informar que de las 700.000 personas nuevas que ingresaron al FONASA -el viejo DISSE tenía 700.000 personas y ahora el FONASA tiene 1:400.000 personas-, 90.000 integran los cuadros FONASA de ASSE. O sea, un 12% -o más- de los que tuvieron la posibilidad de acceder al FONASA, eligieron atenderse en los servicios de salud del Estado. Si bien en Montevideo uno elige por el centro de primer nivel de atención, debo señalar que una gran parte de ellos tiene su atención de referencia en el Hospital Maciel, que se ha transformado en la piedra angular de este sistema, que ha permitido -vuelvo a reiterar- que ASSE tenga entre el 12% y el 15% de

los afiliados FONASA que entraron después de la creación del sistema.

Pero no solamente solucionamos en el FONASA esta inequidad que la dictadura había generado. Quiero recordar que DISSE se crea a través del Decreto Ley Nº 14.407 y que este da una única posibilidad al trabajador: elegir entre los prestadores de salud privados. Yo me pregunto lo siguiente: si en 1975, cuando se creó DISSE, todos los trabajadores hubiesen tenido la opción de elegir entre lo público y lo privado, seguramente la realidad del sector público no hubiera sido el deterioro al que lo sometió la dictadura primero y los modelos liberales de los años noventa después.

También se incluye un aspecto que hace una segunda diferencia importante, que ha sido trascendente en la constitución del fondo del FONASA para ASSE y para el Hospital Maciel. Me refiero a la incorporación de los cónyuges y de los hijos de los trabajadores. Cuando recorríamos el mundo analizando otras experiencias, nadie entendía que la seguridad social no incluyera a la familia en la cotización del trabajador. Nosotros la incluimos, y 450.000 hijos de trabajadores ingresaron en este año y pocos meses que lleva el Fondo Nacional de Salud.

A su vez, incorporamos un tercer aspecto que también fue importante para el financiamiento FONASA-ASSE y es que FONASA no paga una cuota igual para todos, como sucedía con el viejo sistema DISSE, lo que hizo que las instituciones mutuales, con un justo criterio de sustentabilidad, discriminaran a los viejos y trataran de captar a los jóvenes. No; paga diferenciado por edad y sexo, y ASSE tiene la mayor proporción de mayores de sesenta y cinco años del sistema. Como los niños y los adultos mayores no eran financiados por el viejo DISSE, quedaban siempre para ASSE, y las instituciones de asistencia médica colectiva concentraban su esfuerzo en los jóvenes trabajadores, cuyo gasto menor les permitía la sustentabilidad. Ahora, el FONASA ha incorporado a los niños y a los mayores de sesenta y cinco años, y digo que los ha incorporado porque la incorporación anterior era estrictamente formal; no es casual -doy otro número a este Cuerpo- que en once años de ley de la seguridad social que permitía a los jubilados ingresar a DISSE hayan ingresado 50.000 jubilados y que, en cambio, durante este año de funcionamiento del FONASA, hayan ingresado 28.000 personas. Quiere decir que

ingresaron más de la mitad de los que había. Esto se debe a que ahora en el FONASA es sustentable el ingreso de los jubilados porque su cápita, su cuota, es tres veces superior a la que había cuando estaba el viejo sistema DISSE.

Además, cuando un trabajador se jubilaba, debía pagar su atención médica o, si las condiciones económicas no se lo permitían, atenderse en ASSE. En cambio, ahora, todo trabajador o trabajadora que se jubila, se queda en el sistema FONASA. Por lo tanto, dentro de diez o doce años, estimativamente, no habrá nadie que, jubilándose, quede fuera del FONASA.

Reitero lo que dije hoy: el Fondo Nacional de Salud tiene 1:400.000 afiliados, y la mitad ingresó desde que se sancionaron las leyes de la reforma; a su vez, de esa mitad, 90.000 personas eligieron a ASSE como su prestador, de los cuales más de la mitad está en el departamento de Montevideo y tiene su red básica de atención, junto con el colectivo Crysol -que mencionó la señora Ministra-, en el Hospital Maciel. Por eso es que hubo este incremento presupuestal en el Hospital Maciel, duplicándose su presupuesto en términos nominales y aumentando un 50% en términos reales.

Por otra parte, se aumentó la dotación de recursos humanos, y eso llevó a que se incrementara notablemente su asistencia. El aumento presupuestal no fue para pagar más al no trabajo, fue para pagar más a los días/cama CTI -que se multiplicaron por dos-, para pagar más a las puertas de emergencia y para pagar más a las cirugías. Actualmente, el Hospital Maciel tiene un nivel de prestación de salud que lo equipara prácticamente con el de los hospitales más importantes del país. En particular, tiene un nivel de producción superior al del Hospital de Clínicas; ahora, además, acabamos de hacer un acuerdo de complementación asistencial entre la red de hospitales de ASSE y el Hospital de Clínicas.

Esta reforma de la salud ha permitido que los uruguayos tengan hoy 100% de cobertura integral. Alguien podría decir: "En Uruguay siempre hay 100% de cobertura, porque la Constitución mandata al sector público a atender a aquellos que no tienen cobertura". O sea que solo desde el punto de vista formal siempre había un 100% de cobertura. Pero esto cambió porque ahora no hay solo cobertura ante eventos sanitarios y la persona no tiene que atenderse cuando su situación se le complica desde el punto de vista sanitario; hoy, los 3:300.000 uruguayos, todos, están

registrados al menos en un prestador integral de salud: 1:200.000 en ASSE, 1:850.000 en el sistema de asistencia médica colectiva y 70.000 en los seguros privados, los que, aclaro, por el artículo 22 de la ley votada por este Parlamento también forman parte del sistema de salud. El resto de las personas se atienden en Sanidad Militar o Policial, que han mantenido sus poblaciones. Entonces, no hay una sola persona que haya quedado fuera del sistema de atención integral o de la cobertura.

Pero no alcanza con que el 100% de las personas tengan cobertura; también es necesario que tengan una cobertura asimilable. Y una cobertura asimilable se mide en muchos aspectos. No voy a volver a abordar la calidad de atención porque alargaríamos mucho nuestra intervención; la señora Ministra y el señor Subsecretario ya han dado datos más que relevantes para demostrar los procesos de mejora de la calidad de atención del sector público. La otra dimensión es la monetaria; la calidad de atención está íntimamente vinculada a un mayor presupuesto. Por más esfuerzo de asistencia que se haga, por más esfuerzo de atención que se haga, cuando un médico de salud pública ganaba \$ 4.000 y un enfermero \$ 3.500, cuando el presupuesto eran US\$ 200:000.000 para una población de 1:500.000 de personas, la calidad de la atención se veía perjudicada.

Sabemos que no alcanza, y por eso dejamos para el final el aspecto presupuestal, y porque, además, lo más importante que queríamos hacer notar, tanto en ASSE en general como en el Hospital Maciel en particular, es la mejora de la calidad.

Hoy tenemos un cambio en el modelo de financiamiento y ese 100% de personas que tienen cobertura, estén donde estén, tienen un gasto asociado similar. Parecía un idealismo que el presupuesto de ASSE pudiera equipararse al presupuesto mutual. En este mismo Cuerpo, algunos legisladores nos decían: "Eso se va a lograr igualando para abajo; bajando el gasto mutual y equiparando hacia abajo". Lejos estuvimos de eso. El sistema mutual, no solo ha crecido en cantidad de afiliados, en ingresos, sino que también ha crecido en el gasto por usuario; no ha caído el gasto por usuario y ha sido más eficiente porque, ahora, el sistema de salud lo controla. Ahora el sistema de salud paga si se cumplen las metas asistenciales que se firmaron con el Ministerio de Salud Pública y en particular con su Junta Nacional de Salud. Quiero

recordar que los viejos contratos del Banco de Previsión Social, de la vieja DISSE, lo único que controlaban -y a veces hasta se perdían en el control- era que la afiliación fuera regular o irregular, nada más.

En 2003 se empezó a controlar que las instituciones tuvieran balances auditados. ¡No alcanza con eso! Hoy hay control asistencial. Hay instituciones de asistencia médica colectiva que ya no cobran el 100% de los ingresos que derivan de su contrato de gestión, porque no llegan a las metas en materia de control de embarazo, de control de los niños o en materia de médico de referencia; no llegan, y cobran un porcentaje menor: a veces un 100%, a veces un 95% y en ocasiones un 90%. Y lo más importante es que ese cambio las ha hecho esforzarse en controlar.

Yo quiero contar que cuando vimos que el sistema mutual estaba creciendo, dijimos: "¡Ojo! Tengamos presente que no se vayan a crear problemas de falta de profesionales para la atención", porque eso normalmente sucede. Cualquier encuesta muestra que las empresas comienzan a aumentar su dotación de recursos humanos bastante después de que mejora su actividad, porque esperan a ver si esa mejora es estable. Hoy la mejora es estable, claramente; crisis mediante, los afiliados al FONASA siguen creciendo, la tasa de desempleo se mantiene en niveles históricos y, por lo tanto, no hay ninguna razón que permita pensar que el FONASA se desfinancie ni se desformalice. Pero, como dije, las empresas esperaban para aumentar su dotación y entonces, para estimular la rapidez de respuesta, en la Junta Nacional de Salud decidimos pagarle un plus a las instituciones de asistencia médica colectiva y a ASSE para que compararan el número de recursos humanos médicos que tenían con el número de afiliados, y solo la mitad lo cobró. Al semestre siguiente, cuando hicimos la evaluación, lo cobró el 100%. O sea, todas las instituciones decidieron -y lo hicieron realmente, porque todas las informaciones están auditadas- contratar nuevos recursos humanos para adaptarse a este cambio que les había ocurrido y darle estabilidad a ese cambio.

Por otro lado, hemos dado mayor accesibilidad, porque tampoco alcanza con otorgar una cobertura del 100% y justicia social para que el gasto sea igual en el sector público y en el privado. Había que terminar también con algunos problemas de accesibilidad que tenía el sector privado y, en particular, el impuesto a la enfermedad, que son los tiques y las órdenes. Gran parte

de los 90.000 aportantes al FONASA optaron por ASSE debido a que en sus hospitales -ya sea el Maciel, el de Durazno, el de Tacuarembó o cualquier otro- no se cobran órdenes ni tiques. Nosotros aspiramos a que el sistema vaya encontrando caminos convergentes para reducirlo, pero mientras esperamos que el propio sistema converja hacia eso, hemos hecho una reducción -y solo voy a mencionar una- del 50% en valores reales del tique de medicamentos.

Quiero recordar que el tique de medicamentos aumentó 300% entre los años 1992 y 1995; su gran momento de crecimiento fue ese, porque en aquella oportunidad -así lo dice el decreto- se entendió que era mejor que las instituciones compitieran por el precio de los medicamentos, y se liberalizó el valor del tique. Entonces, para financiar un convenio por acto médico que también se firmó en el año 1992, las instituciones decidieron hacerlo a través de un incremento del tique, cuyo valor, reitero, aumentó en un 300%. Actualmente, estos dejaron de ser tasas moderadoras para ser un impuesto a la enfermedad que financia al sistema. Nosotros lo hemos disminuido, y hemos bajado un 3% el peso de los tiques y las órdenes en el balance de las instituciones, porque hemos hecho una política agresiva de reducción. Muchas veces esto era compensado con otras cosas, porque acá tampoco se trataba de fundir a alguna institución, por el contrario.

En tal sentido, quiero decir que entre el año 2000 y 2004 cerraron nueve instituciones de asistencia médica colectiva. En cambio, entre 2005 y 2009 no cerró ninguna, y dos que estaban en problemas fueron intervenidas. Y a diferencia de las históricas -que se hicieron para cerrar las instituciones con orden-, estas intervenciones recuperaron las instituciones: una de ellas fue devuelta a sus usuarios y propietarios, y en el caso de la otra, se licitó su gestión y estamos a poco ya de culminar el proceso de fusión para que sea parte de un complejo asistencial. Ninguna de estas dos instituciones cerró, que sería lo que de otro modo seguramente hubiera pasado, sumándose a las nueve que cerraron entre 2000 y 2005.

Quiero referirme a dos temas que tienen que ver muy directamente con los aspectos asistenciales de ASSE en general y del Hospital Maciel en particular, que nos han convocado.

Siempre cuento que al llegar al Ministerio de Salud Pública, en mi caso como Director General de Secretaría, lo primero que me tocó analizar fue la es-

estructura de recursos humanos, y me entregaron diecinueve formas diferentes de contratos que tenía el Ministerio. Y cuando pregunté cuántos funcionarios había, me dijeron que había 19.000 funcionarios, 22.000 cargos y se pagaban 25.000 salarios, lo cual parece bastante inédito, pero era así. O sea que había personas que tenían más de un cargo -era obvio, porque había más cargos que funcionarios- y otras que cobraban más de un sueldo por el mismo cargo, por eso había más salarios que cargos. Quiero decir también que los tres Directores Generales cobraban un sobresueldo por Comisión de Apoyo que, obviamente, la señora Ministra, en perjuicio económico de estos Directores, decidió eliminar el 1º de marzo de 2005.

¿Cuántas regularizaciones hicimos? Este Parlamento nos votó una ley que nos permitió regularizar la situación. Hago una cuenta rápida. Empiezo por decir que había 1.132 cargos de suplentes fijos. Quien está en la actividad privada, y también en la pública, no entendería qué quiere decir que uno es suplente fijo: o es suplente o es fijo. Bueno, había 1.132 suplentes fijos, que quedaron titularizados; 6.557 presupuestados interinos y 2.100 contratados al amparo de lo que en la jerga del Ministerio se llama el "artículo 410 del Presupuesto". Eso es lo que refiere a ASSE.

En cuanto al Ministerio en sí mismo, al casco, llevamos a cabo 600 presupuestaciones de suplentes contratados a término y miembros de las Comisiones de Apoyo. Recuerdo que cuando llegamos al Ministerio, además de la Comisión de Apoyo 068, persona jurídica de rango legal, existían las llamadas Comisiones de Apoyo Locales, que tenían más de 1.000 funcionarios, eso sí, todos ellos fuera de planilla, sin ningún tipo de registración.

En mis clases de Economía del Trabajo yo siempre decía: "La precariedad es un fenómeno del sector privado, no hay personas no registradas en la seguridad social en el sector público". Tuve que dejar de decirlo en mis clases en 2005, porque cuando llegué al Ministerio encontré a 1.000 funcionarios de Salud Pública que eran precarios porque no estaban registrados en ningún lado; el grueso de este tipo de funcionarios se encontraba en algunos departamentos, como Flores, Soriano, Rivera y Maldonado. Actualmente esas personas están registradas, están presupuestadas.

Quiero culminar explicando cómo evolucionó el presupuesto del Hospital Maciel, porque esa es la ma-

nera que tenemos para fundamentar cómo hemos ido consolidando esta situación y mejorando la atención.

Como dije anteriormente, en el año 2005 el Hospital Maciel tenía un presupuesto del orden de US\$ 10.000.000; actualmente es de \$ 525:000.000, que equivalen a US\$ 24:000.000. Por lo tanto, en dólares constantes, este presupuesto se ha duplicado. Y quiero decir que el mayor aumento de ese presupuesto estuvo vinculado al rubro de los recursos humanos y de las inversiones. En cambio, la contratación externa bajó sustantivamente, y fue así porque hubo un proceso realizado por esta Administración en el sentido de que el sector público haga lo que debe hacer y no contratar a precios claramente inequitativos.

Quiero dar otro dato del Hospital Maciel, que es muy importante. El señor Subsecretario decía que el ausentismo es muy grande; lo manifestó con aquella frase que refiere al que trabaja y al que se le paga. Bueno, el Hospital Maciel tenía un porcentaje de ausentismo del 35% en el año 2005, y en 2008 alcanzó al 5,4%, lo que lo ubica por debajo de los promedios que en economía laboral -que es la economía del trabajo- se consideran como ausentismos naturales. Inclusive, el ausentismo es extraordinariamente bajo para un sector de servicios de salud, que por esa circunstancia lo tiene de manera muy importante.

Por otra parte, no dejamos de tener un vínculo con el sector privado por no comprarle más servicios a precios disparatados, a precios de transacción que solo favorecían al sector privado. Cambiamos la lógica y decidimos que el sector público debe complementar al sector privado. Quiero decirles que ASSE tiene 81 convenios de complementación con el sector privado, desde los más relevantes, que son de intercambio de servicios para atención en CTI, en imagenología, hasta convenios mucho menos relevantes desde el punto de vista económico, pero que para muchos de los que están aquí, en sus ciudades o en sus departamentos son muy importantes, como los convenios de complementación en las poblaciones más pequeñas, donde normalmente ASSE pone los recursos estratégicos, los de infraestructura, y los recursos humanos se comparten entre el sector público y el privado. Ya no hay más convenios de complementación en que los privados ponían los aparatos en el sector público y los utilizaban con recursos públicos. Ya no hay más. Ahora hay una cuenta corriente entre el sector público y el privado donde se computan los recursos diferentes

y donde es equitativo el compromiso de gestión entre lo público y lo privado. Podría leerlo; en la página web del Ministerio encontrarán uno a uno esos 81 contratos.

Voy a culminar con una síntesis que me parece la más relevante desde el punto de vista del financiamiento. Cuando llegamos al Gobierno, el sector público tenía el 53% de los usuarios y el sector mutual el 47%. En cambio, el sector público gastaba el 25% y el mutual el 75%. Quiere decir, entonces, que para el 53% de la gente se gastaba el 25% de la plata y para el 47% de las personas, el 75% de la plata.

¿Cuáles son las cifras hoy? Escuchémoslas: ASSE tiene el 40% de los usuarios y el 34% del financiamiento público privado en el sistema de salud. El sistema mutual tiene el 60% de la gente y el 66% del financiamiento. Como dije hoy, esto no se hizo sacándole dinero al sistema mutual, sino aumentando los dos. El financiamiento conjunto del sistema mutual y público aumentó un 50% en términos reales y eso, hacer un gran esfuerzo fiscal para aumentar el gasto, es lo que permitió que el sistema mutual mantuviera su gasto al nivel de calidad que conocemos históricamente y que el sistema público se equiparara al sistema mutual. Repito: hoy ya no hay inequidad cruzada entre el gasto y los usuarios, prácticamente estamos al mismo nivel de gasto entre el sector público y privado. Si a eso le sumamos las mejoras de calidad y el hecho de ser referencia, y el Hospital Maciel es particularmente referencia en algunos aspectos de alta tecnología, creemos que aquello que nos propusimos, en el sentido de nivelar lo público y lo privado, lo hemos cumplido. Eso significa que en el Hospital Maciel en general, en sus actividades de cirugía, hoy tengamos un hospital modelo que inclusive, en muchos casos ha sido referencia nacional del propio sector privado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede continuar la señora Ministra de Salud Pública.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Señor Presidente: quiero hacer referencia a una de las últimas, no interrogantes, sino dudas o expresiones condicionales que planteó el señor Diputado Gandini, cuando menciona que el doctor Parada facilitó por pliego a medida la contratación de la empresa Clani-der S.A.. En realidad, los criterios para la contratación de la empresa estaban dados mucho tiempo antes de esa contratación y habían sido elaborados por un

equipo interdisciplinario del hospital. Consta esto en las páginas del propio hospital cuando se hacen llamados anteriores.

Pero también quiero referirme a lo que dice el artículo 170 del Decreto N° 500, de 1991, y es que "El funcionario público sometido a un procedimiento disciplinario tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad, y se presumirá su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad por resolución firme dictada con las garantías del debido proceso (Convención Americana de Derechos Humanos, 'Pacto de San José de Costa Rica', artículo 8 numeral 2 y 11)".

En realidad, creo que debemos hacer caudal del respeto que nos debemos y que le debemos a otras personas.

También quiero dejar constancia de que el contador que renunció en el Hospital Maciel no lo hizo por discrepancias con la Dirección, de ninguna manera, y también está dispuesto a declararlo.

Gracias, señor Presidente. De este primer tema, es lo que tenemos que aportar hasta el momento. Seguiremos contestando las dudas y también las insinuaciones del señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el miembro interpelante, señor Diputado Gandini.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: a lo largo de la intervención del Gobierno se dejó pendiente la imagen, e inclusive se llegó a afirmar que la administración anterior del Hospital Maciel no lo había gestionado adecuadamente. Tanto es así que se llegó a afirmar que este Gobierno se encontró en el hospital Maciel -y se dijo textualmente- "con las ruinas que tenía". Eso fue lo que se aseveró hoy.

Yo quisiera dar a conocer lo que afirmaba sobre el Hospital Maciel la señora Ministra de Salud Pública, doctora Muñoz, en una entrevista que le realizara el periodista Emiliano Coteló en radio "El Espectador", el 1° de diciembre de 2005, ocho meses después de ha-

ber asumido la nueva administración, tanto del Ministerio como de la Dirección del Maciel.

La señora Ministra María Julia Muñoz decía: "Si ustedes visitaran el Hospital Maciel, que me gustaría que lo hicieran, si visitaran alguna institución de asistencia médica privada, está mejor el Hospital Maciel que algunas instituciones privadas [...]". Y agregaba: "[...] tiene recursos que todo el pueblo uruguayo le ha dado, que han sido bien invertidos, lo tomamos en marzo de este año ya con buenas instalaciones y con un muy buen plan de recuperación". Y terminaba la frase diciendo: "[...] había sido muy bien administrado".

Gracias, señor Presidente.

11.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Desde cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Daniel Peña, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 13 y 21 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Pérez.

Del señor Representante Bertil Bentos, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Otegui.

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 18 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Nogueira.

De la señora Representante Ivonne Passada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de agosto de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Pablo Álvarez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Hermes Toledo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Víctor Barragán.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor José Di Paulo.

Del señor Representante Jorge Menéndez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora María Élica Argüello.

Del señor Representante Sergio Botana, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Arthur Souza.

Del señor Representante Aníbal Pereyra Huelmo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 18 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Servetto".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales a partir del día 13 hasta el día 21 inclusive del corriente mes.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 21 de agosto de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 21 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Mario Pérez.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia el día 14 de agosto de 2009, por razones particulares por lo cual y de conformidad al inciso tercero de la Ley N°

17.827, se proceda a convocar al suplente correspondiente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,

BERTIL BENTOS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Miguel Otegui Griego.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 17.827 por motivos personales, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva conceder a quien suscribe licencia para el martes 18 de agosto del corriente año.

Asimismo solicito la convocatoria al suplente correspondiente para tal día.

Sin otro particular, saluda atentamente,

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De la mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Daniela Molina Ruiz".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De la mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Nelson Pérez".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De la mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto

Sin más, saluda atentamente,

Pedro Machín".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De la mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Mascheroni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de agosto de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señora Daniela Molina Ruiz, señores Nelson Pérez Cortelezzi, Pedro Luis Machín y Pablo Mascheroni Lay

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señora Daniela Molina Ruiz, señores Nelson Pérez Cortelezzi, Pedro Luis Machín y Pablo Mascheroni Lay.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262 del Lema Partido Nacional, señor Dante Nogueira.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

"Montevideo, 12 de agosto de 2009.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 13 de agosto de 2009.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente,

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de agosto de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de agosto de 2009, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de agosto de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle licencia por motivos personales, para el día 14 de agosto del corriente, amparándome en el Art. 1º, de la Ley N° 17.827.

Sin más, saluda atentamente,

PABLO ÁLVAREZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de agosto de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 14 de agosto, por motivos personales.

Saluda atentamente,

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ

Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 4090 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Víctor Barragán.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que Ud. preside, se sirva concederme licencia, por razones personales, el día 14 de agosto del corriente.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

DANIEL BIANCHI

Representante por Colonia".

"Colonia 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside, el día 14 de agosto del corriente.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Claudia Allietti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2009.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente siguiente, señora Claudia Allietti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora Claudia Allietti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2015 del Lema Partido Colorado, señor José Di Paulo.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que el día 14 de agosto del corriente no podré asistir a la sesión de la Asamblea General por razones personales, solicito entonces, se convoque a la suplente respectiva Sra. María Elida Argüello.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JORGE MENÉNDEZ

Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno, Jorge Menéndez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2008, al señor Representante por el departamento de Durazno, Jorge Menéndez.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 14 de agosto de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora María Élica Argüello.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia durante el día 14 de agosto del corriente, por motivos particulares.

Sin más, lo saluda atentamente,

SERGIO BOTANA

Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Arthur Souza.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando se me conceda licencia por el día 18 de agosto, del corriente año, según lo establecido en el artículo 1º, inciso 3, de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ANÍBAL PEREYRA

Representante por Rocha".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo el día 18 de agosto del presente año.

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Pablo Silvera".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo el día 18 de agosto del presente año.

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Daniel Morales".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra Huelmo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de agosto de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Silvera y Daniel Morales.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra Huelmo.

2) Acéptase por esta vez, la denegatoria presentada por los suplentes siguientes, señores Pablo Silvera y Daniel Morales.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Raúl Servetto.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

12.- Irregularidades constatadas en la contratación de empresas tercerizadas en el Hospital Maciel y sobre facturación de sus servicios e irregularidades en la construcción de policlínicas en el departamento de Canelones. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Salud Pública).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Puede proseguir el señor miembro interpelante.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: antes de ingresar al tema, quiero manifestar que me alegra mucho que la señora Ministra de Salud Pública haya encontrado ese artículo referido al honor del funcionario público, porque hace años que existe y nunca lo habían visto. Hicieron caudal de una práctica agravante en este Cuerpo, en los muros, en la prensa y ahora les tocó probar de su propia medicina. Pero conste

-reitero, antes de empezar mi intervención- que los cargos de particular confianza política están sometidos al control de este Parlamento, al igual que los jerarcas que los nombran.

Señor Presidente: la verdad es que la respuesta del Gobierno ha sido una gran decepción. Casi me arrepiento de haber agradecido al Ministerio que viniera tan prestamente a dar respuestas a este Cuerpo. Hubo mucho contexto y pocas respuestas; mucha ironía y pocas respuestas. Hemos escuchado hablar de todos los temas: faltó hablar del Tamiflú. Después, de todo: de los museos, de los menús que se sirven en el Hospital -no sé si se mencionaron las kilocalorías-, de las salas de actos, del Fondo Nacional de Recursos. Recuperé un poco la ilusión cuando el Director General, que es contador, dijo: "Y, por último, me voy a referir a dos temas por los que nos han convocado". Bueno, la palabra "limpieza" la dijo una vez cuando empezó su intervención. Nunca más.

Nos han ilustrado de todo lo que había para ilustrar, bueno para hacer un folleto publicitario, a lo mejor para encartarlo en los diarios un domingo en campaña electoral o para hacer un seminario. Algunas de esas cosas las compartimos y algunas hasta contaron con nuestro voto en el Parlamento, pero no era para eso que los estábamos convocando; no era para eso.

Hablaron de los dobles cargos; se olvidaron de decir qué hicieron con los \$ 554:000.000 que les votamos para la reestructura de ASSE, cifra que se gastaron todita en los mandos gerenciales; para abajo, nada. Y ahora empiezan los paros. Les dimos la plata para regularizar pero se la gastaron toda en los de arriba; para abajo, nada. No necesitan ahora sueldos para las comisiones de apoyo. De \$ 100.000 a \$ 60.000 ganan en esos cargos. Claro, ahí fue, pero no me quiero ir del asunto. Yo vine a plantear acá una denuncia sobre los manejos irregulares en el Hospital Maciel. Yo vine a plantear acá que se están robando el Hospital de los pobres, ese hospital por el que la gente una vez por año gasta \$ 20:000.000, en la Lotería del Hospital Maciel; prácticamente 100.000 personas compran una participación de \$ 200 de esa Lotería, buena parte de las cuales o sus parientes se atienden allí. De esos \$ 20:000.000 quedan \$ 10:000.000; se llevaron casi lo mismo. Acá no me dieron ni una sola respuesta al respecto. Ni una. ¿Cómo fue que pasó? ¿Fue una maniobra o fue negligencia? ¿Es corrupción o fue un compañero que co-

metió un error? ¿Cómo fue? Acá lo que se vino a manifestar es el apoyo político al doctor Parada; se dijo dos veces en Sala. Se habló de la probidad y, entonces, ¿por qué lo investigan? ¡Es una imprudencia que los hace responsables! Un jerarca político, en el medio de un proceso administrativo que implica la investigación de la conducta administrativa del funcionario -no la privada, la administrativa-, cuando esas investigaciones se están llevando adelante -algunas de ellas por parte de funcionarios del organismo sometidos a jerarquía de la señora Ministra y del señor Subsecretario-, no puede mandar mensajes a los navegantes a través de la prensa de que Parada cuenta con su respaldo. Es como decirles: "No toquen a Parada". ¿Para qué lo investigan si ya lo respaldan? ¿Para qué se dice en Sala que se va a ir al fondo del asunto, hasta el hueso, pero ya dicen que es bueno? Entonces, ¿para qué se investiga? Se investiga porque el Presidente de la República mandó investigar a los Directores de ASSE que él puso, no la señora Ministra, porque ni siquiera son de su Partido. ¡Y nosotros estamos escuchando el proyecto político del Frente Amplio para la salud! No era de eso que veníamos a hablar. Nosotros veníamos a hablar de qué pasó con el dinero y cómo fue esta maniobra. Queríamos que nos explicaran si el doctor Parada está habilitado para hacer lo que hizo cuando encontró, por información de un contador, esta irregularidad. ¿Podía hacer un convenio? ¿Puede un Director -este u otro- hacer un convenio? ¿Está en sus facultades sin comunicarlo al Tribunal de Cuentas ni a sus jefes? ¿Puede continuar adelante con esa empresa? Porque, en el mejor de los casos, esa empresa engañó. Si Parada no sabía nada -porque si sabía va preso-, lo engañó. ¿Y resolvió seguir adelante con una empresa que engañó al hospital? ¡Así que ahora los relojes no funcionan! Entonces, todos los funcionarios del Hospital Maciel estuvieron marcando tarjeta en relojes que no funcionan. ¿No les habremos pagado de más, también? ¿O de menos?

Se nos quiere amedrentar diciendo que ponemos en riesgo el trabajo de los funcionarios, que estamos en contra de los hospitales públicos y a favor de las privatizaciones. ¿Esta gente inventó el país hace cuatro años y medio? ¿O estos hospitales no estaban construidos cuando llegaron? ¿O la gente se atendía en hospitales de campaña? ¡Esta es obra de partidos que tienen más de ciento setenta años en este país, cuando esta gente ponía el palo en la rueda!

Por supuesto que nos interesa la salud pública; no hay ni que explicarlo, pero esa fue la estrategia de comunicación que utilizó la señora Ministra, acompañada de una importante cantidad de ironía, que le es propia a su estilo.

Hay cinco investigaciones, es verdad, pero todas empezaron después de que "Búsqueda" dio a conocer la denuncia. Todas. El auditor más importante que ha tenido el país en este tema fue "Búsqueda" y en el tema del SUNCA y de las policlínicas de Canelones, "El Observador": ellos fueron los auditores. Los demás callaron y hubieran seguido callados.

SEÑOR YANES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GANDINI.- No, no le permito. Pídsela a la señora Ministra.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Gracias, señor Presidente.

Esos fueron los auditores.

¡Tenemos que escuchar a la Ministra hablar de los que lucharon contra la dictadura, de Crysol! ¿Está ese tema hoy en Sala? ¡Pretender agraviar con los que aplaudían a la dictadura! ¿Habla acaso del doctor Tabaré Vázquez? ¡Yo luché contra la dictadura y Vázquez hacía negocios en Salud Pública! ¿De eso hablaba? ¿Queremos entrar en ese tema? No, señor Presidente. Estamos en otro.

(Murmullos)

—Señor Presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra, porque fui muy concreto, así como también lo fue mi Partido en las dos preguntas que hicimos, y acá se habló de cualquier cosa.

(Murmullos.- Interrupción del señor Representante Bernini)

—¿La señora Ministra de Salud Pública nos viene a decir acá que en este Gobierno nadie fue preso? Voy a empezar por un caso, que no es el de Bengoa, al que ya voy a llegar. Está procesado el señor Gustavo Dalmonte, funcionario municipal. Se lo voy a relatar en un minuto porque es una situación muy similar a esta; no es para decir "platita", como dijo algún legislador por \$ 3.000.000. El señor Gustavo Dalmonte era funcionario municipal, cuando el contador Bengoa era Director de Casinos Municipales y la doctora María Julia Muñoz era Secretaria General, y fue procesado con prisión por el delito de fraude, delito de estafa, come-

tido por funcionario público contra la Administración, porque firmaba el pago de horas o de días de "servicio" de máquinas de "slots" a la empresa Sabid S.A., propiedad del señor Felipe Ruiz, quien también está preso en el mismo lugar. Era sobrefacturación de "service" de máquinas de "slots"; era un funcionario público el que lo hacía, y está preso. Está preso también el contador Bengoa -sale tres veces por semana, es verdad- y el señor Orestes González. ¿Quiénes son? Funcionarios de este Gobierno: Director Nacional de Casinos y Director Nacional de Loterías y Quinielas. Dos funcionarios de confianza de este Gobierno están presos por haber metido la mano en la lata y ahora están con las manos en su lugar; nadie se las cortó. Y están esperando un careo con la señora Ministra, y están recorriendo Juzgados explicando, con el ex Intendente, que no sabían que el contador Bengoa se robó US\$ 13.000.000 durante cinco años, más los diez que no entraron y que habían entrado en el quinquenio anterior. ¿Es la misma doctora María Julia Muñoz, aquella que esta? Sí. ¿No sabía y ahora tampoco? Yo tengo derecho a sospechar y a preguntar; para eso me votaron y me pusieron acá: para que controle, como nos van a controlar a nosotros en los cinco años que vienen; para eso los van a poner. Así funciona el sistema.

Mientras la doctora Muñoz viene a provocar diciendo que se vendieron bancos, ¿se olvida de lo que pasó en esta Administración? ¿Se olvida de todo el proceso de los casinos municipales, cuyos jefes hoy presos fueron premiados dándoles la administración de una de las principales cajas recaudadoras que tiene el Estado? ¿Quiere que nosotros confiemos? No, yo no confío; la verdad, yo no confío.

La verdad, también, señor Presidente, es que nos quitan las ganas, que nos han tomado el pelo durante tres horas, turnándose los tres jefes que vinieron. No trajeron al Directorio de ASSE -ahora es evidente para no entrar en contradicciones, porque los Directores de ASSE han dado información que acá no se ha utilizado. Todo lo que hemos conocido en estos días, después de las denuncias periodísticas -referido al caso Maciel y más allá del caso policlínicas-, ha surgido como informes preliminares de las auditorías que han "comunicado a la prensa" -entre comillas- los directores de ese organismo. Lo que se pretende aquí, precisamente, es no permitir que esa información llegue oficialmente al Parlamento. Eso de la transparencia que se proclama permanentemente, se niega en los

hechos y en la realidad. Nos hicieron un cuento de marketing político electoral y no nos respondieron qué pasó con la plata, cómo fue la maniobra. No vale la pena discutir así; nuestro tiempo vale mucho, acá y en el interior del país, de quienes lo representan, y el suyo también. Tenemos la sensación de que vinieron a tomarnos el pelo.

Y vamos a hablar de las policlínicas. ¿Qué tienen para decir de las policlínicas? Eso comenzó en 2005, en un convenio de esos muy frenteamplistas, con un fin loable, con la bolsa de desocupados del SUNCA. Pero, en los hechos, ¿qué pasó? Que la ineficiencia, conocida por la Ministra, convocó a los trabajadores sin tener trabajo, y de hecho no trabajaron pero cobraron. Y aquellas cinco policlínicas, que por los convenios costaban US\$ 25.000 cada una, terminaron costando US\$ 100.000 cada una. Entonces, en lugar de pagar US\$ 125.000, terminamos pagando casi US\$ 370.000 de más. ¿Cuántas ambulancias comprábamos? ¿Diez, quince, veinte, sin impuestos? ¿Eso qué es? Pero la Ministra sabía.

El señor Diputado Casás, Representante por Canelones, investigó el tema, vino al Parlamento, lo denunció, convocó a la señora Ministra, le hizo pedidos de informes. La Ministra conocía ese tema. ¿Cuál fue el mecanismo para controlar, para impedir o cortar ese drenaje de recursos en policlínicas que, según nos dicen, algunas ya están rajadas? ¿Cuál fue? Mire que tenemos un comunicado de prensa del SUNCA, de los primeros días de 2006, en el que denuncian que están yendo pero que no tienen con qué trabajar. No es responsabilidad del SUNCA sino de la Administración. También es cierto que el SUNCA, que los trabajadores, cobraron sin trabajar. Pero a lo mejor era lo que correspondía.

Además, ¿qué pasó con las policlínicas? Se empezaron a construir sin que se registrasen en el BPS. Me hace acordar a lo que le pasó a la señora Ministra cuando era Secretaria General de la Intendencia, que tampoco sabía, cuando empezaron aquellas obras en el Casino Parque Hotel en el que se hizo una colecta -usted, señor Presidente, lo recordará; mire que hay similitudes- de US\$ 250.000 por parte de los empresarios para remodelar, y no se inscribió en el BPS. Hay similitudes porque también allí hubo un arreglo entre los jefes y los privados; la plata entraba donde no podía entrar, como le pasó al doctor Parada ahora, que no podía recibir, como no podía recibir el doctor

Alberto Rosselli. Entonces, entraba de un bolsillo al otro y se manejaba informalmente y como el titular no tenía noción formal de que se estaba haciendo una obra, no era el titular de ella y no podía inscribirla. En el caso que nos ocupa tampoco se inscribió. Por fuera, al margen y en negro, trabajaron estas personas, y no hablemos del seguro de accidentes y todo lo demás.

Yo quería ir al fondo de este asunto, pero me pregunto ¿vale la pena? ¿Nos van a hablar otras dos horas de las policlínicas, de que las camillas tienen cuatro patas, de que los colchones miden cinco centímetros, de cuántas heridas curan, en vez de decirnos qué pasó, tomándonos el pelo, como lo hicieron durante esta sesión? Creo que la interpelación está terminada; no da para más.

Voy a conceder un par de interrupciones a algunos compañeros y, luego, terminaré mi intervención con algún elemento más, dejándolo por acá, pero no con la esperanza de que se vaya a contestar.

SEÑOR CASÁS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CASÁS.- Señor Presidente: a los efectos de aportar, de sumar y de redondear el informe sobre las policlínicas de Canelones, que el interpelante, señor Diputado Gandini, tan bien ha presentado, quiero comunicar algunos elementos que hemos obtenido en la investigación.

Antes de eso -creo que corresponde porque se ha hablado de muchas cosas a la vez-, quiero dejar en claro a las autoridades del Ministerio, a la gente que está en Cámara, que todos aquellos que cobramos un sueldo del Estado, de alguna manera, vivimos del Estado porque es él el que nos paga. Por lo tanto, hay algunos golpes en el pecho que no corresponden. Además, quiero pensar que cuando la señora Ministra se refería a esto lo hacía en la argumentación de que ella no obtuvo ningún beneficio para su entorno en su actuación en el Estado. Hay investigaciones de por medio, la Justicia determinará qué pasó. Quiero creer en la palabra de la señora Ministra.

Antes de continuar con el tema de las policlínicas, quiero aprovechar que la Ministra está en Sala -yo no tengo muchas oportunidades de encontrarme con la Ministra de Salud Pública y los mecanismos que

tengo para hacer el contralor pasan por los pedidos de informes- para pedirle, ya que está absolutamente segura de su entorno -yo no tengo ninguna duda de eso-, que me conteste los tres pedidos de informes que le hice -no le va a llevar más de diez minutos- con respecto a la situación de la Comisión de Apoyo: qué funcionarios cobran sobresueldos por la Comisión de Apoyo y si hay algún funcionario vinculado familiarmente a las autoridades del Ministerio que lo esté cobrando. Si no tiene nada que esconder, seguramente le tomará no más de diez minutos contestar este pedido de informes. Hace dos años que lo vengo pidiendo. La Ministra me ha contestado todos los demás pedidos de informes y este no me lo contesta. Seguramente debe tratarse de un error; no debe estar al tanto o no le debe haber llegado. Seguramente no haya nada que esconder, pero esto es parte del contralor que debo hacer. A mí me votaron para controlar al Ministerio, a este tipo de gestiones.

Formulé tres pedidos de informes sobre este tema hace dos años y este es el único que no vuelve con respuesta; mejor dicho, no vuelve: cae en los plazos legales y no se contesta. Seguramente esto se va a subsanar en forma rápida y en estos días tendré la respuesta de los tres puntos en uno solo y quedará aclarado que ningún familiar vinculado a las autoridades del Ministerio cobró por la Comisión de Apoyo en su momento, ahora que se ha regularizado por la situación de ASSE, es decir que no se vio beneficiado ninguno de ellos con ningún sobresueldo por su gestión.

Esto es bueno aclararlo porque seguramente haya habido un error. Mi función es entender si esto es cierto o mentira. Yo tengo denuncias concretas; me he guardado los nombres por respeto. He seguido los caminos correspondientes. No he salido a la prensa con esto. Primero hice la averiguación pertinente a quién correspondía: a la Ministra, que nunca lo contestó.

Respecto a la situación de las policlínicas de Canelones, el comunicado del SUNCA que denuncia la situación -como bien dijo el Diputado interpelante- es de 14 de febrero de 2006. Allí se denuncia que las obras no se estaban realizando y la falta de inscripción en BPS, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Banco de Seguros del Estado. También se denuncia la falta de cobro. Lógicamente, ellos entienden que una vez contratados, aunque las obras no funcionen

-porque no hay materiales y nadie controla-, como se presentan al trabajo, les corresponde el cobro.

El comunicado reclamando los adeudos anteriores es de 14 de febrero de 2006. El SUNCA hace bien las cosas cuando quiere. El 17 de febrero de 2006, el doctor Baltasar Aguilar, en aquel momento Director del Sistema de Atención Integral del Interior, libra el pago reclamado por el SUNCA. Esto lo hace el 17 de febrero; tres días más tarde del comunicado del SUNCA. Se ve que se han encontrado mecanismos importantes para que se les responda rápidamente. Yo felicito al SUNCA por esa gestión. Los dineros adeudados aparecieron rápidamente y también rápidamente se acordó cómo se pagaba la diferencia.

Se contrataron por parte del Ministerio alrededor de cuarenta obreros del SUNCA para trabajar, entre albañiles especializados y tres serenos, uno por turno en cada obra, a razón de ocho horas cada uno. En el turno que se trabajaba también había un sereno, no sé por qué motivo. Se contrató a ese personal y no se puso fecha de finalización. Nadie controlaba cuánto duraba la obra. Se pagaba por jornal. En agosto de 2006 estábamos denunciando ante la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social que seguramente ya no estábamos en un costo de US\$ 22.500 sino en US\$ 45.000 o en US\$ 50.000 por policlínica. Se nos contesta que había habido un error de cálculo, que se habían subestimado los costos, que se habían hecho los ajustes correspondientes y que esos eran los costos de construcción de cada policlínica. A esa altura, esta denuncia termina desapareciendo. La verdad es que me desgasté, la prensa en su momento no tomó esta denuncia...

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede continuar el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente:...

SEÑOR CASÁS.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CASÁS.- Señor Presidente: decíamos que estamos llegando a US\$ 100.000 por policlínica y resulta que dos años atrás habíamos avisado que se estaba sobrefacturando, que no se hacían los controles y que de alguna manera este dinero nos pertenecía a todos.

Me acuerdo que cuando se presentaron los doctores Aguilar y Draper en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en diciembre de 2006, les dijimos que estos dineros que se iban eran importantes. Ya vivimos esta historia de ampliar el informe más allá de lo pedido.

Cuando el doctor Aguilar estuvo en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, me contó la historia de todos los centros de salud del país. Me habló de la gran gestión que se desarrollaba en el Ministerio de Salud Pública a partir del ingreso de este Gobierno. Está bien; cada uno lo defiende como puede. Lo cierto es que terminó diciendo que había irregularidades, pero que en el medio de la gestión había que mirar más lo macro y no tanto lo micro. Denunciamos en ese momento y se nos dijo que era por US\$ 50.000 y que se hacían los controles correspondientes a partir de ese momento. Estamos en US\$ 100.000 en policlínicas que, como bien dijo el Diputado Gandini, tienen problemas de construcción y nadie se ha hecho responsable.

En estos días, me entero por El Observador -que seguramente encontró la punta que yo en algún momento abandoné-, que la investigación de ASSE, iniciada a partir de las denuncias que nosotros publicamos en su momento, había sido terminada y que se había hecho un sumario al doctor Ramiro Draper.

El doctor Ramiro Draper dice que la Ministra es consciente de la situación, que estaba al tanto de todo y que por lo tanto él no sería el único responsable, si es que lo hay. No sé qué va a decir la Ministra, pero yo le puedo decir primero que el doctor Aguilar, en aquel momento jerarca superior del doctor Draper, estaba al tanto porque por algo vino a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social a escuchar los reclamos que le habíamos hecho. Pero además la señora Ministra me ha contestado tres pedidos de informes al respecto. Yo le pregunté por la situación de las obras de las policlínicas de Canelones y ella me contestó, luego de hechas las consultas pertinentes a los médicos a cargo, a los administradores -coincide que son médicos-, que estaba al tanto de la gestión de cada obra. Por lo tanto, esta vez, frente a estas diferencias importantes que hemos tenido, esta falta de control en la gestión, esta irresponsabilidad en la tarea pública con dineros que son de todos, la Ministra no puede decir que no conocía el tema porque realmente lo conocía.

Nos pareció bueno realizar estos aportes. De esto se trata el sistema republicano: hay un partido que gobierna y otro que controla, y ninguno se puede arrojar el derecho de decir que aquellos que están controlando tienen intereses impuros o actitudes diferentes. ¿Sabe qué, señor Presidente? Puede haber ideologías diferentes -está bueno que así sea-, por algo somos partidos diferentes, pero la mala gestión, los hechos de corrupción, la falta de contralor no tienen ideología. Eso le corresponde a quien le corresponde. Los Gobiernos anteriores tuvieron que pagar en su momento por irresponsabilidades y si este Partido que está en el Gobierno se equivocó en su gestión, tiene que hacerse responsable. Sus errores no se convalidan por haber hecho alguna gestión en otro lado. Acá, como bien dijo el señor Diputado Gandini, no está en juego la atención sobre la Gripe A sino la falta de contralor, la fuga de dinero que ponemos todos, la irresponsabilidad ante estas gestiones, que se hicieron con dinero de todos, que fueron denunciadas oportunamente, y demoraron tres años para darse cuenta que era cierto, cuando todo el mundo lo sabía, para separar a un Director del cargo. Seguramente le soltaron la mano y alguien pagó; alguien fue la "cabeza de turco" de todo esto. Quiero repetirlo una vez más: las autoridades de ASSE estaban al tanto de toda la situación, así como la Ministra que me contestó los pedidos de informes cuando yo le preguntaba sobre las gestiones en las policlínicas.

Me imagino que ella debe haber investigado cuando le dijeron que en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Parlamento había una denuncia sobre el tema. Y me imagino que debe haber investigado cuando se le pidió una respuesta y ella la dio.

Entonces, las responsabilidades corresponden a todos. Las jerarquías no pueden soltar de la mano a un funcionario y decir que no tienen nada que ver. En otros momentos, en otras épocas del país, cuando un jerarca no podía cumplir con una responsabilidad, se iba, señor Presidente. Eso es lo que pedimos a la gente, que se haga responsable por los errores de sus subordinados.

Gracias, señor Diputado Gandini y señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede continuar el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente:...

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: el motivo de la interrupción es abundar en alguno de los temas que ha abordado el señor Diputado Gandini en forma clara y contundente. Fundamentalmente lo hago por un tema institucional porque creo que a veces perdemos los puntos de referencia. Un tercio de los señores Diputados de esta Cámara tienen derecho a llamar a Sala a los señores Ministros para solicitar información sobre un tema. Debería tenerse recato y respeto cuando se viene al Parlamento de parte del Poder Ejecutivo y contestar los temas por los que se les pregunta.

Quería pedirle disculpas, señor Presidente, porque cuando solicité que cumpliera los deberes de Presidente me exacerbé un poquito porque me parece que a veces es de muy buena técnica, para no discutir sobre el fondo del asunto, hablar de temas que van por el costado.

Se respondió una supuesta alusión política por parte de un legislador, hablando de la dignidad y del honor de la gente. Cuando uno va a subir el tono, a tratar de desviar la atención y de molestar para básicamente hacer enojar a la oposición, es bueno cambiar de lugar porque si no, a veces, hay que disparar. Protegidos de otra manera, se funciona bien porque cuando se está cara a cara las cosas no se dicen de la misma manera.

Señor Presidente: acá, quien puso arriba de la mesa el tema de cuál fue el rol que eventualmente pudo haber cumplido un Senador, fue el Senador que contó que se sintió enfermo, que de casualidad cayó un médico, y le preguntó a su señora si no tenía una empresa de limpieza, si no conocía a alguien.

Además, creo que valdría la pena ahondar en un tema del que algo conozco. Me refiero a saber quién hacía antes la limpieza en el Hospital Maciel. Quisiera que me contestaran quién la hacía. Tengo entendido que hasta fines de diciembre de 2005, con esta Administración, lo hacía una empresa cuyo titular falleció; no sé si me podrán confirmar esto. Luego, fue contratada la cooperativa "Compromiso Social". Me gustaría

saber por qué razón no continuó haciendo la limpieza, y pasó a realizarla una sociedad anónima, con fines de lucro, y no con ánimo cooperativo como la anterior. Quisiera conocer los motivos que determinaron esta situación. Inclusive, en alguna confusión se dijo que la empresa era "El Abrojo", pero luego se aclaró que no fue así. También se dijo que incumplía la función de dictar determinados cursos; yo creo que la ha cumplido. Entonces, me gustaría conocer la situación.

Por otra parte, quiero felicitar a la bancada de Gobierno por hablar de la dignidad de las personas. Todas las personas tienen dignidad. Es importante recobrar ese valor. También es importante recobrar el valor del debate. Hay que respetar el debate y no apuntar a discutir las cosas de otra manera, a resolverlas de otra forma, como históricamente han hecho. Ojalá eso haya quedado en un pasado muy lejano.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Como ha habido muchas consultas en cuanto al orden de quienes han solicitado la palabra, basándose en el Reglamento la Mesa quiere hacer una aclaración para que todos sepan el lugar que les corresponde.

En este momento está en uso de la palabra el señor Diputado Gandini, quien puede conceder las interrupciones que entienda conveniente. La Mesa debe seguir el orden de esas interrupciones.

Posteriormente, cuando el señor Diputado termine, hay tres señores Diputados anotados para responder alusiones: los señores Diputados Vega Llanes, Bernini y Ortuño.

Luego de esto, recién podrá hacer uso de la palabra la señora Ministra.

Posteriormente, en la lista de oradores hay cuatro señores Diputados anotados: Lorenzo, Vega Llanes, Gamou y Gallo Imperiale, que harán uso de la palabra en función de los pedidos de palabra que, sucesivamente, soliciten el interpelante y la interpelada.

Puede continuar el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: más allá de las instancias reglamentarias y del respeto al Cuerpo y a todos los que lo integran, para mí, miembro interpelante, la interpelación está terminada. No hay voluntad política de contestar lo que se debe contestar.

Por lo tanto, simplemente voy a aportar algún elemento más para que quede la constancia, que luego aportaré a la Justicia -yo, a la Justicia- con los datos completos. Tengo la obligación, como funcionario público, de dar a conocer estos datos. Además, como dijo hoy algún dirigente que no es de mi Partido, estas cosas de andar tapando no deberían funcionar.

Tengo conocimiento directo, testimonio, de que la empresa Clanider S.A. -ha quedado demostrado que funcionaba con absoluta libertad, cobraba lo que quería, hacía lo que quería, ponía a trabajar a quien quería y nadie sabía cuántos trabajaban ni cuántos dejaban de trabajar-, la propia señora Alejandra de Mello, encargada o gerenta de la empresa, con habitualidad, algunas veces por semana, en horario de trabajo de sus funcionarios, con un vehículo levantaba material de limpieza del hospital -que le pertenece-, equipo -que le pertenece- y a cuatro o seis funcionarias. Luego, las trasladaba en esa camioneta a casas particulares y a algunas empresas para limpiar en ese horario. Las horas de esas trabajadoras se cobraban como extras a \$ 100 la hora, más la alimentación de ese día y los cigarros. Pero esas seis o siete horas que estaban allí las cobraban a fin de mes al Hospital Maciel.

Voy a tener que trasladar esto. Son muchas las personas que se movieron en esto durante mucho tiempo. Estoy hablando de casas habituales, de las cuales, además, tengo las direcciones: una cercana al Hospital Pereira Rossell -en la calle Palmar-, otra, próxima al zoológico de Montevideo, otra en Carrasco. También tengo información sobre un colegio, sobre limpieza de obras en casas, de reformas y de mudanzas. Toda la información me fue proporcionada por empleadas, cuyo nombres no voy a dar para protegerlas, pero obviamente sí aportaré los datos que estén en mi conocimiento a la Jueza Gatti, que es quien investiga esto. Y lo digo acá porque si le interesa a la jerarquía del Ministerio, debe incorporarlo a su investigación administrativa o a lo que esté haciendo, porque es realmente un robo al Hospital de los pobres que una empresa contratada para un proyecto educativo laboral enseñe a sus trabajadores cómo cobrar por dos lados al mismo tiempo y pagar por un trabajo solo, mientras se les paga para que limpien en el Hospital público.

Entonces, que no me vengan a hacer cuentos a mí de cómo está la limpieza del Hospital, porque eso puede estar muy bien, pero esto otro que estoy di-

ciendo es lo que importa. A lo mejor, las horas que se ampliaron, las licitaciones que se hicieron por más horas, tienen que ver con que la empresa cobraba plata por los dos lados al mismo tiempo. Creo que esto debe quedar claro.

Me hago responsable de lo que digo. Tengo testimonios y autorización para decirlo.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: creo que el Gobierno y la señora Ministra de Salud Pública hoy pusieron en marcha un operativo para eludir la interpelación. Me parece que ha quedado demasiado claro para todos nosotros, para los legisladores del Gobierno y para la prensa que nos está viendo, que se eligió la estrategia de eludir el debate y de eludir la respuesta. Ante una situación muy comprometida como la que plantea el miembro interpelante, conocidas son las habilidades de la señora Ministra para hablar, hablar y hablar mucho, y explicar con fuerza política, porque la tiene; es una política bastante baqueana en dar respuestas y en hablar.

Sin embargo, creo que hoy han hecho un rol un poco patético. Haber traído al doctor Fernández Galeano como Presidente del Fondo Nacional de Recursos -quien manifestó: "Estoy en mi doble condición"- y no haber traído a ASSE, es una maniobra de carácter político muy menor. El Fondo Nacional de Recursos -el doctor Fernández Galeano lo sabe- tiene el respaldo de todos nosotros, y acá nadie ha cuestionado su funcionamiento ni la dirección que él hace, de la que tenemos excelentes referencias. Ahora bien, ¿qué tienen que ver el Fondo Nacional de Recursos y la litotricia extracorpórea percutánea con la licitación del Maciel? ¿Qué tienen que ver? ¿Qué tiene que ver el trasplante de hígado a un paciente de Rocha con que un Senador haya recomendado a su mujer, ella haya hecho una licitación, esté limpiando el Maciel y duplique las horas por las que trabaja? ¿Qué tiene que ver? ¡Explíquemelo!

¡Es una maniobra muy menor! Además, diríamos que es una maniobra pobre. Mire que en política conocemos muchas para salir airosos de un debate, ipe-

ro esta es de una pobreza...! No trajeron a ASSE y traen a Fernández Galeano a hablarnos del Fondo Nacional de Recursos, que no está en discusión. Nadie planteó nada acerca del Fondo Nacional de Recursos; es más: nos felicitamos de que funcione muy bien, de que cada vez funcione mejor, porque es un emprendimiento nacional que ya tiene muchas décadas en el país.

La Ministra juega, además, con las familias, y nos hace una teatralización con respecto a las familias que están en la empresa. ¡Qué horrible! ¡Las familias que están en la empresa! Parece que el Diputado Gandini está contra las familias que están en la empresa. ¡No! El pliego de la licitación dice que se mantendrán los trabajadores aunque cambie la empresa. Y eso también lo sabemos todos acá. ¿Qué es lo que se hace cuando se cambia una empresa de limpieza, como la del Parlamento? ¡Se mantiene la misma plantilla! ¡Los que limpian son los mismos!

No estamos hablando de las 160 familias; estamos hablando de quien preparó la licitación, de quien ganó, de quien dirige la empresa y de quien obtiene un lucro por ello. Hablamos del modo en que accedió a la licitación, de la forma en la que cobra, de por qué sobrefacturó y de por qué toda la investigación se inició después de que el semanario "Búsqueda" lanzó la denuncia.

Sabemos que acá hay otros asuntos, sabemos que hay asuntos de carácter político de otra naturaleza; por algo Marenales sale hoy en "Búsqueda" y se desmarca. Se desmarca porque hay otras cuestiones. Esas sí son cuestiones de las que se ocupará la comidilla de la prensa.

Acá no se responde por aquello a lo que el miembro interpelante, el Diputado Gandini, ha venido a dar transparencia, que es lo que la Ministra tiene que aclarar. No puede eludir más. Ha hecho varias fintas, pero tiene que responder algo; si no, por supuesto, para nosotros esto es una tomadura de pelo al Parlamento. Ya vendrán los legisladores del Gobierno a arropar a su Ministra, a defenderla, a defender la gestión de salud y quién sabe cuántas cosas más, como todo lo que nos trajo Olesker ahora, que escribe libros y que se dedica a hablar tan bien de todo lo que ha pasado con la reforma de la salud. ¡Muy bien! Yo tengo algunas versiones sobre la reforma de la salud que no son las que él plantea, y tengo algunas visiones desde la realidad, concretas, del funcionamiento

de determinados ámbitos de la salud, pero como no es el tema ni trajimos a la Ministra para eso, no voy a hablar al respecto, ni le voy a plantear nada a Daniel Olesker en cuanto al funcionamiento del FONASA. No se lo voy a plantear porque no estamos discutiendo el FONASA; estamos discutiendo cómo un Senador recomendó a una empresa para que limpiara el "Hospital de los pobres", cómo esa empresa sobrefacturaba y nadie lo advirtió, cómo limpiaba en casas de terceros y en otros lugares y nadie lo notó; de eso es de lo que se trata. Hay que saber si pasa en este Hospital, si ocurre en algún otro lugar y qué previsiones van a tomar. Respondan eso y terminamos. Si no responden, el país será testigo: vinieron a hacer una gran maniobra política, a eludir, y trajeron al Fondo Nacional de Recursos en vez de haber traído a ASSE. Era notorio que ASSE tenía que estar acá; lo era, y la Ministra lo sabe. Si quisiéramos preguntarle algo al CODICEN, ¿la Ministra traería al INAU? ¡Esto es una tomadura de pelo! Lo de Fernández Galeano podría borrarse todo de la versión taquigráfica e incorporarlo a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Todos nos felicitamos por su gestión. Lo digo públicamente porque sé que hace un muy buen trabajo al frente del Fondo Nacional de Recursos; me consta. Pero no era el temita de hoy. El temita de hoy es la licitación; sobre eso tienen que responder. Expliquen cómo funcionó esa sobrefacturación.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede continuar el miembro interpelante, señor Diputado Gandini.

SEÑOR LORENZO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: la actitud del Gobierno es típica de quien tiene una impunidad fruto de la mayoría parlamentaria. Pero es importante que tengan presente que esa impunidad es transitoria, y que lo es por dos motivos. En primer término, porque los procesos políticos de este año seguramente culminarán con la pérdida por parte del Frente Amplio de la mayoría parlamentaria y también del Gobierno, pero es muy importante lo de la pérdida de la mayoría parlamentaria. En segundo lugar, porque este tema terminará siendo definido por el Poder Judicial, y es muy

importante que las autoridades aquí presentes tengan eso muy en mente.

En este caso, hay responsabilidad institucional del Senador Eleuterio Fernández Huidobro, que violó el numeral 2º) del artículo 124 de la Constitución. El de la responsabilidad es otro tema difícil de concretar; le corresponde al Senado. La Constitución establece que debería perder inmediatamente su condición de legislador, pero no estamos en condiciones de hacer jugar ese tipo de cosas.

Ahora bien: esa acción irregular es la génesis de una irregularidad administrativa exhaustivamente descrita y denunciada aquí por el miembro interpelante. Lo único que queda por saber es si la Ministra respalda al jerarca, al Director del Hospital Maciel, que es responsable de esa irregularidad administrativa. Hay dos caminos posibles: lo respalda o está investigando -como lo está haciendo el organismo desconcentrado, servicio descentralizado ASSE- y después vemos. Si fruto de la investigación surge claramente que hay irregularidades y la Ministra, a priori, respaldó -como lo ha hecho aquí, implícitamente, y como lo ha hecho aquí, explícitamente, el señor Subsecretario-, después vemos si mantiene ese respaldo y es responsable o no.

Lo único que quiero marcar claramente es que esta impunidad fruto de la coyuntura política es transitoria, y que la respuesta que dé a este planteo -que es el planteo original del Diputado interpelante, que se ha intentado eludir- puede acarrear consecuencias en el plano judicial -de las que ya conoce la Ministra- o en el plano político, que posteriormente también se derivarán a la Justicia.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede continuar el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: como le decía, he perdido las esperanzas de mantener un debate más a fondo. Por esa razón, hemos presentado -y ya debe estar en la Mesa- una moción por la que se declaran insatisfactorias las explicaciones de la Ministra. Pedimos que se ponga a consideración a la brevedad, para no hacer perder más tiempo a nadie.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: en realidad, pedí la palabra para contestar una alusión anterior; después hubo alguna cosa que no vale la pena contestar, porque es una especie de bravuconada que me llama la atención, porque después salen a hablar de la paz, etcétera. Pero, bueno, no importa; no vamos a entrar en eso.

Dice una canción de Tabaré Etcheverry: "La discusión no la inicie/Mas bien prefiera cuerpearla/Si está en ella y va dejarla/ Que sea en forma decorosa/Y si es fulera la cosa,/aguante hasta terminarla". Creo que esta es una canción que deberíamos enseñar a los gurises, porque trae muchísimas enseñanzas. Una de ellas es esta: si te metiste en este lío, ahora tenés que bancar hasta el final; no te podés ir porque te enojaste, porque se te ocurrió que no te contestan lo que vos decías.

Ha habido una serie de inexactitudes. Primero, si alguien viene a interpelar a un Ministro y le terminan mentando algunas cuestiones que son de la Intendencia, tampoco estamos hablando exactamente de este tema.

Así que cuando uno pierde el estribo en esta cuestión es porque está muy embromado, y los pobres argumentos que manejó se le terminaron. No pueden acusarnos a nosotros de hacer un acto político cuando esto es un acto político de entrada. No se puede hablar del Hospital Maciel sin hablar de todo el Hospital, porque acaso ¿es una empresa de limpieza o solo contrata empresas de limpieza? Se arma flor de tinglado, se llama a la prensa, vienen casi todos -no vienen nunca pero hoy están casi todos- y, al final, la montaña terminó pariendo un ratón. Se habló de una cosita menor y, además, con inexactitudes tremendas.

Esto es hablar de salud. No tengan dudas de que nadie puede ser funcionario de una empresa de limpieza en un hospital si no sabe leer ni escribir. Quiero aclarar que esta gente, a la que me integro, porque soy parte de este pueblo, trabajaba en un hospital de campaña y en peores condiciones, también; y trabajábamos igual, sin medicamentos y sin poder operar a la gente. Esto es verdad. Esta gente trabajaba en esas condiciones. Es absolutamente así. Trabajamos

por años en hospitales de campaña y no pasaba nada. Ahora, nos entró la crisis de preocupación.

Finalmente, voy a terminar con alguna cuestión sobre muñecos o macacos porque, de alguna manera, cuando el patrón manda, alguien tiene que hacer de Chirilita y si encontrás un gil que te saca las castañas del horno, mejor todavía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: también me había anotado a partir de la primera intervención del señor Diputado interpelante. Obviamente, me voy a referir a ello, independientemente de que hayan surgido nuevos elementos.

Creo que es recurrente el afán de tratar de vincular o, en todo caso, aludir, adjetivando, a la figura del señor Presidente de la República. Tenemos la convicción y la tranquilidad ética y moral de que el señor Presidente de la República va a entregar al futuro señor Presidente de la República -no tenemos dudas de que va a ser nuestro compañero Mujica- la banda presidencial y, seguramente, va a ir a vivir a la misma casa en que vivía antes de ingresar a la Presidencia de la República. Es evidente que el señor Presidente de la República, que firmó la declaración jurada de sus bienes en función de una ley anticorrupción votada no hace mucho tiempo, va a tener esa tranquilidad espiritual y moral, y no se va a mudar a otro barrio incrementando diez veces el valor de su propiedad. Esta tranquilidad es la austeridad republicana y, en todo caso, la probidad en el ejercicio de la función ni más ni menos que del primer funcionario público de nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: está muy bien que estemos en campaña electoral. Está muy bien que el Diputado Gandini monte una operación mediática con un objetivo electoral que acaba de quedar claramente desnudo y de manifiesto cuando uno tras otros los Diputados de la oposición hablan de quién va a estar en el Gobierno en la próxima Administración, de que van a

ganar las elecciones. Eso demuestra claramente que esta interpelación es un gran montaje político para tratar de desacreditar dos cosas que les duelen y que saben que son dos capitales políticos fundamentales de este primer Gobierno del Frente Amplio.

Una es la reforma de la salud, que ha ampliado y mejorado la atención médica de la enorme mayoría de la población, garantizando que todos tengan atención de calidad entrando a las mutualistas y con una Salud Pública dignificada, no para pobres en hospitales para pobres, sino hospitales de calidad para una Salud Pública de calidad, para toda la población. Otra es la transparencia de este Gobierno, que tratan de enjuiciar, entreverar y mancillar, pero que aunque les due la está inmaculada. Se puede hacer operaciones políticas; se puede estar preocupado como lo están por la forma en que van evolucionando las encuestas, pero lo que no se puede es mentir. Yo digo acá con todas las letras que el Diputado Gandini miente cuando dice que las investigaciones se han hecho por parte de la prensa y porque algunos preocupados por estas cuestiones hacen denuncias, la mitad infundadas. Esta situación está planteada porque la autoridad del Hospital Maciel y, en particular, el doctor Parada, que ha dado muestras en toda su gestión de una actitud intachable en lo ético, mandó investigar a fondo la situación de las empresas tercerizadas en ejercicio de sus potestades. Y él mandó investigar a quién él dispuso que ingresara por concurso, no a dedo. Ese contador que ahora se trata de endiosar porque encontró estas situaciones, entró por un concurso que llevó adelante esta Administración y este Gobierno, que no mete a dedo a los funcionarios públicos, porque quiere que entren los mejores a cuidar los recursos que son de todos. Y esos mejores, que son los que entran por concurso, son los que encontraron estas diferencias.

Señor Presidente: así actúa esta Administración. La Ministra y el equipo de Salud han demostrado, le duela a quien le duela, que cuando aparecen elementos administrativos que puedan tener alguna inexactitud, se investigan. Hemos demostrado que este tema se está investigando a fondo; hay cinco investigaciones en curso y, ¡sí señor! vamos a llegar hasta el hueso. Reitero que empezaron porque nuestro Director del Hospital Maciel mandó investigar y hacer cumplir una ley que este Gobierno sancionó acá con sus mayorías para controlar, reglamentar y prohibir la explotación de los trabajadores en las empresas tercerizadas. Claro que lo estamos haciendo y lo vamos a se-

guir haciendo porque confiamos en que la gente sabe distinguir lo que son bravuconadas o discursos de lo que son prácticas honestas y transparentes en beneficio de la gente.

No vamos a admitir la mentira; no vamos a admitir la descalificación; vamos a seguir investigando pero vamos a responder políticamente lo que son operaciones políticas. Acá sabemos que se le pega al Maciel porque lo hemos transformado en un Hospital modelo y porque es uno de los buques insignia de la reforma de la salud que hoy la mayoría de la población dice que es uno de los logros de este Gobierno. No van a poder encastrar la reforma de la salud con este tipo de operaciones políticas, así como tampoco mancillar la honestidad de un Gobierno y del Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, por estos cuentos que después los obligan, como lo estuvo el Diputado Gandini, a ir a los Tribunales y a la prensa a pedir disculpas porque se habla de más, sin prueba, y porque después hay que arrollar, hay que tirar la toalla como lo están haciendo en esta interpelación porque no quieren oír lo que ha hecho este Gobierno en materia de avances de la salud, porque no quieren oír lo que ha avanzado el Hospital Maciel y porque no quieren escuchar lo que ha sido una excelente gestión al frente del Hospital en materia sanitaria y ética, que llevó a este Director y a esta Administración a pedir la investigación a fondo, justamente para que estas cuestiones se esclarecieran -está bien que preocupen porque antes no preocupaban- para el conjunto de la población.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Nosotros también vinimos a escuchar otra cosa y nos sorprende que se esté tirando la toalla cuando apenas empezamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Antes de dar la palabra a la señora Ministra de Salud Pública, deben intervenir los señores Diputados Yanes y Lorenzo para hacer aclaraciones. La señora Ministra deberá perdonarnos, pero este es el Reglamento que nos rige.

Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: intentaré ser breve y bajar la pelota al piso.

En primer lugar, quiero ratificar lo que acaba de decir mi compañero, señor Diputado Ortuño. Por esa

misma razón había solicitado una interrupción, pero no se entendió. No sé si el señor Diputado interpelante miente, pero por lo menos está equivocado. Las investigaciones sobre el Maciel no se hicieron después de que esta situación apareciera en la prensa. Esto tiene que quedar absolutamente claro. Y si hubiera sido así, bueno, la prensa juega un papel, y si me entero por la prensa de algo, actúo inmediatamente. Pero en este caso, el Diputado que lo dijo en Sala, lo reiteró y lo reitera en la prensa; no fue porque salió en la prensa. Le pedí la interrupción porque una persona tan documentada como ese Diputado, debe tener en su mesa de trabajo la resolución de ASSE para hacer las investigaciones.

En segundo término, como ayer nos dieron clase en el sentido de que nadie está libre, de que cualquier Gobierno, de que cualquier Administración, y se trajo a Sala a gente que está procesada, me llama la atención que un Diputado del departamento de Rocha no nos cuente qué está pasando con un ex Intendente de Rocha, que es de su Partido. Si todos queremos la cancha limpia, la cancha debe estar limpia; si la queremos sucia, estará sucia. Acá reclamamos en el otro lo que no estamos dispuestos a hacer.

Entonces, no es verdad que las investigaciones se hicieron después de las denuncias en la prensa. Además, si vamos a hablar de funcionarios que están procesados, que estos dirigentes políticos que tienen tanto conocimiento den toda la lista y quedará demostrado que la Justicia en nuestro país es independiente y por más padrino que creas que tenés, vas preso si tenés que ir preso, y quedás libre si tenés que quedar libre.

Pido que si alguno conoce casos de cerca en su departamento, de la misma forma que tocamos a Montevideo, toquemos algún departamento del interior y capaz que algún Diputado nos puede aclarar la situación.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: iba a hacer una aclaración, pero ahora voy a hacer dos.

Después de que los panfletos dejen de volar y caigan al piso, lo que va a quedar acá es si la Ministra respalda o no la actuación del Director del Hospital en el tema de la licitación del servicio de limpieza. Si la respalda a priori, va a estar a las resultancias de las

investigaciones administrativas y judiciales, y si no la respalda y está investigando, como se dice que está investigando -acá tenemos claro que esa investigación no surgió del Ministerio, sino del servicio descentralizado ASSE-, después dirá. Pero no es un dilema menor el que tiene, sobre todo por las consecuencias que este tipo de cosas puede tener a título personal.

Había solicitado realizar la aclaración para hacer constar que la referencia al Presidente de la República no se hizo como un cuestionamiento de su rectitud, honestidad, ni en relación a que estuviera enriqueciéndose en su función pública; se hizo con relación a un planteamiento que hizo la Ministra, de aplaudir o luchar contra la dictadura, y la mención tiene clara pertinencia por el conocido aplauso telegráfico que todos conocemos hace tiempo.

Gracias, señor Presidente.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia de la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Fiordelmondo".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por el día 14 de agosto del corriente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Gabriel Courtoisie, con cédula de identidad Nº 1.449.22-7, en mi calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia, comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,
Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saluda atentamente

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saluda a usted muy atentamente,

Jorge Pandolfo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saluda atentamente,

Gloria Benítez".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

La que suscribe Carmen Anastasía, Cédula de Identidad Nº 3.529.236-5, en mi calidad de suplente de la Señora Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente,
Carmen Anastasía".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

La que suscribe Diana Pérez, Cédula de Identidad Nº 1.969.801-4, en mi calidad de suplente de la Señora Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Diana Pérez".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe Juan Silveira, en mi calidad de suplente de la Señora Representante Nacional, quien ha solicitado licencia, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el

cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Juan Silveira".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saludo atentamente,

Artigas Melgarejo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saludo atentamente,

Elías Yafalián".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saludo atentamente,

Javier Cousillas".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saludo atentamente,

Fernando Isabella".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saludo atentamente,

Walter Morodo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2009.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía, Diana Pérez, señores Juan Silveira, Artigas Melgarejo, Elías Yafalián, Javier Cousillas, Fernando Isabella y Walter Morodo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone por el día 14 de agosto de 2009.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía, Diana Pérez, señores Juan Silveira, Artigas Melgarejo, Elías Yafalián, Javier Cousillas, Fernando Isabella y Walter Morodo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progre-

sista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Fiordelmondo.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

14.- Irregularidades constatadas en la contratación de empresas tercerizadas en el Hospital Maciel y sobrefacturación de sus servicios e irregularidades en la construcción de policlínicas en el departamento de Canelones. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Salud Pública).

—Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra la señora Ministra de Salud Pública.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Señor Presidente: en primer lugar, voy a contestar lo que manifestaba el señor Diputado Casás en cuanto a pedidos de informes. No tengo ningún familiar que cobre sueldo por la Comisión de Apoyo del Ministerio de Salud Pública. Los Directores que me acompañan tampoco tienen; me refiero al doctor Fernández Galeano y al economista Olesker.

En segundo término, quiero decir que es la segunda vez que se pregunta por qué no vino el Directorio de ASSE. ASSE no fue convocada. Cuando hay un organismo descentralizado, la convocatoria dice: "El Ministro y el organismo descentralizado". Como el señor Presidente de la República designó a los Ministros, también designó a los Directores del Servicio Descentralizado que, según el señor Diputado Gandini, con algunos tiene una especial amistad, de lo que me entero en la tarde de hoy. Todos los Directores gozan de mi confianza hasta que se demuestre lo contrario.

Tampoco sabía que el Partido Nacional hacía un seguimiento tan profundo de todas mis afirmaciones. Realmente, desde abril de 2005, cuando asume el doctor Parada, ya llevábamos unos cuantos meses, pero nunca -ahora le voy a aclarar al señor Diputado Javier García- opiné mal de la gestión del doctor Bogliaccini, porque hizo lo que pudo con un Gobierno que recortó los gastos. Hizo lo mejor que pudo con un Gobierno que tanto recortó los gastos en salud que, como dijo el economista Olesker, el 1% era para in-

versiones. Demasiado bien actuó y tenía a su cargo al Hospital Maciel. En realidad, no tenía recursos para que estuviera mejor, pero también es cierto que cuando se asume la dirección del Hospital Maciel la situación de limpieza -lo reitero al señor Diputado Javier García; hay fotos- no era buena. Eso no es imputable al Director; es imputable a todo un Gobierno que cuando recortó, recortó todo. Este Gobierno, ahora, cuando recortó en inversiones, blindó las políticas sociales. Entendemos que eso es gobernar para las mayorías populares.

También quiero decir que siempre compro la lotería del Hospital Maciel y no me atiendo allí, pero me niego a que al Maciel, un hospital de puertas abiertas al barrio y al pueblo, se le siga llamando "el hospital de los pobres". El Hospital Maciel es un hospital de los Servicios de Salud del Estado y muchas personas, casi ochenta mil, han elegido, por FONASA, atenderse en los Servicios de Salud del Estado.

Quiero responder y hacer una cronología de los hechos en cuanto a las policlínicas del departamento de Canelones. Aunque el señor Diputado Gandini entiende que no se ha respondido lo que tiene que ver con el Hospital Maciel, yo creo que hemos dado cuenta de todas las investigaciones que existen y de todos los logros que el Hospital tuvo. El Hospital no es una isla. Está inserto en un Sistema Nacional Integrado de Salud y en una política y en un programa de Gobierno. Ese Programa de Gobierno es al que a nosotros circunstancialmente nos ha tocado llevar adelante con el equipo de colaboradores con los que vinimos. El doctor Fernández Galeano no vino porque es el Presidente del Fondo Nacional de Recursos -cargo que lleva con total eficiencia-, un lugar absolutamente delicado en el que me siento con las espaldas cubiertas; vino porque es el Subsecretario de Salud Pública y, al igual que con el economista Daniel Olesker, constituimos la alta Dirección política del Ministerio de Salud Pública y damos la cara. Si hubiera traído al Servicio Descentralizado o este hubiera venido solo, se hubiese dicho que no venía la Ministra. A los Diputados del Partido Nacional el doctor Lacalle les ordenó interpelar Ministros. Por lo tanto, doy la cara, vengo con la conducción del Ministerio y contesto. Contesto con las verdades, con las investigaciones en curso, con las honorabilidades que existen, con lo que la gente hizo y también con los errores que cometimos.

Voy a relatar la situación de las policlínicas de Canelones, donde hubo errores administrativos que entendemos no causaron perjuicio, pero son errores. En setiembre de 2005 se crea la Comisión de obras del Centro Auxiliar de Pando, presidida en forma honoraria por una ingeniera, quien queda encargada de hacer los planos de esa policlínica. En noviembre se establece un convenio con los Ministerios de Desarrollo Social, de Salud Pública, de Transporte y Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Canelones y el SUNCA para la construcción de cinco policlínicas. Se comienza la planificación en Arquitectura del Ministerio de Salud Pública con el SUNCA, con la Presidenta de la Comisión de Obras y con la administradora del Centro Auxiliar de Pando y se acuerda para el 10 de enero del año 2006 el inicio de las obras. Se constatan, entonces, problemas en los planos de cimentación, porque la Presidenta de la Comisión de obras, quien trabajaba honorariamente, no pudo realizar esa tarea, por lo que lo efectúa Arquitectura de ASSE.

La Intendencia Municipal de Canelones resuelve los rellenos del terreno, por lo cual es imposible el comienzo de la obra, pero los obreros están citados a trabajar. Las obras no habían sido inscriptas en el BPS, aunque el Director General de ASSE de ese momento, doctor Tabaré González, había dado la orden de que todas las obras tuvieran previa inscripción en el Banco de Previsión Social, lo que compartimos.

Por lo tanto, los obreros no podían ir al seguro de paro porque no estaban inscriptos en el Banco de Previsión Social, pero sí estuvieron a la orden. Y los jornales a la orden se pagan porque, en realidad, el error no es del SUNCA. Reitero: los jornales a la orden se pagan, al igual que en cualquier obra cuando no tienen todos los materiales necesarios para trabajar.

La Presidenta de la comisión de obras renuncia. Se pide una auditoría a la comisión de obras renunciante, ordenada por el entonces Director del Interior, doctor Baltasar Aguilar, y en el año 2006 se comienza a solucionar el tema.

En febrero se hace una reunión con representantes del MIDES, del SUNCA, de ASSE y del Ministerio, acordándose las condiciones de pago de los salarios, la regularización laboral y los procedimientos administrativos, y se designa una nueva comisión de obras, a la que recibo, porque es mi deber. No obstante, en la prensa aparece una transcripción según la cual parecería que eso fuera un delito. Se dice que la Ministra

se reunió a principios de abril con la nueva comisión de obras, participando el doctor Aguilar, tomado de una investigación administrativa del Ministerio de Salud Pública -o sea que, en realidad, cristalinidad y transparencia existen, porque los documentos internos circulan por todas partes: eso no nos causa ningún problema, porque la Administración Pública debe ser pública-, y manifestó que se reanudarían las obras a la brevedad, en las condiciones acordadas con el SUNCA, abordando los jornales realizados y los jornales a la orden del período en que las obras estuvieron detenidas porque, en realidad, no era un problema de los trabajadores. Entonces, en el año 2006 se reinician las obras.

Se define un cronograma, se hace un acuerdo para la culminación de las obras y, en el año 2006, se entregan las obras de Barros Blancos, la policlínica de Aeroparque y la policlínica de El Pinar Norte. Se redefine el convenio y, en realidad, en vez de cinco, se hacen tres policlínicas.

¿Qué podemos decir de esas tres policlínicas que fortalecen el primer nivel de Canelones Este? Se construyen esas policlínicas en zonas verdaderamente carenciadas del país. En la policlínica de Aeroparque se realiza una experiencia piloto con recursos humanos calificados y se incorpora un médico general de área que entró por concurso de méritos y oposición en el Ministerio de Salud Pública, un médico general, un pediatra, un ginecólogo, un odontólogo, un licenciado en enfermería, un agente socioeducativo, una nutricionista, un auxiliar administrativo, dos auxiliares de enfermería, una licenciada de trabajo social, una licenciada en psicología, una auxiliar de servicio de vacunación. Se atiende doce horas, de lunes a viernes, y los sábados de la hora 8 a las 14. Se dispensan medicamentos; existen servicios de planificación familiar y anticoncepción; se colocan Dispositivos Intrauterinos, se realizan Papanicolau, electrocardiogramas. Se cuenta con policlínica de adolescentes, con un grupo para prevenir y tratar la obesidad, así como con grupos de autoayuda en diabetes e hipertensión arterial. Se desarrolla el Plan Aduana. Además, como actividades extramuros, fuera de la policlínica, existe un sistema de atención domiciliaria para el recién nacido. Se realizan tres visitas del equipo de salud -pediatra, agente socioeducativo y auxiliar de enfermería- durante el primer mes de vida del niño y después pasa a la consulta en policlínica. Asimismo, se atiende a los

pacientes crónicos en consultas domiciliarias realizadas por el equipo de salud.

Existe un equipo de salud mental que realiza las consultas, además, en los centros CAIF y en las escuelas de la zona, con pediatra y odontólogo.

Se agrega una actividad asistencial extramuros en Villa El Tato, en Canelones, población de contexto crítico, a unos cuatro kilómetros de la policlínica.

El trabajo realizado por este equipo ha sido de tal calidad que hoy se está publicando la experiencia en un libro que se edita en la Universidad de Washington sobre Atención Primaria Orientada a la Comunidad -APOC-, dirigido por los doctores Jaime y Rosa Gofin, uruguayos que viven en Israel, quienes están contratados en Estados Unidos de América y estuvieron trabajando en nuestro país, asesorando en el tema de la atención primaria y el cambio de modelo orientado a comunidades necesitadas.

Desde octubre a diciembre del año 2008 esa policlínica realizó mil ochocientas consultas y de enero a junio de 2009, ocho mil seiscientos cuarenta y cinco. El servicio se encuentra inserto en una población de siete mil quinientos habitantes, en su mayoría trabajadores rurales, obreros y changadores. Es el único servicio de asistencia médica en esa área que emerge a lo largo y a lo ancho de la Ruta Nº 101 e Interbalnearia, zona de acceso bastante restringido en materia de medios de transporte colectivo.

El compromiso del equipo de salud con la comunidad ha dado como resultado un trabajo exitoso en la prevención y en el cuidado de la salud de las familias en forma integral.

La policlínica de El Pinar, llamada "Policlínica de Todos", es un centro integral que tiene incorporado un médico de familia, un médico general, un pediatra, un ginecólogo, dos odontólogos, una licenciada en enfermería, una licenciada en trabajo social, un agente socioeducativo, tres auxiliares de enfermería, un auxiliar administrativo, una partera, una nutricionista, un auxiliar de servicio, médico, especialista en farmacodependencia -porque las adicciones son un problema en la zona- y un psicólogo. En el año 2007 realizó 4.018 consultas; en 2008, 8.236, y en lo que va de enero a junio de 2009, 4179. Este servicio se encuentra inserto en una zona de crecimiento demográfico muy importante: tiene aproximadamente ocho mil quinientos habitantes, 88% de los cuales son usuarios

de los Servicios de Salud del Estado, según la encuesta de la Intendencia Municipal de Canelones efectuada en diciembre del año 2007.

Estas personas habitan en nueve asentamientos: el 47% vive en casas de ladrillo con techo de chapa y se encuentran alejadas de otros equipos de salud.

La Policlínica Bella Vista-Paso Escobar, de Barros Blancos, hace su apertura en abril de 2008. Es la primera experiencia de atención integral con orientación familiar y comunitaria que se hace en conjunto con la Facultad de Medicina de la UDELAR, en el departamento de Canelones. Tiene recursos humanos de los Servicios de Salud del Estado y del Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria de la Facultad de Medicina. Tiene un equipo técnico conformado por un médico de familia, una licenciada en enfermería, dos auxiliares de enfermería, una partera, un pediatra, una odontóloga, un auxiliar de servicio, un psicólogo, un licenciado en nutrición y un agente socioeducativo. Dependientes de la Facultad de Medicina, tiene un docente Grado 2 en Medicina Familiar y Comunitaria, un residente de Medicina Familiar y Comunitaria, y rotan por esta policlínica estudiantes de varios ciclos de la carrera de medicina, apuntando al cambio de modelo de atención que el Sistema Nacional Integrado de Salud incorpora.

De mayo a diciembre del año 2008 hubo 2.977 consultas y 1.669 de enero a junio de 2009.

Este servicio se encuentra en el centro geográfico de varios asentamientos, con una población aproximada de cuatro mil habitantes. Ha facilitado el acceso al cuidado de la salud, ya que están alejados de rutas nacionales para acceder a medios de transporte. Ha mejorado la relación médico paciente, ya que aquel conoce el entorno, y los profesionales y los trabajadores junto con los estudiantes se comprometen con la realidad de la zona.

Este es el estado de las policlínicas del departamento de Canelones.

SEÑOR BRENTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BRENTA.- Señor Presidente: hemos asistido a una sesión con Diputados desencantados, otros

chistosos; ha habido diversos modelos presentes en esta sesión. Se ha dicho también que hay Diputados mentirosos, y yo quiero sostener que se ha mentido en esta sesión cuando se ha dicho que esta investigación comenzó cuando esta información salió en distintos medios de comunicación de la capital. Eso es falso. Esta investigación se inició el 31 de enero de 2009, a instancias del Director del Hospital Maciel, el doctor Daniel Parada. Esta es la verdad.

Por otro lado, se ha manifestado que se ha hecho esta investigación en cumplimiento de la ley sobre tercerizaciones que aprobó este Parlamento, y eso es verdad. Se ha hecho en cumplimiento de esta ley que, en definitiva, tiene como objetivo el respeto de los derechos de los trabajadores.

Se ha dado a entender que alguien "se la pudo haber llevado", que alguien "se la llevó". Nosotros queremos transmitir claramente nuestra absoluta confianza en la honestidad y en la ética del doctor Daniel Parada y del señor Senador Fernández Huidobro, que han sido mencionados a lo largo de este debate. Y el señor Diputado Gandini sabe esto, porque conoce al doctor Parada, pero como ha habido Diputados chistosos y otros que están desencantados, yo voy a hacer de futurólogo y voy a anunciar lo que va a pasar dentro de un tiempo, porque ya sucedió.

Voy a leer de la prensa lo que va a pasar en el futuro, con otros nombres. Dice: "Sostuvo que no quiso agraviar honor del ex jerarca de la IMM.- Gandini se retractó de sus dichos injuriosos.- El ex senador del Partido Nacional, Jorge Gandini, se retractó en un juzgado penal de sus afirmaciones injuriosas contra Benjamín Liberoff, ex jerarca municipal durante la gestión del doctor Tabaré Vázquez. Ante esa declaración, aceptada por el denunciante, la jueza penal Ana Lima clausuró las actuaciones.-[...] Liberoff había iniciado juicio por difamación e injurias contra el ex legislador" -que no tenía fueros- "luego de que éste lo mencionara como protagonista de un caso de corrupción durante la gestión municipal de Vázquez.- La denuncia del ex jerarca municipal había sido presentada en 1998, pero el juicio no se pudo llevar adelante debido a que Gandini estaba protegido por los fueros parlamentarios. El ex legislador de Propuesta Nacional" -entonces- "había sostenido en Subrayado que durante la administración Vázquez 'se habían constatado dos casos de corrupción', y los identificó como 'el caso Liberoff y el caso Pucheta'.- Ayer, durante la

primera audiencia del proceso, el ex senador de la República explicó a la jueza penal Lima que en sus declaraciones no pretendía menoscabar el honor de Liberoff". Dice textualmente, entre comillas: "'Hice mención al caso Liberoff como identificación de un proceso administrativo, no refiriéndome a la persona del señor Benjamín Liberoff. Por tanto, cualquier referencia expresa o implícita a dicha persona no pretendió agraviar su honor, ni atentarse contra su decoro o dignidad personal', declaró Gandini.- El ex senador blanco añadió luego que sus declaraciones fueron realizadas en el marco de una respuesta a un jerarca municipal que se refirió a él en su calidad de senador de la República".

Esto, señor Presidente, es lo que los uruguayos van a poder leer dentro de unos meses, cuando el Diputado Gandini vaya a la Justicia, porque no tengo ninguna duda de que lo hará. Irá solo a llevar, pero también va a ir a declarar, y el final será este: el nombre de Benjamín Liberoff que consta en esta nota de prensa será sustituido por otros nombres, del mismo modo que desapareció la solicitud de renuncia realizada al Director Nacional de Aduanas también por el actual Diputado Gandini, que desapareció el día en que la Suprema Corte de Justicia decidió trasladar al Juez Pini.

Ahora, gracias a los avances que han generado los Presidentes de la Cámara hay Internet acá adentro y hay archivos; hay que hacerse responsable de lo que se dice. Y hagamos un poco de futurología: así va a terminar.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede continuar la señora Ministra de Salud Pública.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Señor Presidente: solo me queda el sabor amargo de haber oído a un legislador decir en esta Sala que el señor Presidente de la República, que es el mejor Presidente que ha tenido el Uruguay en el siglo XXI, aplaudió la dictadura. Es lo último que tengo que decir, y muchísimas gracias.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: quiero decir a la señora Ministra que yo soy de Barros Blancos y me

gustaría que ella visitara la policlínica, para constatar si es real o no lo que manifestó. Es lo único que tengo que decir: me gustaría que concurriera y la visitara para constatar si es real lo que le escribieron.

Por otra parte, se ha hablado mucho de ASSE sí, ASSE no. Como saben, me encanta leer, así que voy a pedir a la Mesa que tenga a bien leer en forma clara, pausada, como se estila, el artículo 119 de nuestra Carta Magna, la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Léase por Secretaría el artículo 119 de la Constitución de la República.

(Se lee:)

"Cada una de las Cámaras tiene facultad, por resolución de un tercio de votos del total de sus componentes, de hacer venir a Sala a los Ministros de Estado para pedirles y recibir los informes que estime convenientes, ya sea con fines legislativos, de inspección o de fiscalización, sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección VIII.- Cuando los informes se refieran a Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, los Ministros podrán requerir la asistencia conjunta de un representante del respectivo Consejo o Directorio".

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: de nuevo pasan a ser dos.

Yo conocí a la señora Ministra en el ámbito universitario, compartimos el Consejo Directivo Central de la Universidad una vez recuperada la autonomía. Eso tuvo su origen en otras luchas previas, en las cuales ambos estábamos, y algunos otros no estaban. Es así de simple. Entre los que no estaban en ese tipo de lucha en esa época se encuentra el Presidente de la República. Entonces, por repetir y justificar cosas, no se va a lograr que uno no se mantenga firme en las convicciones que tiene, pero en este caso no estamos hablando de una opinión; estamos hablando de hechos concretos e históricos. Es verdad que la primera referencia la hizo el señor Diputado Gandini, pero la segunda a modo de aclaración la hice yo y la voy a sostener. Y cada vez que se diga acá que eso no fue de esa manera -lo que no va en contra de la condición ciudadana del señor Presidente de la República y de

su actual investidura-, lo voy a aclarar todas las veces que sea necesario. No conviene entrar en esas cosas, que además han sido constatadas.

Por otra parte, se hizo referencia a una situación de rectificación en un juicio por difamación e injurias. Quiero recordar -aquí también está involucrado el actual Presidente de la República- que el señor Benjamín Liberoff -de quien tengo una excelente opinión técnica y personal-, fue removido de su cargo por una irregularidad administrativa. Él no se enriqueció, no se llevó el dinero para su peculio personal, pero metió en su bolsillo personal o, mejor dicho, en una cuenta corriente dinero que estaba destinado a "esponsorear" las jineteadas llevadas adelante por la Intendencia Municipal de Montevideo, y como no era muy práctico hacerlo por los mecanismos normales, lo hizo de otra forma. ¿Cometió una irregularidad, un delito? Eso lo tiene que definir la Justicia. Y esa irregularidad, que fue administrativa, no lo afectó en el plano personal. Como él se sintió afectado por las denuncias que se hicieron, hizo el juicio por difamación e injurias y, naturalmente, en ese juicio uno tuvo que aclarar que no era hacia él. Pero la irregularidad que cometió no la denunció el entonces Senador Gandini; la denunció el propio Intendente Municipal de Montevideo, en aquel entonces doctor Tabaré Vázquez, cuando lo removió de su cargo, que es lo que debería hacer hoy la Ministra de Salud Pública con el Director del Hospital Maciel, y que no está haciendo. Se está haciendo cargo y responsable, con su respaldo político, de las irregularidades que se están llevando adelante allí. Que son irregularidades, no hay duda. Si de esas irregularidades se derivan aspectos penales, eso se define en otro ámbito. Pero irregularidades, ¡clarísimas!

En una Comisión Investigadora de esta Cámara, de la que yo formo parte, hemos considerado irregularidades de mucho menor entidad como actos inadmisibles en la gestión de la cosa pública. Así que lo de hoy, no da ni para hablar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo culminado las exposiciones del señor Diputado interpelante y de la señora Ministra interpelada, procederemos a ceder la palabra a los señores Diputados, de acuerdo con la lista de oradores, quienes tienen quince minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: estamos participando de una interpelación que está en proceso -aunque algunos piensen que terminó-, que se pudo haber resuelto si no fuera porque estamos en épocas electorales, electoreras -diría-, porque electorales me merece respeto. Si no fuera por eso, con un pedido de informe se hubiera resuelto este problema. Pero, aprovechando la oportunidad, y tal vez para alivio de algún compañero no terminé los quince minutos, quiero aclarar algunas cosas.

En primer lugar, voy a decir que creo que la administradora, Lucía Zagía, vivió en mi barrio de Florida cuando yo era gurí. Me parece -no estoy seguro porque a uno la memoria después se le empieza a complicar- que nuestras familias tenían algún tipo de relación. Hoy no sería capaz de reconocerla, porque la he perdido de vista; nunca más la vi. Pero creo que tiene derecho a que sospechemos que es inocente hasta que demostremos que es culpable, y sobre todo tiene derecho a que nadie diga que hubo una denuncia en 1994, 1995 -hace ya catorce años-, por la cual hoy sigue siendo culpable. En este país, entre otras cosas, no hay cadena perpetua. Si fue investigada y por alguna causa fue exonerada -no hay duda de que pasados estos años fue exonerada- diría que no es humano -si es que se puede entender ese término- mencionarlo acá.

Con el doctor Parada fuimos compañeros cuando se refundó la AEM clandestina. Militamos juntos allí y de ahí lo conozco. Después, el tiempo nos ha encontrado trabajando juntos en algunos lugares. El doctor Parada era Grado 4 de la Facultad de Medicina. Tenía la chance, al calor de su hogar y de su consultorio particular, de haber hecho mucho dinero haciendo consultas privadas. Sin embargo, renunció a eso -como lo hacen casi todos los profesores de la Facultad- para ocuparse de un bruto problema como es el Hospital Maciel, que sin duda es un centro de referencia que, entre otras cosas, cuando la puerta del Hospital de Clínicas se cerró, fue capaz de sustituirla, lo que no es poco.

Con el Senador Fernández Huidobro me unen menos lazos. Alguna vez estuvimos juntos en algún acto y alguna vez comió en mi casa. Es alguien a quien respeto muchísimo, porque tiene toda una trayectoria. Entiendo que cuando las heridas están frescas no es fácil reconocer algunas cosas, pero hace cuatro años que vengo escuchando ensalzar las revo-

luciones que hizo algún partido, incluido alguno que fue contra un Gobierno constitucional, diciendo que parece que las armas en 1904 se cargaban con confites y los que morían no eran compatriotas. Así que hay que estar cien años para ser reconocido; y diciendo que ellos sí hicieron revoluciones, cuando alguna buzarda, unos trajes bien cortados y un maquillaje demostraban que esos arrestos revolucionarios no eran más que cosa del pasado. El Senador Fernández Huidobro tiene mi respeto; es un ser muy inteligente. Estoy seguro de que si hubiese seguido tranquilo como empleado de banco, sería Gerente y se hubiera jubilado como tal. Porque eso pasa con la gente inteligente que tiene éxito en la vida. Sin embargo, decidió dedicar su vida a lograr, por los medios que estimó convenientes en cada situación, que este país fuera un poquito más justo. Por lo tanto, creo que no merece, sobre todo por la forma en que vive, que se digan estas cosas. Pero estamos en campaña electoral y cualquier monedita sirve, y los que han pasado cinco años alejados del Estado, están absolutamente desesperados por volver.

Quería empezar aclarando las situaciones personales que han estado en juego. A la pobre Alejandra de Mello no la conozco, para suerte o para desgracia es la compañera de Fernández Huidobro -digo eso porque a todos nos puede tocar que sea para bien o para mal-; de hecho, está de regalo en este tema.

Cuando comienza la interpelación se dice que esto habría que resolverlo en la Comisión de Hacienda, porque la salud no tenía nada que ver. El Hospital Maciel pasó de tener 7% de infecciones a 2,5%. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque tiene un buen sistema de limpieza, entre otras cosas.

Entonces, ¿no estamos hablando de la salud? A ver, ¿alguien que vaya a una policlínica y vea mugre, basura o puchos no dice nada? Es decir, la limpieza no forma parte de la salud. ¿Así que cualquiera -o yo se acostaría en una cama sucia de la que recién se levantó alguien?

Para hacer esto, que tiene toda una técnica, es necesario, entre otras cosas, saber leer y escribir. En este país, donde yo también me creí la historia de que no había nadie que no supiera leer ni escribir, ni quien no tuviera cédula, el día que llegamos al Gobierno nos enteramos de que había un montón de gente que no sabía leer ni escribir, y había un montón de gente que no tenía cédula de identidad. Y eso también -aclaro-

hace a la salud, porque si uno no tiene la capacidad de reclamar sus derechos, difícilmente algunos estados o algunos gobiernos se los den.

Para entender lo que es un área limpia, un área sucia, un área estéril, es necesario tener ojos en la cara; no se puede ser analfabeto para limpiar un hospital.

Francamente, entiendo la situación del doctor Parada. En algunas circunstancias, en el Hospital de Florida me tocó enfrentar algunas dificultades con la empresa de limpieza, que se iba, volvía, venía otra y no sabía nada de cómo tenía que limpiar las áreas. Siempre peleamos para que la gente que trabajaba en "block" operatorio se quedara, porque se trata de un área absolutamente específica y especial. Y entiendo que si a alguien le dicen que en treinta días se va la empresa, se desespera porque sin eso los servicios fracasan y no se pueden brindar. Y entiendo el comentario, porque debía de ser el pensamiento de todo el día cómo resolver este problema. Por suerte para él, en aquel momento, y para desgracia de hoy, encontró esta solución que, por lo menos, dio continuidad al trabajo de un Hospital que, si no funciona, nos provoca un gravísimo problema.

Se saben algunos datos y francamente me pregunto cómo se conocieron, porque supuestamente forman parte de una investigación. Me preocupa, pero también me preocuparía, cómo se filtran algunos datos y quién los da, quién dice algunas cosas que están en el secreto del sumario, o deberían estarlo. Pero eso pasa todos los días en este país, y no nos vamos a rasgar las vestiduras.

Una interpelación se hace para aclarar algunos temas, y está bien, y eso forma parte del derecho de la oposición. En realidad, yo hubiera votado alguna de las interpellaciones, en particular una de antología que le hicimos al señor Senador Astori. Aquí hemos interpelado por hechos ocurridos, por hechos que iban a ocurrir, que aún no habían ocurrido, y también por algunas situaciones que podrían haberse dado. El año pasado estuvimos tranquilos, pero el anterior era interpelación tras interpelación. Era decir: "¡Ah!", y, "¡ipum!", te interpellaban. Entre otras cosas, a veces cometemos el error de interpellar a quien no debemos, y vamos a preguntar a algún Ministro sobre economía cuando, obviamente, daba absoluta cátedra de economía. Pero, bueno, fue lo que yo dije hoy en una intervención: alguien tiene que sacar las castañas del fuego.

En este caso, entre otras investigaciones, está la del Tribunal de Cuentas que, desmintiendo la edad de sus integrantes, tiene una celeridad enorme cuando hay algún problemita para salir a investigar. Entre otras cosas -como nueva función del Tribunal de Cuentas-, habla contra el Intendente de Florida, y dice que no cumple con la Constitución, deviniendo, además, en supremo cuidador de la Constitución. Entonces, si algo no hay en el Tribunal de Cuentas, es gente a nuestro favor.

No había por qué preocuparse si existía una investigación en curso. En realidad, esta interpelación capaz que habría contado con algún elemento más si hubiésemos esperado -si la ansiedad no nos hubiera llevado, para tener un rato de cámara de televisión- a que se terminara la investigación, y capaz que ahí habría algún elemento para darle al pobre Parada. Pero el problema es que el 25 de octubre hay elecciones en este país, y no se pueden cambiar, no se pueden atrasar, y el Tribunal de Cuentas es muy celoso, pero es lento. Todos tenemos algún defecto; tampoco hay que enojarse por eso.

Quiero terminar desarrollando un concepto que he aprendido en la vida. Supuestamente, las cuestiones administrativas en el Estado fueron hechas para evitar irregularidades o robo; elijan la palabra que les guste más. En realidad, nunca operaron de esa forma, porque eso nunca lo evitaron; solo evitan el funcionamiento real del Estado.

En la salud, en particular, siempre se han beneficiado las iniciativas privadas, que no tienen las trabas del Estado. ¿Saben dónde se hizo la primera operación quirúrgica de corazón en este país? En el Hospital de Clínicas. ¿Saben dónde se hizo el primer trasplante renal en este país? En el Hospital de Clínicas. Pero después nos ocupamos de que no lo pudiera hacer, y esto terminara en el servicio privado generando pingües ganancias y evitando que el sector público lo pudiera cumplir. Lo que no se nos perdona es que de a poquito -porque venía muy mal la cosa- hemos puesto en pie un sistema público que tiene la capacidad de respuesta que no tenía hace cuatro años.

Lamento porque el señor Diputado Salsamendi me pidió una interrupción y no se la podré conceder, porque tengo luz amarilla y trato de usar mis tiempos sin IVA, ni COFIS, que ya no existe más, por suerte.

Por lo tanto, creo que en estas circunstancias han quedado en claro algunas cosas. En los anales parlamentarios, entre las tantas cosas que se pueden contar, a esta interpelación deberíamos catalogarla como una interpelacioncita, una pequeñísima interpelación guiada por un pequeñísimo cerebro para aclarar un pequeñísimo problema, que seguramente se va a resolver en la medida en que las investigaciones se terminen, y que la ansiedad ha hecho que se realizara antes del 25 de octubre, fecha mágica a la que todos los uruguayos están mirando. Y sería bueno que el sistema político respetara que este es un proceso electoral, no electorero.

Muchas gracias.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativa a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Nelson Rodríguez por el día 14 de agosto de 2009, y ante la renuncia del suplente convocado señor Fernando García, se convoca para ejercer la representación al suplente siguiente, señor Sergio Servetto.

Del señor Representante Javier Salsamendi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Groba.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de agosto de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante por Maldonado, Nelson Rodríguez (Lema Partido Nacional) para el día 14 de agosto de 2009.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Fernando García".

"Comisión de Asuntos Internos,

VISTO: I) La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 13 de agosto de 2009, convocó al señor Fernando García, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Fernando García, no acepta, por esta vez, la convocatoria por el día 14 de agosto de 2009, y presenta la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente, señor Fernando García, por el día 14 de agosto de 2009.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado, por el día 14 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Nacional, señor Sergio Servetto.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA",**

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, me otorgue licencia por motivos personales, para el día 14 del corriente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

JAVIER SALSAMENDI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hugo Arambillete".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2009.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Hugo Arambillete y el señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa integran la Cámara por el período indicado.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiem-

bre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Hugo Arambillete.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 13 de agosto, por motivos personales.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Paul Moizo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Hugo Vergara".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de agosto de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Gabriela Garrido, señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señora Gabriela Garrido, señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

16.- Irregularidades constatadas en la contratación de empresas tercerizadas en el Hospital Maciel y sobrefacturación de sus servicios e irregularidades en la construcción de policlínicas en el departamento de Canelones. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Salud Pública).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAMOU.- Con gusto, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: quiero hacer una aclaración. Me he cambiado del lugar habitual donde me ubico. Como hubo algunas alusiones anteriores en cuanto a que los cambios podían responder a algún tipo de situación, digo que es por casualidad; que nadie lo tome de otra manera.

Creo que es muy bueno que este tema haya venido al Parlamento. Creo que es muy bueno porque este tema hace quince días que viene batiéndose de un lado para el otro, y diría que no de la mejor manera, en realidad, diría que de la peor manera. Acá no dimos gran nota hoy, pero creo que es mejor de lo que estaba.

Esto apareció primero en un medio de información. Dicha versión era parcial, omitía información muy importante y contenía verdades a medias y mentiras completas. En realidad, lo esencial de esa versión, lo esencial que quería dejar ese medio de prensa era una idea central -eso se logró, porque esto va a seguir- que se repitió centenares de veces en otros medios, que tenía que quedar colgada en el copete;

no importaba lo que después viniese más abajo. Lo que tenía que quedar colgado en el copete -y quedó- era que la esposa del señor Senador Fernández Huidobro era dueña de la empresa que tenía irregularidades con el Hospital Maciel. Cuando se demostró que no era así -hoy ya ningún diario lo sostiene-, inventaron una palabra que es de película y que los denuncia; dicen: "vinculada". O sea, la dejan en un limbo: no es empleada, es vinculada.

Debo decir que el señor Diputado interpelante manifestó algo que quiero destacar. Más allá de todas las discrepancias que tengo, él partió de un concepto positivo sobre el señor Senador Fernández Huidobro. Creo que dijo que actuaba bienintencionadamente, aunque no recuerdo bien la palabra. Lo reconozco. Y no puede ir más porque no lo conoce tanto; parte de un prejuicio positivo. Luego, en su discurso dice cosas que de alguna manera se dan de traste con esa buena intención que él le reconoce al principio o que estima que tiene. Obviamente, no se puede ser bien intencionado si uno trafica influencias, si recomendación, si tramita, si concede; es una cosa o la otra.

Además, se incurre en cosas que me parece que son poco serias. Se dice que alguien dice que esta señora es la dueña de la empresa, dicen esto, dicen lo otro; aunque de los documentos surja algo distinto. Esto es como si alguien dijera que yo no me llamo Luis Rosadilla, que me llamo Juan Pintos aunque mi cédula diga que me llamo Luis Rosadilla. Es difícil esto de salir a la vereda a barrer y venir a contar al Parlamento lo que le dicen.

Por otra parte, esta interpelación es buena porque el Ministerio de Salud Pública, en la voz de la señora Ministra, del señor Subsecretario y del Director General de Secretaría, nos ha hecho tomar conciencia de algo que todos conocemos pero que creo que hoy ha quedado muy fuertemente marcado aquí.

Para terminar, quiero decir dos cosas más. Nosotros estamos en la política y acá no hay que quejarse; todo se politiza. Acá, sobre estos temas, hay tres formas: está lo que es la verdad, lo que cada uno de nosotros cree que es la verdad, y además está lo que nos conviene, lo que nos es funcional que sea verdad, es decir, lo que queremos creer que sea verdad simplemente porque nos beneficia. Quien dice esto ha experimentado este sentimiento. A veces he deseado que algunas cosas malas fueran verdad porque me beneficiaba partidariamente. Estoy arrepentido. Creo que nos

hace mal a todos. Si fumamos en esta bancada, no se haga problema, señor Presidente, porque el humo va a infestar allá y allá; no hay murallas para esto.

Quiero comenzar por donde empecé porque, en realidad, el interpelado, la verdadera interpelación no está en esta Sala. El señor Diputado Lorenzo ha dicho que el señor Senador Fernández Huidobro ya no debería estar en el Parlamento.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente...

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR GAMOU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: si el espíritu que expresa el señor Diputado Lorenzo es el de todo el Partido Nacional, pido al Partido Nacional que no esté omiso y que presente ya la solicitud para que el Senado de la República se reúna y haga el juicio que tenga que hacer, y que determine lo que tenga que determinar. El señor Diputado Lorenzo dice que la impunidad es pasajera; yo creo que sí. Además, en octubre se verá que hay impunidades que son pasajeras. Vamos a lograr que la impunidad que más nos importa sea pasajera. Pero acá no se trata de impunidad; acá hay mayorías que eligió la gente. Así fuera un solo legislador quien cree que esto es así, debería intentar convocar al Cuerpo y llevar adelante sus acciones frente a lo que considera que es una falta que hace que un señor Senador no merezca estar sentado en el Senado. Pido al Partido Nacional que lo haga, que convoque al Senado para discutir ese tema, si es que el Partido Nacional acompaña el ánimo del señor Diputado Lorenzo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede continuar el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: si hoy se tuvieran que escribir las tablas de la verdad, seguramente ese octavo mandamiento que dice que no levantarás falso testimonio contra tu prójimo habría que escribir-

lo con mucha mayor rigurosidad, porque las formas sofisticadas de enchastrar a alguien que hemos visto en estos últimos quince días realmente sorprenden.

Acá se empezó -porque primero se tira la piedra y después se esconde la mano- con un gran operativo político que, ¡entendámonos bien!, es contra el señor Senador Fernández Huidobro.

El otro día decía que nosotros le podemos poner el pecho a las balas, pero ¿acá qué hacen? Se meten con la familia y a eso no hay derecho. No nos podemos meter con la familia. ¿Y cómo se empieza? Con la mentira de que la mujer del "Ñato", Alejandra de Mello, es la dueña de la empresa. Y hoy se insiste en Sala con eso. Pero hay un documento que dice que no lo es; hay un desmentido de la empresa que está en todos los medios de comunicación y, si quieren, hay un certificado notarial que dice quién es el responsable de la empresa. O sea que eso vamos a desecharlo. Yo creo que está desechado porque confío en algunos medios de prensa de este país que reflejan la verdad.

Segundo infundio; se dice "vinculado". ¿Qué es estar vinculado? Uno es trabajador o es dueño, y ella es una trabajadora, una supervisora. ¿Que empezó a trabajar ahora en estos temas porque a alguien se le ocurrió inventar una licitación trucha en el Maciel? No, señor Presidente, porque antes trabajó en la empresa Jackson, en La Liga Sanitaria; comenzó trapeando, ¡itrapeando!, y eso de repente molesta. Es una mujer independiente y trabajadora, y eso molesta. ¿Tiene un buen conocimiento? Claro que sí, porque aprendió el oficio, porque no es lo mismo trapear el baño de un hospital, que una sala de emergencias, que un CTI o que un quirófano. En este país esto es lo que debería preocupar. En este país, durante muchos años se trapeaba con el mismo trapo de piso el baño del Maciel y el quirófano, y en ese momento no veía a nadie preocupado por el Maciel. ¿Ahora sí arrancó toda la preocupación? ¿Y en base a qué? A infundios.

El "Ñato" se defiende solo, pero acá hay otra persona que no se puede defender y que es la señora Alejandra de Mello, a quien han estado ensuciando y ensuciando, todo en base a falsedades y mentiras.

Ahora surge otra cosa: supuestamente no es solo esa cosa malvada que utiliza su marido para conseguir una cuestión trucha en el Hospital Maciel, sino que además sustrae -tipo secuestro- en horario de trabajo para llevar a hacer limpiezas en casas particulares.

Creo que hemos llegado al reverendo colmo de los colmos. ¡Por suerte esto va a ir a la Justicia, señor Presidente! ¡Por suerte va a ir a la Justicia! Me gustaría que quien hace esas afirmaciones, cuando tenga que desmentirlas, no se amparara en los fueros parlamentarios, porque acá no somos responsables por nuestros dichos y por nuestros votos, pero los que están afuera no se pueden defender. Tenemos que ser muy respetuosos de nuestros dichos, sobre todo cuando involucran el honor de las personas.

Terminemos con esta farsa. En primer lugar, la señora Alejandra de Mello no es dueña de la empresa Clanider. En segundo término, no entró a trabajar por una gestión que haya realizado el señor Senador Fernández Huidobro. En tercer lugar, no está para enriquecerse. Si no, vayan a ver cómo vive. En cuarto término, lo de hoy no solo le hace mal a este Parlamento sino también al sistema político. ¿Cómo será el relacionamiento político de aquí en más, cuando llegamos al colmo de meternos con las mujeres, con los hijos, con los sobrinos y con los nietos también?

SEÑOR SALSAMENDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAMOU.- Sí, señor Diputado, pero le solicito que sea breve.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede interrumpir el señor Diputado. Al señor Diputado Gamou le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: necesariamente seré breve.

En este Parlamento trabajé mucho para lograr una ley que modificó la responsabilidad penal de los periodistas y de los medios, y estoy absolutamente convencido de ello. Había compañeros que me preguntaban si eso era bueno. Lo defendí y lo seguiré defendiendo, pero necesitamos reiterar aquí que toda esta maniobra -pequeña, muy baja- se inicia con una falsedad emitida por un medio de prensa, y tras este otros. Es un operativo bien montado, hay que reconocerlo.

El señor Diputado Gamou decía que la señora Alejandra de Mello trabajó en la empresa Jackson y en la Liga Sanitaria -que ganaba casi todas las licitaciones que se hicieron en este país en otros Gobiernos-, donde ocupaba el mismo cargo y hacía exactamente lo mismo. Cuando la empresa Jackson pasó por lo que pasó, sin ser dueña también tuvo que salir a ayudar y a hacerse cargo de los trabajadores que quedaron en la

calle y de los servicios que no se podían cumplir. También es absolutamente falso que los procedimientos que se utilizaron no hayan sido los que están expresamente previstos en nuestra legislación. Y es falso que en todas las licitaciones se haya presentado una sola empresa. ¡Eso es falso, lleno de mentiras!

Como señaló el compañero Gamou, estaríamos extraordinariamente tranquilos si este tema efectivamente pasara a la Justicia, donde existirán garantías para que las personas puedan defenderse de las acusaciones que se largan al voleo, prácticamente sin prueba alguna, para ver qué réditos se pueden obtener. Realmente, es lamentable, pero de todos modos reiteramos que nos pondría muy tranquilos que se eligiera ese camino para que la verdad pudiera salir a la luz.

Y en cuanto al Presidente de la República no sé dónde estaría, ni lo voy a defender porque, por suerte, se defiende solo, pero sí sé que encabezó un Gobierno que está acabando con la impunidad de esa dictadura...

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—...a la que muchos dicen combatir, pero no todos ayudaron a que ese proceso de diera.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Ha terminado el tiempo de que disponía el señor Diputado Gamou.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: creo que a esta altura de la interpelación cada uno de nosotros tiene una evaluación con respecto a lo que ha pasado y de las respuestas que se han dado.

De todas formas, quiero hacer una reflexión previa sobre la historia parlamentaria en materia de interpellaciones. Nosotros tenemos una larga experiencia de tres Legislaturas de las cinco que lleva este Parlamento en esta última época democrática.

El miembro interpellante planteó de entrada, con claridad, que la interpelación a la señora Ministra de Salud Pública no era por aspectos de política de salud sino que, específicamente, era un asunto presupuestal -así lo manifestó-, un supuesto mal gasto en un convenio puntual entre una empresa tercerizada y el Estado, en uno de los cien hospitales del Estado. ¡Ese es el tema, y nada más que eso! Reitero que es un problema por un convenio -así lo manifestó el señor Di-

putado- firmado por el Director de uno de los cien hospitales del Estado, para saber si era regular o no.

Quiero enganchar esto con la historia parlamentaria en materia de interpellaciones. Puedo asegurar que en temas de salud, al menos en las tres Legislaturas en las que he participado -la historia parlamentaria así lo dice-, ha habido decenas de situaciones mucho más graves que esta. Sin embargo, en estos veinticuatro años, en estas cinco Legislaturas por las que han pasado más de diez Ministros de Salud Pública, solo se interpeló a tres de ellos por causas que realmente lo merecían. Voy a mencionar cuáles fueron las causas que justificaron la interpelación. Una tuvo que ver con un foco epidémico de meningitis en el país que mató a cinco jóvenes en la ciudad de Santa Lucía, y el Ministro de la época decidió no vacunar a la población. Nosotros denunciábamos esa situación en este recinto. Un laboratorio cometió un error en la tipificación del meningococo, y eso determinó que el Ministro decidiera no vacunar. Planteamos la interpelación y el Ministro de la época, con mucha dignidad renunció antes de que se concretara esa instancia, fruto de la gravedad y reconocimiento del planteamiento.

El segundo tema de interpelación a un señor Ministro fue por la aparición de una bacteria resistente, un estafilococo que ocasionó varias muertes. En ese caso, hubo omisión por parte del Ministro de turno en la vigilancia epidemiológica y en adoptar las medidas que correspondían para informar y prevenir. La gravedad de esa situación determinó que el Ministro fuera interpelado y en un hecho histórico, en este recinto, nuestra bancada junto a la del Partido Nacional votaron estableciendo que sus explicaciones no habrían sido satisfactorias.

La tercera interpelación tuvo que ver con muertes por hipotermia en las colonias psiquiátricas, una situación conmovedora y grave que involucraba al Ministerio de Salud Pública, lo que dio lugar a la interpelación del Ministro. Esas eran las causas por las que se interpellaba a los Ministros de Salud Pública en estos veinticuatro años. No era por esta situación puntual, administrativa, de un contrato en uno de los cien hospitales del país. Como muy bien se explicó acá, esa situación está siendo laudada a través de cinco investigaciones que están en marcha, y con muy buen criterio la señora Ministra manifestó que después de laudado el resultado, si hubiera responsabilidades, se tomarían medidas. Eso fue lo que dijo la señora Minis-

tra. Creo que esta instancia se dio en el ámbito de una interpelación porque hay otros motivos. Están los motivos políticos de tratar que este tema tan puntual tenga una trascendencia tal que de alguna manera perjudique a algunos compañeros.

Creo que la señora Ministra dio las explicaciones correctas, puntuales, a los temas administrativos que se están laudando, pero además dijo algo que me parece absolutamente necesario marcar. Estamos hablando de una situación que se daba en una Unidad Ejecutora, Hospital Maciel, con relación a supuestas irregularidades de una empresa tercerizada de limpieza. Y la Ministra demostró qué significa el Hospital Maciel en este momento, cuál es su funcionamiento, cuál es su jerarquía, y fue más allá: dio explicaciones y nos hizo conocer que ese mejoramiento está inscripto en esta política de salud que estamos implementando en este período con este Sistema Nacional Integrado de Salud, poniendo en marcha una serie de postulados. Uno de ellos es el fortalecimiento del sistema público, de ASSE, ¡y vaya si lo hemos hecho! Era necesario explicarlo como lo hizo la señora Ministra y luego el economista Olesker con números. Era necesario hacerlo porque, en definitiva, esa empresa de limpieza es integrante de un equipo de salud en el que no solo están los médicos, sino también auxiliares de enfermería, nurses, auxiliares de servicio y otros, y cada uno en su misión tiene que ser evaluado. En este caso, esta empresa de limpieza, de acuerdo con los resultados que nos están diciendo, ha transformado al Hospital Maciel en un lugar digno y limpio. Esto es fruto de una empresa de limpieza que plantea los objetivos de trabajo según lo que le exige un convenio, con resultados estupendos. Uno de estos resultados, que ha sido reiterado acá, refiere a las tasas de infecciones, que en los hospitales es un tema crítico. Resulta que este hospital público, el Hospital Maciel, tiene la menor tasa de infección de todos los centros públicos y privados del país, fruto del trabajo que en materia de limpieza se está haciendo.

Por lo tanto, creo que las explicaciones que se dieron son correctas. La señora Ministra dijo que está en marcha una serie de investigaciones y auditorías, y que en función de esos resultados tomará las medidas que correspondan. Además, nos explicó con claridad cuáles son los aspectos objetivos con respecto a lo que en materia de salud y salud pública del país el Gobierno está haciendo.

Entonces, las declaraciones de la Ministra satisfacen a toda nuestra bancada. En ese sentido, vamos a plantear una moción -creo que ya está en la Mesa- que expresa que las respuestas que brindó la Ministra son ampliamente satisfactorias. Además, queremos declarar nuestra solidaridad con el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro y nuestra total solidaridad con el doctor Parada ante los cuestionamientos éticos realizados. Declaramos también con absoluta certeza que el Gobierno nacional, actuó, actúa y actuará, como en todos los asuntos de Estado, con total claridad y transparencia.

Gracias, señor Presidente.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Federico Casaretto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor David Fernández".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a Ud. licencia por el día 14 de agosto por motivos personales.

Lo saludo atentamente,

FEDERICO CASARETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

18.- Irregularidades constatadas en la contratación de empresas tercerizadas en el Hospital Maciel y sobre facturación de sus servicios e irregularidades en la construcción de policlínicas en el departamento de Canelones. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Salud Pública).

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

Había quedado pendiente una aclaración.

Tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: no es para una aclaración sino para contestar una alusión que hizo el señor Diputado Rosadilla con nombre y apellido.

A mí, el "Ñato" me cae simpático, así como la mayoría de los miembros de su grupo político, con algunos de los cuales creo que nos une un recíproco afecto. Y me cae simpático porque dice lo que piensa, dentro de este marco de conveniencia política en el que nos manejamos todos. Y diciendo lo que piensa,

a partir de las denuncias que surgieron, es que él cuenta cómo es que entró a tallar en un tema en el que no debería haber tallado, solucionándole un problema al Hospital Maciel. Por una cuestión del azar, coincidieron en un mismo lugar, en su casa, él, su señora, vinculada laboralmente a la empresa en cuestión, y el Director del Hospital Maciel. Sería difícil entender desde el punto de vista lógico que él pudiera solucionar algo a través de una empresa con la que no tiene nada que ver. O sea, algo tiene que ver. Y ese que ver no tiene por qué ser con un beneficio propio, con llevarse dinero al bolsillo. Pero él ha manifestado claramente, y más de una vez -eso ha sido reflejado en más de un medio de prensa-, que ante una situación o problema que identificó de una forma casual, se ofreció para solucionarlo él y/o su señora. Yo considero -esa es la aclaración que quiero hacer con respecto a la alusión- que eso encuadra dentro del artículo 124 de la Constitución de la República que voy a leer para ahorrar trabajo a la Mesa. Dice así: "Los Senadores y los Representantes tampoco podrán durante su mandato: 1°) Intervenir como directores, [...] 2°) Tramitar o dirigir asuntos de terceros ante la Administración Central, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados". Y el inciso final de ese artículo dice: "La inobservancia de lo preceptuado en este artículo importará la pérdida inmediata del cargo legislativo". Claro, la Constitución no establece cuál es el mecanismo, pero la pérdida inmediata, en general, no responde al proceso de juicio político.

A eso me referí yo cuando dije que, en función del artículo 124 de la Constitución, el Senador no debería estar en su banca. Creo que él tramitó asuntos de terceros ante un Servicio Descentralizado. Y lo creo por su propia declaración, por su propia expresión y por sus propias palabras vertidas en medios de prensa escritos y radiales. Así que no veo por qué hay tanta alarma ante lo que yo dije que refleja, de alguna manera, un hecho conocido, reconocido y público, y una disposición constitucional que es absolutamente clara.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Casás.

SEÑOR CASÁS.- Señor Presidente:...

SEÑOR MONZEGLIO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CASÁS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MONZEGLIO.- Señor Presidente: voy a ser muy breve, pero quiero dejar constancia de algunas cosas.

Conozco a la señora Ministra. Tuve el placer de compartir con ella una Comisión de Salud a la cual fui invitado para una obra en la Colonia Etchepare, la cual se formó a principios de este Gobierno. Aclaro que ni siquiera pedí autorización a mi Partido ni a nadie porque me bastaron las buenas intenciones para aceptar integrar esa Comisión. Reitero que por eso la conozco y sé cuál es su forma de actuar y de trabajar.

Como anécdota, puedo contar que a un año de estar integrada esa Comisión, en forma casual, quizás como se inicia todo este asunto que hoy se ha tratado, me encontré ante una dualidad: un hecho comercial había sido puesto sobre la mesa y yo tenía que actuar en una de las partes. Elevé, como correspondía, mi renuncia a esa Comisión, y fue aceptada. No estuve ni un minuto más en esa Comisión porque creía que no correspondía ser arte y parte y tuve la oportunidad de negociar con la señora Ministra el tema que nos ocupa con total libertad. Finalmente, no se llevó a cabo esa negociación; la señora Ministra fue asesorada por subalternos de su confianza -como, seguramente, es el doctor Parada-, ese negocio no se concretó y creo que a los dos nos quedó la tranquilidad de haber actuado correctamente.

En función de esto digo también que en mi actividad privada me ha tocado administrar empresas y, a veces, supervisar a administradores. Quiero referirme breve y únicamente a ese tema. No quiero aludir a Senadores, a esposas de Senadores ni absolutamente a nadie. Me ocupa solo ese tema.

Con total honestidad, por más que el doctor Parada sea un funcionario de confianza o, justamente por ello, debe ser medido con todo el rigor posible. A mí, me ha tocado perder en la función privada a queridos compañeros de trabajo porque, a veces, aun con buenas intenciones, se cometen errores. Y, a veces, lamentablemente, aun con buenas intenciones, se cometen delitos. No estoy adjudicando nada de eso, pero todos sabemos que puede pasar.

Con todo el respeto que me merece la señora Ministra, quiero dejar constancia de que, de alguna manera, por un error de este tipo cometido bajo la supervisión del funcionario de confianza, doctor Parada, reiterado durante meses y meses y por sumas altamente millonarias en pesos y también muy importantes en dólares, en ninguna empresa privada hubiera durado más de una semana en su cargo, más allá de que después se demuestren eventuales responsabilidades adicionales.

Reitero: lo digo con todo respeto, pero con la mayor firmeza; para mí es eso lo que ha estado en juego y creo que, a pesar de algunos encontronazos, todo esto ha sido y debe ser aclaratorio para toda la ciudadanía.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede continuar el señor Diputado Casás.

SEÑOR CASÁS.- Señor Presidente: ...

SEÑOR GANDINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CASÁS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede interrumpir el señor miembro interpellante.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: había pedido la palabra para una aclaración, pero como no fue concedida en ese momento, le pido solo un minuto al señor Diputado Raúl Casás.

En su intervención, el señor Diputado Salsamendi decía que es falso que se haya presentado una sola empresa a la licitación. Simplemente, a los efectos de aclarar, la licitación N° 1400/2006 del 26/10/06 dice que visto el llamado a licitación pública N° 1400, publicado el día 4/10/06 en la revista 'Contacto' -y nombra otras-, y habiéndose realizado invitaciones a las siguientes firmas, Clanider S.A., Teresa Hernández, CIEDUR, Proyecto Gurises, El Abrojo, Camuso e ICTP, en el punto dos se establece que se presentó un único oferente, Clanider S. A.

Esa era la aclaración, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Puede continuar el señor Diputado Casás.

SEÑOR CASÁS.- Señor Presidente: este tema va y viene. Pasamos del Hospital Maciel a las policlínicas de Canelones en función de que nos apuntamos para

contestar algunas cosas que se han planteado en Sala y, de pronto, la discusión cambia en el medio.

Antes que nada, quiero agradecer a la señora Ministra su expresión respecto a mi pedido de informes. No es completa porque no es lo que yo pedí.

Volveremos a realizar el pedido si es necesario -seguramente, la Ministra ahora nos va a contestar por escrito, como corresponde-, pero lo reitero por las dudas. Allí solicitamos que "1. Se informe sobre nómina de funcionarios contratados por Comisión de Apoyo de ASSE desde el 1º de mayo de 2005 a la fecha, detallando destino, función y remuneración nominal en cada caso.- 2. Se informe si funcionarios presupestados o contratados en forma directa por el Ministerio de Salud Pública, reciben algún tipo de compensación por Comisión de Apoyo o por otra vía en el mismo período, detallando nómina, función, salarios originales, forma y monto de cada compensación, si las hubiere". En el punto 3 le pido: "Si en la situación del numeral 2 se encontraren familiares directos de las actuales autoridades ministeriales, se informe sobre los motivos que justificaren esta situación". De 2005 a la fecha sigo esperando y, con mucho gusto y con mucha paciencia, estoy seguro de que la Ministra me va a contestar.

Respecto a la respuesta de la señora Ministra sobre las investigaciones que he venido haciendo, decimos que nosotros no somos parte de una maniobra electorera propia de la campaña. Los que están en este tema, saben que hace tres años que recorro el departamento y que acudo a este Parlamento por el mismo tema. Mucho antes de la campaña electoral habíamos agotado las medidas correspondientes. Como bien decía otro señor Diputado, capaz que esto se arreglaba con un pedido de informes. Formulamos tres y las respuestas siempre estuvieron en el orden de lo vago, algo como que "se consultó y me dijeron tal cosa".

Concurrimos a la Comisión de Salud y de Asistencia Social a expresar las denuncias en forma directa. Nos recibió la Comisión y sus integrantes reconocieron la gravedad del tema. Se citó a representantes del Ministerio de Salud Pública, a los doctores Aguilar y Draper, y formulamos las denuncias correspondientes. Las autoridades nos prometieron información directa sobre la investigación, pero nunca la recibimos.

Después de casi un año y medio de haber hecho la última gestión sobre este tema, encuentro en la prensa cómo habían avanzado, aparentemente, las denuncias que habíamos realizado. Por lo tanto, es posible que con un pedido de informes no alcanzara, porque no alcanzó en todo este Período.

Cuando la señora Ministra nos da explicaciones referentes a las obras de las policlínicas de Canelones, separo dos cosas. Las denuncias nuestras tenían como motivo la construcción de las policlínicas; por la gestión no hemos hecho ninguna denuncia; veremos si corresponde, pero no está planteado por quien ha hecho esta investigación si el dinero utilizado posteriormente a la construcción fue bien gastado o no. Hemos reclamado investigaciones en función de cómo se gastó el dinero en la construcción de las policlínicas, que es donde encontramos que hubo irregularidades notorias que quisimos poner arriba de la mesa. La Ministra dice que por orden del doctor Tabaré González se hace la inscripción en el BPS, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en el Banco de Seguros del Estado. El doctor Tabaré González lo hizo porque le correspondía hacerlo, porque hay una resolución de 1998, del Director General de ASSE, que expresa: "Establécese que será requisito imprescindible previo al traspaso de fondos a las Comisiones de Ejecución de Obras, la presentación por parte de éstas del certificado de inscripción ante el BPS".

Agradezco al doctor Tabaré González que haya hecho lo que tenía que hacer porque la reglamentación se lo exigía. Quien firmó esta resolución fue el doctor Gustavo Giussi el 21 de julio de 1998. Es decir que era parte de las obligaciones del Ministerio de Salud Pública, más allá de que corresponde al Estado como empleador inscribir las obras ante los organismos de recaudación. Si lo hace un privado, le cae una inspección y es sancionado. Lo hizo el Ministerio dos o tres meses más tarde, luego de que el SUNCA, cuya gestión tenía que ver con la selección del personal -el contralor debe hacerlo la parte contratante, en este caso el Gobierno a través del Ministerio-, hace una demanda por incumplimiento, presentada el 14 de febrero. El 17 del mismo mes -tengo los recibos a la vista- se dicta una resolución, se ordena pagar con cheques y ese día están los recibos prontos, que también obran en mi poder. Esto quiere decir que se pagó rápidamente; luego de la demanda, en tres días se emitió el cheque, se cobró y están los recibos. Me encanta la gestión porque se hizo de modo acelerado y

cumpliendo con los plazos, pero para que el Gobierno reaccionara fue necesaria una demanda del SUNCA.

Se planteó la construcción de cinco policlínicas. En el pedido de informes la Ministra manifiesta que es complejo construirlas. Eso es así si hacemos una arriba de la otra, ya que la gestión de la construcción de una policlínica es igual en Aeroparque, en Toledo, en Barrio Obelisco, en Barros Blancos o en El Pinar. Reitero: la gestión es la misma, aunque seguramente se ocupen empresas diferentes o sean obreros diferentes los que las van a construir. Por lo tanto, no entendimos por qué dos policlínicas quedaron rezagadas con respecto al planteamiento del convenio que los Ministerios habían hecho en su oportunidad.

Se había presupuestado por una cifra de US\$ 22.400; se pagó casi US\$ 100.000. Hicimos la denuncia cuando meses más tarde, mucho más allá de los previstos, en verano -acá no se planteó el problema de que las obras no se terminaron porque llovía-, notamos que no se habían terminado las construcciones que correspondían. Hicimos las denuncias pertinentes cuando estábamos en la mitad del monto que se gastó, en US\$ 50.000. Se presupuestaron US\$ 110.000 y se gastó casi US\$ 400.000. Nos preguntamos cuál fue el destino de los US\$ 200.000 o de los US\$ 300.000 de diferencia que no aparecen por ningún lado. Se me puede decir que se gastaron en el pago de salarios. Nótese que había catorce trabajadores promedio por planilla: diecisiete en Barros Blancos, creo que catorce en Aeroparque y once en El Pinar; tres eran serenos y uno portero; los demás trabajaban en la obra directamente. Yo fui a ver las obras -esto no me lo contaron-, fui varias veces a las policlínicas mientras hacía la investigación, tal como lo saben algunos miembros de este Parlamento; nunca vi más de cinco personas en la obra en horario de trabajo, y no me animo a decir que estaban trabajando. Aun en el supuesto caso de que lo hicieran, en muchos casos, faltaban nueve trabajadores ya que en ese momento no estaban, y nadie, absolutamente nadie, controlaba.

Entonces, no puedo entender cómo el Estado, que es el que debe poner celo en el gasto, manda hacer una obra sin plazo de finalización, sin contralor. Como se paga por jornal nadie controla. Entonces, el trabajador piensa: "Si en vez de diez o veinte días demoro treinta, bueno, voy más lento porque nadie me apura y cobro algún peso más". Pero veo esa diferencia de

ocho o nueve trabajadores por planilla que no estaban en las obras cuando yo estuve. Por lo tanto, le pagamos a gente que no iba a trabajar o el dinero no está por ahí y hay que buscarlo por otro lado.

La Ministra señala que entregó las obras de Aeroparque, El Pinar y Barros Blancos a fines de 2006. No es cierto. Entregó la obra de El Pinar y la de Aeroparque; la de Barros Blancos, por una razón específica que no corresponde poner sobre la mesa porque no es lo que se está planteando y no quiero salir del tema -mucha gente vinculada a este asunto lo sabe-, demoró hasta fines del año 2007. La propia Ministra lo dice en la respuesta al pedido de informes. Entonces, mal puede decir ahora que las entregó en 2006, si en setiembre de 2007 dice que esa obra va a ser entregada a fines de 2007. No es real lo que está informando; se nota que le informaron mal con respecto a lo que pasó y, de alguna manera, quedó enfrentada con su discurso.

Se dice a través de la prensa que un jerarca del Ministerio, vinculado a Canelones, fue sumariado por este asunto. Dicho jerarca denuncia que la Ministra estaba al tanto, y dijimos que nosotros también lo sabíamos porque los pedidos de informes así lo avalan.

No se trata de pedir la cabeza de nadie sino de pedir explicaciones, de que alguien diga dónde está el dinero, cuánto se gastó, quién dio la orden de gastar y de que cada uno asuma su responsabilidad, porque no me parece sano esto de encontrar un cabeza de turco cuando todo el mundo sabía lo que estaba pasando. Pero corresponderá a cada uno hacer la debida crítica.

Tampoco se trata ni de venir a hacer histrionismo grandilocuente al Parlamento, ni de dejar pasar situaciones como esta en la que, insisto, recurrimos a todas las instancias posibles, respetando a las personas involucradas y los mecanismos que el Parlamento tiene, pero no recibimos las respuestas a tiempo como se nos había prometido.

Yo no vine acá porque el candidato a la Presidencia de mi Partido haya dado la orden; estoy acá -los señores legisladores lo saben porque me han escuchado en más de una oportunidad- siguiendo el resultado de una investigación, puesto que hace tres años que busco una respuesta y nadie en el Gobierno me la ha dado hasta ahora.

Muchas gracias.

19.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante David Doti, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de agosto de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Schiappapietra".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia el día 14 de agosto por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
DAVID DOTI

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2009.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

20.- Irregularidades constatadas en la contratación de empresas tercerizadas en el Hospital Maciel y sobrefacturación de sus servicios e irregularidades en la construcción de policlínicas en el departamento de Canelones. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Salud Pública).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR ROBALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROBALLO.- Señor Presidente: íbamos a intervenir un poco antes, cuando se hizo mención al artículo 124 de la Constitución de la República, pero igual vamos a hacer la aclaración.

El motivo para no intervenir era que las expresiones de la señora Ministra nos satisfacen completamente; también nos sentimos identificados con las expresiones de nuestros compañeros que se han referido al fondo del asunto.

Como bien explicó el señor Diputado Gallo Imperiale, la interpelación no ha dado con la necesaria contundencia para llevarse a cabo, tal como ha quedado demostrado, y ha empezado a derivar en algunos aspectos que nos preocupan, sobre todo, porque tenemos a un Secretario de Estado en la Cámara y a todos los legisladores. Se han hecho derivaciones exageradas porque identificar lo que es un comentario de buena fe -como se reconoció-, un legítimo ánimo de colaboración, pase lo que pase después, con lo

que establece la Constitución de la República en cuanto a tramitar o dirigir asuntos de terceros ante organismos del Estado, nos parece exagerado. Digo esto porque obviamente tramitar o dirigir implica un ánimo de incidir, a partir de la investidura de una persona, en el resultado de un proceso a fin de lograr prerrogativas que hagan la diferencia con el resto de la ciudadanía, siempre con un fin espurio, de lucro o lo que fuere. Con sinceridad, los legisladores permanentemente estamos expuestos en reuniones o conversaciones, porque nuestra propia función nos exige muchas veces relacionar al Estado, a los particulares, a velar por el bien común, por la Administración. Ahora, y de acuerdo con este artículo y con las interpretaciones que se le pretenden dar, tendremos que andar amordazados porque una consecuencia de su violación es la pérdida inmediata del cargo legislativo, con todo lo que implica desde el punto de vista institucional, de la legitimidad, de la democracia, de lo que quieren los ciudadanos. Entonces, señor Presidente, con todo respeto, me parece que es una exageración. Quizás deberíamos centrarnos en el fondo del asunto y, si no hay más elementos para verter en tal sentido, deberíamos pasar a votar las mociones que seguramente han llegado a la Mesa, y evitar estas derivaciones que, dichas en este ámbito, se transforman en antecedentes que en realidad nos preocupan.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: el señor Diputado Asti recientemente, creo que en la sesión de ayer, hacía gala de un humor muy particular. Me acuerdo que hizo un cuento que me pareció particularmente gracioso y muy ilustrativo para este tema. No recuerdo bien cuál fue el animal que utilizó, pero dijo algo así como que alguien había logrado enseñarle a su caballo a vivir sin comer, lo cual es en parte verdad; y, obviamente, de inmediato expresó que el problema era que, justo cuando había aprendido, el caballo se le murió.

Acá hubo dos licitaciones. En una licitación se presentaron determinadas empresas, no lo tengo totalmente chequeado pero creo que, en efecto, fue en

los términos en que señaló el Diputado que hizo la aclaración sobre mis dichos.

En otra licitación, la correspondiente a la contratación de servicios que suministra auxiliares de servicio para el Hospital Maciel en el marco de un proyecto educativo laboral -Licitación Pública N° 1.531/07, cuya apertura fue de fecha 8 de diciembre de 2008, según los datos que tengo-, se presentaron tres empresas. La que ganó, Clanider S.A, una cooperativa llamada Victoria y una empresa de nombre SANCO, bastante conocida, aparentemente, en el ambiente vinculado a la limpieza, etcétera. O sea que en realidad, efectivamente existió licitación, a la que no se presentó una sola empresa, tal y como dije. Y agrego, entonces, que esa fue una más de las falacias que se mencionaron a los efectos de sostener una posición determinada.

Sobre lo demás, por suerte, el compañero Roballo hizo la aclaración, aunque uno podría abundar fuertemente en ese tema, que ya fue planteado también por el señor Diputado Rosadilla. Lo único que quería era que quedara claro cómo había sido el procedimiento en este caso y, reitero: lo que dije es verdad y lo podemos demostrar como casi... perdón, como todas las cosas que hemos señalado en Sala; absolutamente todas.

(Murmullos)

—Casi todas las cosas que se señalaron por parte de la acusación -llamémosle así-, casi que no se pueden demostrar y en otros casos directamente son falsas. Pero las medias verdades también son falsas, señor Presidente, porque el caballo cuando no come, se muere.

Gracias.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: yo tengo para mí que el resultado de la interpelación es que la tapadera funcionó, es decir, se evitó explicar el corazón del problema, se buscaron coartadas políticas, transformar esto en un debate acerca de si estamos en campaña electoral y si el objetivo es el Senador Fernández Huidobro o no. Creo que el Gobierno termina esta interpelación, después de siete horas, sin haber explicado el asunto en discu-

sión, que puede ser puntual, que puede ser menor para algunos en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud y de toda la salud pública pero que tiene, obviamente, repercusiones públicas y políticas por las vinculaciones que este aparentemente pequeño asunto -para algunos- tiene con el campo político.

Lo que acá se ha dicho por parte del miembro interpelante ha sido fundado; es verdad. Hemos recogido los datos de investigaciones periodísticas bien hechas y los hemos recogido con datos propios, ya que es nuestra tarea: conseguir información. De eso se trata también la tarea de controlar al Gobierno.

Algunos legisladores han dicho que hay cosas falsas, y dicen: "Cuidado con las falsedades". Es como hablar de la sogá en la casa del ahorcado. Yo tengo unos cuantos años acá y si habré visto organizar, desde una bancada del Frente Amplio, operativos de falsedad, inventar faxes para mantener una Comisión Investigadora abierta...

(Interrupciones)

—Es como hablar de la sogá en la casa del ahorcado. Si quieren hablar de falsedades, solamente tienen que mirarse al espejo...

(Interrupciones)

—...y ahí verán en sí mismos esos episodios de construir falsedades para funcionar en la actividad política. Y de eso, además...

(Interrupciones.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Por favor, diríjase a la Mesa, señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Me estoy dirigiendo a la Mesa, señor Presidente.

Y ese episodio que todos recordamos, fue construcción política para mantener una investigación abierta. Era inventar, pero al grado de inventar documentos y pasarlos por fax. Lo recordamos perfectamente. De manera que si quieren hablar de falsedades, así habrá para hablar de falsedades y de cosas inventadas! Sería preferible que se hubiera explicado el punto en cuestión que, por pequeño que pueda parecer para algunos, hubiera sido relevante despejar.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR CASÁS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASÁS.- Señor Presidente: escuchaba a un compañero del Parlamento, a un Diputado de otra bancada que suele tener alguna participación en tono ubicado y con contenido sumamente interesante, pero creo que esta vez metió la pata y cerró muy mal su alocución. Él termina diciendo que los planteos que se hicieron en Sala o no se demostraban o eran mentira, y yo no puedo permitir que un miembro de esta Cámara diga eso de las cosas que yo planteé en este ámbito hoy, y tres años para atrás en los medios correspondientes.

Cuando el Diputado que planteó esto quiera, con mucho gusto le muestro los documentos, que además gente de la bancada de Gobierno sabe que tengo, porque los mostré en su oportunidad. Yo no escondo nada. Las denuncias que hemos hecho en torno a las policlínicas de Canelones son reales, los problemas ocurrieron, y decir que es mentira o que no hay pruebas es querer tapar el sol con un dedo: ocurrieron de verdad y la documentación está.

Por lo tanto, no le vamos a permitir a nadie -absolutamente a nadie- que nos trate de mentirosos o de venir a la Cámara a volcar denuncias sin pruebas. Jamás lo hemos hecho en el tiempo que hemos ocupado una banca, que quizás no es mucho. Jamás lo hemos hecho, no es nuestro estilo, y lo sabe bien la bancada de Gobierno. No lo vamos a hacer nunca ni lo vamos a permitir tampoco.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: lamentablemente...

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Perdón, señor Diputado.

Quiero hacer una breve sugerencia al Cuerpo que no va dirigida absolutamente a nadie. Por la vía de la aclaración, de alguna manera estamos alterando el orden de la lista de oradores. Cada uno puede pedir la

palabra si lo desea y la Mesa no se lo va a negar. Eso ordenaría el debate.

Puede continuar el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: yo pedí la palabra para contestar una alusión porque por la vía de la aclaración -precisamente, le estoy dando la razón- el señor Diputado preopinante introduce una serie de elementos que, como es obvio, aluden, y tenemos el derecho de asumir esa alusión y de responderla.

Precisamente, al hablar de que es necesario chequear la información, estudiar y que está muy bien informarse, yo quiero recordarle a este Cuerpo que en un debate relativo al tema de los empadronamientos, el mismo Diputado preopinante tiró livianamente en Cámara que la hija del Intendente Municipal de Rocha tenía una 4x4 cero kilómetro empadronada en otro departamento, y cuando le dimos la respuesta, en su momento, lamentablemente ese legislador no estaba en Sala y esa tarde no volvió a aparecer más.

Y ese mismo legislador también se rompió los dientes, señor Presidente, cuando tomando una nota de un periódico llamado "La Diaria", que todos los días publica, en tono picaresco, una columna que se llama "El faro del fin del mundo", donde en forma permanente se utilizan elementos que no son ciertos, sino irónicos, cómicos, exagerados y yo diría parodiados, hizo referencia a supuestos dichos -en broma, obviamente- de nuestro candidato a la Presidencia de la República, Senador Mujica, sobre el tema de las inversiones, los tomó como ciertos y los publicó en una columna de un medio de prensa propio del departamento de Rocha, que todos conocemos.

Entonces, comparto totalmente lo expresado en cuanto a la necesidad de informarnos de modo apropiado a la hora de hacer uso de la palabra o de hablar de otras personas y, sobre todo, cuando se cuestiona su ética y su honor.

Gracias, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Volviendo a la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- Señor Presidente: yo creo que, mal que le pese a algunos, en la tarde de hoy se han sacado muchas cosas en claro, y entiendo que

son las que de alguna forma vamos a tener que tomar en consideración.

Primero quiero hacer una aclaración, porque si no, quedaría como cierta una falsedad que un señor Diputado dijo que la Ministra había sostenido. La Ministra no dijo en ningún momento que la Policlínica de Barros Blancos se hubiera inaugurado en 2006. Dijo textualmente que el 27 de diciembre de 2007 entregó la Policlínica de Barros Blancos, ante autoridades y usuarios. Se puede ir a las actas para ver si es así o no. Quiero aclararlo, porque de lo contrario puede dar para malentendidos y los teléfonos descompuestos pueden estar transmitiendo cualquier cosa.

Aquí hay cosas que llaman la atención sobremedida. Por ejemplo, que se haya realizado una interpelación fundamentalmente con recortes de diario. Los documentos aportados fueron pocos y -reitero- se manejó casi todo en base a recortes de diario. A partir de allí, se entra directamente en la vida privada de un señor legislador, y como no alcanza con meterse en eso, se da el nombre y el apellido de su señora esposa.

Esto me hace acordar a cuando en una oportunidad iba a salir publicado "El Popular", y en aquella época el Diputado Rodney Arismendi, al ver lo que estaba pasando, hizo tirar para atrás una nota al advertir que el periodista estaba incursionando en la vida privada de determinado político. En ese momento, él dijo que la vida privada de los políticos es sagrada y que en ella no podía meterse ningún medio de prensa, en la medida en que no se tratase de cuestiones de corruptela, de cosas que fueran non sanctas para la vida del país y de la gente. Aquellos valores yo diría que indesligables, en torno a lo hacían todos los días los políticos, parecen haberse olvidado. Hoy, sin ningún tipo de problemas y muy sueltos de cuerpo, traen nombres propios, nombran a la familia, se meten con los hijos, y como dijo alguien en la sesión de ayer, seguramente en las próximas elecciones se van a meter con los nietos de algunos de nosotros, porque si se puede obtener algún rédito político aunque sea menor, se meten absolutamente con todo el que esté por delante.

A mí me llaman la atención algunas cosas. Por ejemplo, aquí se sostuvo concretamente que los llamados a licitación eran hechos a medida. ¿Por qué será esto? ¿Es que alguien tiene conocimiento de cómo se hacen los llamados a licitación a medida? No sé, tendríamos que repasar un poco la historia y buscar

dónde se aprendió esto de los llamados a licitación hechos a medida. Es decir, parece que hubieran llamado a un sastre y le hubieran dicho: "Tome la medida de esto", se hizo y ahora esto aparece con esa definición. ¡Caramba, si habrá quien tiene que hablar de licitaciones hechas a medida!

Yo digo que aquí hay algo que está claro: el miembro interpelante y su Partido llevan adelante este llamado a Sala porque, de aquí en más, como han hecho antes, van a interpelar a cada Ministro que los mire mal o que no les sonría adecuadamente, o si les sonrío, porque les sonrío también. Es época electoral, no esperen que nosotros le digamos amén a todo porque nosotros vamos a defender la gestión de este Gobierno a cal y canto; no solo la defiende el Presidente de la República, porque es su obligación, sino que la vamos a defender nosotros porque estamos obligados a defenderla en todos los planos que se nos presente.

Señor Presidente, yo me quedo con cuestiones que me parece que son mucho más importantes. Me quedo con el dato fresquito de ayer de las encuestas relacionadas con el Ministerio de Salud Pública, en las que se le preguntó a la gente si consideraba que fue buena la política llevada adelante por el Ministerio con respecto a la gripe A y si le parecía buena su actuación a lo largo de este período: resulta que la gente, en un 75%, contestó que aprueba la política llevada adelante por el Ministerio de Salud Pública.

Entonces, ¿qué me queda a mí? ¿Seguir discutiendo sobre estas cuestiones cuando a lo largo de la tarde hemos demostrado que hicimos bien en defenderlas? ¿O me tengo que quedar con lo que se ahorró por concepto de alquileres en los CTI privados, que es una suma de dinero tremendamente importante que de alguna forma trae beneficios para la salud de todo el país? ¿O me tengo que quedar con las inversiones hechas por este Ministerio durante este período de Gobierno, comparada con la de Administraciones anteriores?

Creo que aquí es donde está lo positivo, y por eso quiero señalar también la actitud asumida por el Ministerio en la tarde de hoy, de venir aquí y explicar los temas, yo diría que con lujo de detalles, a tal punto que alguien mencionó que sería bueno hacer un folleto con esas aclaraciones para demostrar delante de quién sea cuál fue la política del Ministerio de Salud Pública en este Período.

Para terminar, debo decir sí, que felicito a la señora Ministra, doctora María Julia Muñoz, al señor Subsecretario, doctor Miguel Fernández Galeano y al economista Daniel Olesker. Cuando pasen los años, la historia no va a recordar qué aconteció esta tarde; quizás se tome como una anécdota. Sí va a quedar en los libros de historia y en la historia de este país que los cambios se hicieron y que en el plano de la salud fueron revolucionarios, que en este sentido hay para contar un sinfín de aciertos. Errores hubo -todo ser humano los comete-, pero hubo un sinfín de aciertos que cambiaron la salud y la política de salud de este país para bien, no para mal. Por eso creo que las felicitaciones tienen que llevarse a la señora Ministra y sus asesores y colaboradores. Aquí está el quid de la cosa.

Ojalá la prensa levante claramente lo que sucedió esta tarde en el Cuerpo, y que lo haga en sus justos términos, no tratando de ubicar en las grandes páginas y en los grandes titulares cuestiones que, en definitiva, no van a servir para nada y pasarán totalmente al olvido.

Gracias, señor Presidente.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia de la señora Representante Daniela Payssé, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de agosto de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José Pedro Rodríguez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, a quien se invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted pre-
side licencia por el día de la fecha por motivos perso-
nales, solicitando la convocatoria de mi suplente co-
rrespondiente.

Saluda atentamente,

DANIELA PAYSSÉ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi
calidad de suplente por la Representante titular co-
munico mi renuncia por esta única vez, solicitando la
convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy
atentamente,

Carlos Varela Ubal".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi
calidad de suplente por la Representante titular co-
munico mi renuncia por esta única vez, solicitando la
convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy
atentamente,

Daniel Mesa".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi
calidad de suplente por la Representante titular co-
munico mi renuncia por esta única vez, solicitando la
convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy
atentamente,

Teresita Goyeni".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi
calidad de suplente por la Representante titular co-
munico mi renuncia por esta única vez, solicitando la
convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy
atentamente,

Miguel Vasallo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi
calidad de suplente por la Representante titular co-
munico mi renuncia por esta única vez, solicitando la
convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy
atentamente,

Juan Carlos Bengoa".

"Montevideo, 13 de agosto de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi
calidad de suplente por la Representante titular co-
munico mi renuncia por esta única vez, solicitando la
convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy
atentamente,

Elena Ponte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos perso-
nales de la señora Representante por el departamen-
to de Montevideo, Daniela Payssé.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda li-
cencia por el día 13 de agosto de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Carlos Varela Ubal, Daniel Mesa, señora Teresita Goyeni, señores Miguel Vasallo, Juan Carlos Bengoa y señora Elena Ponte.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de agosto de 2009, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daniela Payssé.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señores Carlos Varela Ubal, Daniel Mesa, señora Teresita Goyeni, señores Miguel Vasallo, Juan Carlos Bengoa y señora Elena Ponte.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de agosto de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Pedro Rodríguez.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2009.

**GUIDO MACHADO, RAÚL CASÁS,
MARIO MESA".**

22.- Irregularidades constatadas en la contratación de empresas tercerizadas en el Hospital Maciel y sobre facturación de sus servicios e irregularidades en la construcción de policlínicas en el departamento de Canelones. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Salud Pública).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Siguiendo con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: hemos escuchado con muchísima atención y muchísimo respeto esta sesión, ¿y sabe qué? En algo estamos de acuerdo con el Gobierno: esta interpelación sí que va a dar para un folleto, pero aspiramos que incluya las dudas que quedan y que se pague con esa diferencia millonaria de dinero que hoy no se sabe a dónde fue.

No podemos permitir que se hable aquí de enchastre a una familia; no podemos permitir el paralelismo que quiere establecer el Gobierno, señalando que investigar, controlar, significa mentir. ¡Vaya si tendremos experiencia de enchastres políticos en nuestra contra! ¡Vaya si sabrá la izquierda, el oficialismo, lo que es esa perversa actitud que ha dejado a muchas familias en la calle! ¡Cuando hablan tan ligeramente de ese paralelismo entre investigar y mentir están muy equivocados!

El Gobierno ha hecho gala de sus logros, y con respeto lo hemos escuchado; ha hecho gala de un universo de explicaciones que no responden a las cuestiones de fondo. Se ha pretendido salvaguardar la integridad moral y ética de muchas personas, y me parece correcto, porque eso habla de lealtades políticas, ¡pero en este caso estamos hablando de lealtades administrativas, del buen manejo de los recursos públicos y, fundamentalmente, de saber qué pasó con esos dineros públicos! Aquí estamos hablando nada más y nada menos que de tres millones de pesos que tuvieron como destino una empresa privada, que fueron pagados a esa firma.

Este legislador no ha cuestionado nunca a quién pertenece esa empresa. No soy yo el que habla de la forma como se procedió a contratarla, por vía directa; hace referencia a ella un Senador de la República, cuando señala públicamente que esto llegó de casualidad, por una catástrofe. Dice que una empresa que estaba en el Hospital se había fundido y que el médico que estaba al frente del Maciel, casualmente, fue a atenderlo cuando estaba enfermo. Entonces, le propuso a su esposa hacerse cargo de la operativa. ¿Sabe qué, señor Presidente? Antes, en mi pueblo, estar enfermo era una desgracia, ¡ahora veo que es una suerte! ¡Vamos a enfermarnos todos, a ver qué nos puede llegar como propuesta! Quien ocupa un cargo de confianza del Gobierno en un hospital llega a atender a un enfermo y le propone a su señora esposa que se haga cargo de una operativa empresarial. ¡No es Papá Noel para estar haciendo regalos de esta naturaleza! ¿No hubiera sido mejor llamar a una licitación?

Quedan muchas dudas, señor Presidente; quedan muchas dudas acerca de dónde están estos dineros, que se fueron en detrimento de la mejora de la calidad de los servicios públicos. Por más que el Gobierno haga gala de todo lo bueno, no pueden pretender decir que aquí hay una vacuna milagrosa co-

ntra las irregularidades. Aclaro que no voy a hablar de corrupción; voy a hablar de irregularidad. ¡Y la irregularidad queda constatada, confirmada por todas las vías de investigación que se están llevando adelante! Eso no es un invento de la oposición.

Está muy mal descalificar a un colega, a un legislador. Por eso, quiebro una lanza por el Diputado Gandini, porque se ha pretendido, jocosamente, decir que por investigar se miente. ¡El Diputado Gandini, el Partido Nacional, el Partido Colorado y la oposición en su conjunto tienen todo el derecho a investigar, y no tiene por qué doler! ¡Vaya si en el pasado se habrán hecho cuestionamientos muy fácil y ligeramente! ¡Vaya si habrá que ver otras cosas, respaldos que han tenido unos Diputados, y otros no, para integrar este Cuerpo!

Vale decir que lo que queremos es saber los porqué. El Gobierno pierde hoy la oportunidad de decirle esto al pueblo, de dar la tranquilidad de estar haciendo un manejo cristalino y bueno de los recursos públicos. ¿Adónde fue a parar ese dinero y por qué ocurrió?

Me parece muy preocupante que a una empresa, que traicionó la confianza de su empleador, un servicio público como el Hospital Maciel, después de haber recibido cantidades millonarias de dinero, de que no se hubieran detectado las diferencias en caja, de que no se hubiera notado que el pago excedía la cantidad de horas efectivamente trabajadas, y de haberse advertido que la cantidad de trabajadores no era la que correspondía, se le dé un nuevo cheque en blanco para que siga trabajando. ¡Por favor! ¡Y se le dice: "Compensame como puedas; compensame con más horas"! ¿Esa es la explicación que le damos al pueblo? ¿Esa es la cristalinidad que hoy por hoy defiende el Gobierno?

Se habla de estrategias políticas. ¡Por favor, señor Presidente, hasta último momento, se utilizó la estrategia política de estar fuera de esta Sala para no explicar al pueblo lo que realmente está ocurriendo en el Hospital Maciel y el mal manejo de los dineros públicos!

Pido disculpas porque siempre levanto la voz; siempre lo he dicho: hay que tener la sangre muy fría para no levantar la voz cuando uno escucha tantas barbaridades.

Voy a hacer una última reflexión, señor Presidente. Creo que el oficialismo comete un grave error.

Comete el error de pensar que el país de los buenos nació el 1º de marzo de 2005. ¿Y sabe qué? Está equivocado, y no voy a hacer una cantidad de referencias para que no lluevan los pedidos para contestar alusiones. Lo que sí voy a señalar para concluir es que aquí hubo una sobrefacturación con pérdidas millonarias para los usuarios de Salud Pública, en detrimento de la atención en sanidad de doña María y de don José, y el Gobierno, en vez de admitir públicamente la irregularidad, nos sale con horas y horas de explicaciones y de esbozos de gestión que no coinciden con la realidad. Por mínima que sea la irregularidad, por indiferente que resulte para algunos, esa millonaria cifra a Juan Pueblo le importa mucho.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Juan Carlos Souza.

SEÑOR SOUZA (don Juan Carlos).- Señor Presidente: voy a tratar de ser muy breve; no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero uno no puede dejar de reflexionar, de pensar a partir de las cosas que se dicen en Sala.

Quiero decir que voy a hacer mención a algunos títulos de libros y películas. Para empezar, citaré "¡Mira quién habla ahora!".

Sin lugar a dudas, el país de los buenos no empezó el 1º de marzo de 2005, pero sí empezó una firme vocación y una gran convicción acerca de un país para todos, no para los amigos. Eso sí empezó el 1º de marzo de 2005: ¡un país para todos los uruguayos!, para los poderosos y para los desamparados en primer lugar.

Por la vía de la aclaración, mi amigo Bernini me ganó de mano, aludiendo a esa jocosa anécdota que recientemente aconteciera en el ámbito político. Parecería que algunos no aprenden mucho; me hacen recordar aquel famoso cuento o parodia de "El pastor mentiroso", que todos los días salía corriendo a decir que el lobo se había comido sus ovejas, y tanto insistió con esa mentira que cuando dijo algo que era cierto, nadie lo creyó.

Parece que algunos no aprenden y hacen acusaciones de gravedad, amparándose o basándose nada más que en trascendidos de prensa. Parece que no aprenden; les gusta tropezar dos veces con la misma piedra. Por las dudas, voy a advertir que hay algunos

diarios y semanarios que también tienen columnas de humor y no solo "La Diaria". En algún semanario escribió un tal Darwin Desbocatti; no se vaya a tomar en serio lo que se dice y a partir de allí hacer una acusación tan seria o tan grave. O Kid Gragea, que escribe en "Búsqueda". Hay que advertir para que los compañeros legisladores no metan la pata y después tengan que pedir disculpas y decir: "Déjese sin efecto el correo que mandaron con nuestra opinión sobre esas declaraciones extraídas de los medios de comunicación".

Por otra parte, quiero hacer un mea culpa, me voy a autoinculpar en esta Cámara. Confieso públicamente haber tramitado asuntos de terceros. Como prueba de ello voy a poner la versión taquigráfica de la media hora previa del día de ayer en la que consta que hice gestión a nombre de terceros. Como aparentemente, por lo expresado en Cámara, esto es un flagrante delito o una violación constitucional, yo me acuso de haber hecho gestión a nombre de terceros. Quiero aclarar que fue en función del interés general y no para beneficiarme personalmente ni para enriquecer mi peculio. Por si alguien no recuerda, en el día de ayer hice gestión de terceros a nombre del interés general de los pobladores de Montes, solicitando que la Oficina de Correos volviera a ser instalada allí.

Entonces, uno a veces quisiera abstraerse de este ámbito de discusión y de tantas cosas que se dicen, pero siente la necesidad de intervenir, estirando la agonía de quienes quisieran estar en otro lugar haciendo otras cosas. Esto es lo que queríamos aportar como reflexión, primero que nada por la salud de este Parlamento, para que nadie tenga que pasar vergüenza y después deba salir a pedir disculpas o a desdecirse de lo que manifestó. Le recomendaríamos que fuera un poco más serio en el tratamiento de los temas en esta Cámara.

Por último, en el marco de los fueros que se nos confiere, uno no puede ser acusado -no recuerdo exactamente- por los dichos expresados en su función como legislador. En cierta medida comparto este tema de los fueros, pero estoy en desacuerdo en ampararse con impunidad en ellos para acusar en falso, degradar públicamente, exponer al escarnio público a personas que no gozan del mismo derecho que nosotros. Hemos visto en esta Legislatura y en otras anteriores cómo muchos buscaron el resguardo y el amparo de los fueros para zafar del largo brazo de la Justicia que

no llega hasta aquí. Muchos trataron de evadir la presencia ante la Justicia amparados en sus fueros. Sin embargo, hay algunos legisladores que, convocados y acusados ante la Justicia, no pidieron tregua ni se ampararon en sus fueros; concurrieron voluntaria y personalmente a ponerse a disposición de la Justicia ante las acusaciones realizadas. Entre otros, está mi querido compañero Fernández Huidobro, y esa situación ocurrió hace muy poco tiempo. Me gustaría que todos tomáramos las mismas decisiones, al menos por una cuestión de lealtad institucional, y que a la hora de sentarnos ante la Justicia a rendir cuentas de nuestros dichos no nos amparáramos en nuestros fueros.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se ha agotado la lista de oradores.

Han llegado a la Mesa dos mociones.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Arthur Souza, Servetto, Casás, Martín Fernández, Bruno, Javier García, Lorenzo, José Carlos Cardoso, Pablo Abdala, Gandini, Caram, Iturralde Viñas, Monzeglio, González Álvarez, Elola, Machado, Germán Cardoso, Bianchi, Hackenbruch Legnani, Texeira, Espinosa, Doti Genta, Cusano y Madruga.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, escuchadas las denuncias sobre irregularidades en el Hospital Maciel y las preguntas realizadas por el miembro interpelante, y escuchada la Ministra de Salud Pública, quien no pudo contestar ninguno de los cuestionamientos formulados, se declaran absolutamente insatisfactorias sus explicaciones.- La actitud de la Ministra de evadir respuestas a denuncias concretas solo puede catalogarse de ocultamiento, y la hace corresponsable de las irregularidades".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Veintiocho en setenta y seis: NEGATIVA.

Dese cuenta de otra moción, presentada por las señoras Diputadas Payssé, Tourné y Pintos, y los señores Diputados Bernini, Vega Llanes, Gamou, Peireyra, Roballo y Maseda.

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones de la señora Ministra de Salud Pública, doctora María Julia Muñoz, la Cámara de Representantes resuelve: 1) Declarar ampliamente satisfactorias las respuestas brindadas y su total respaldo a lo actuado por el Ministerio de Salud Pública.- 2) Declarar su absoluta certeza de que el Gobierno Nacional actuó, actúa y actuará en este, como en todos los asuntos del Estado con total claridad y transparencia.- 3) Expresar su solidaridad con el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro, el doctor Parada, trabaja-

dores de la salud y los familiares de estos últimos, que han venido siendo víctimas de una campaña difamatoria con claros intereses electorales".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el tema motivo de la convocatoria, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 28)

MTRO. ROQUE ARREGUI

PRESIDENTE

Esc. Alberto Bensión

Secretario Relator

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Nahir Míguez Galli

Supervisora del Cuerpo de Taquígrafos